



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE DICIEMBRE DE 2012

No. 1512 Tomo II

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 3
- ◆ Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 220
- ◆ Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 227



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****JEFATURA DE GOBIERNO****DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Decidiendo Juntos)

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:**

**Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente**

**D E C R E T O**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VI LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO****DE LAS ASIGNACIONES****CAPÍTULO I****DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de su Reglamento, de este Decreto y demás normatividad en la materia.

**Artículo 2.** Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

- I. Administración Pública:** Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal;
- II. Asamblea:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- III. Contaduría Mayor:** Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea;
- IV. Contraloría:** Contraloría General del Distrito Federal;
- V. Cuenta Pública:** Cuenta de la Hacienda Pública Local;
- VI. Clasificador:** Clasificador por Objeto del Gasto Vigente;

- VII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Relación de las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos;
- VIII. Decreto:** El presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013;
- IX. Delegaciones:** Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;
- X. Dependencias:** Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;
- XI. Entidades:** Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal;
- XII. Estatuto:** Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- XIII. Gaceta:** Gaceta Oficial del Distrito Federal;
- XIV. Indicador:** Variable que mide el insumo, actividad, producto, resultado o impacto de la acción gubernamental;
- XV. Informe Trimestral:** Informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno presenta cada tres meses a la Asamblea;
- XVI. Informe Presupuestal del Flujo de Efectivo:** Estado que muestra el movimiento presupuestal de ingresos y egresos, así como la disponibilidad a una fecha determinada;
- XVII. Ingresos Propios:** Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias;
- XVIII. Inversión pública:** Erogación prevista en el Presupuesto de Egresos para el cumplimiento de las vertientes de gasto autorizadas en el mismo, que se destina a la construcción, ampliación, rehabilitación, reestructuración y/o conservación de la obra pública y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, incluidos los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo;
- XIX. Jefe de Gobierno:** Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- XX. Largo Plazo:** Periodo que comprende más de 6 años;
- XXI. Ley:** Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXII. Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- XXIII. Mediano Plazo:** Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;
- XXIV. Meta:** Cuantificación física y financiera de la unidad de medida en la realización de un proyecto y/o actividad institucional;
- XXV. Oficialía:** Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;
- XXVI. Órganos Autónomos:** La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos del Distrito Federal;
- XXVII. Órganos de Gobierno:** La Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal;
- XXVIII. Órganos Desconcentrados:** Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada;
- XXIX. Presupuesto Autorizado:** Asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Decreto autorizadas por la Asamblea;
- XXX. Proyectos de Coinversión:** Son aquellos encaminados al desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en donde la participación de la Administración Pública será mediante la asociación con personas físicas o morales o mediante la aportación de los derechos sobre bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado a través de las figuras previstas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable;
- XXXI. Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública y/o adquisición de bienes de capital, para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica;
- XXXII. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXXIII. Resultado:** Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación;

**XXXIV. Secretaría:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;

**XXXV. Transferencias Federales:** Asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital;

**XXXVI. Unidades Responsables del Gasto:** Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; y

**XXXVII. Vertiente de Gasto:** Conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de una población objetivo, a través de una Unidad Responsable del Gasto.

**Artículo 3.** La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para la Administración Pública, con la participación de la Contraloría y la Oficialía en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios previstos por la Ley.

## CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

**Artículo 4.** El gasto neto total previsto en el presente Decreto importa la cantidad de **144,142,928,190 pesos**.

**Artículo 5.** Las erogaciones previstas para las Dependencias importan la cantidad de **42,113,313,936 pesos** y se distribuyen de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	MONTO
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	161,210,846
Secretaría de Gobierno	2,485,949,465
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	222,257,080
Secretaría de Desarrollo Económico	152,918,344
Secretaría de Turismo	57,005,183
Secretaría del Medio Ambiente	1,011,499,289
Secretaría de Obras y Servicios	5,121,084,054
Secretaría de Desarrollo Social	1,593,292,794
Secretaría de Finanzas	1,873,862,005
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,105,446,380
Secretaría de Seguridad Pública	13,107,593,935
Secretaría de Salud	6,121,301,510
Secretaría de Cultura	475,204,006
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	831,177,427

Secretaría de Protección Civil	137,285,951
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	223,530,354
Secretaría de Educación	350,934,964
Oficialía Mayor	913,669,429
Contraloría General	349,313,981
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	4,893,350,115
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	925,426,824
<b>SUMA:</b>	<b>42,113,313,936</b>

**Artículo 6.** Las erogaciones para los Órganos Desconcentrados importan la cantidad de **20,023,975,657 pesos**, y se distribuyen de la siguiente manera:

<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>MONTO</b>
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,019,250,105
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	58,388,003
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	10,150,875,499
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	10,131,942
Planta de Asfalto del Distrito Federal	514,769,684
Proyecto Metro del Distrito Federal	2,253,810,349
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	5,796,506,815
Instituto Técnico de Formación Policial	118,501,080
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal	47,445,144
Instituto de Formación Profesional	34,942,253
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal	19,354,783
<b>SUMA:</b>	<b>20,023,975,657</b>

**Artículo 7.** Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como para las Autoridades del Centro Histórico y del Espacio Público, se distribuyen de la siguiente manera:

	<b>MONTO</b>
Policía Auxiliar del Distrito Federal	4,887,007,134
Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal	3,281,242,040
Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal	147,981,593
Autoridad del Centro Histórico	153,388,120
<b>SUMA:</b>	<b>8,469,618,887</b>

**Artículo 8.** Las erogaciones previstas para las Delegaciones, importan la cantidad de **25,053,170,036 pesos** y se distribuyen de la siguiente manera:

<b>DELEGACIONES</b>	<b>MONTO</b>
Álvaro Obregón	1,694,872,634
Azcapotzalco	1,186,715,400
Benito Juárez	1,323,725,466
Coyoacán	1,607,794,630
Cuajimalpa de Morelos	877,866,339
Cuauhtémoc	2,192,267,795
Gustavo A. Madero	2,884,123,676
Iztacalco	1,204,350,007
Iztapalapa	3,390,443,568
La Magdalena Contreras	797,743,787
Miguel Hidalgo	1,564,415,902
Milpa Alta	839,573,614
Tláhuac	1,034,715,904
Tlalpan	1,601,321,213
Venustiano Carranza	1,627,602,227
Xochimilco	1,225,637,874
<b>SUMA:</b>	<b>25,053,170,036</b>

**Artículo 9.** Las erogaciones previstas para el Fondo de Inversión en Delegaciones importan la cantidad de **500,000,000 pesos** distribuidos entre las Delegaciones conforme al Anexo II del Decreto.

**Artículo 10.** Las erogaciones programables previstas para las Entidades, asciende a **34,954,663,347 pesos** y se distribuyen como sigue:

<b>ENTIDADES</b>	<b>MONTO</b>
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE:</b>	<b>16,473,916,813</b>
Metrobús	965,733,653
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,195,801,866
Sistema de Transporte Colectivo Metro	12,748,181,204
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,564,200,090
<b>ENTIDADES DE VIVIENDA:</b>	<b>2,543,315,446</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,543,315,446
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA:</b>	<b>9,923,165,066</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,820,246,358
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	21,871,864
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	24,066,196
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	92,397,006
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	107,622,930
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	22,686,176
Procuraduría Social del Distrito Federal	241,972,652
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	105,706,913
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,571,422,191
Instituto del Deporte del Distrito Federal	58,559,828
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	739,091,963
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	31,815,354
Fideicomiso Educación Garantizada	1,795,854,760
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	289,850,875
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN:</b>	<b>3,496,323,758</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	541,075,904



Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,437,086,845
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1,518,161,009
<b>ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE:</b>	<b>357,756,478</b>
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	255,048,187
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	102,708,291
<b>ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS:</b>	<b>59,392,435</b>
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	39,490,219
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	19,902,216
<b>ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO:</b>	<b>391,301,745</b>
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	196,288,958
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	182,585,047
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9,435,408
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	2,992,332
<b>OTRAS ENTIDADES:</b>	<b>1,709,491,606</b>
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C. V.	15,100,913
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	80,809,889
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	243,534,607
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	241,963,722
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	51,262,857
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	380,013,821
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2,041,858
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	9,182,482
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14,404,180

Fideicomiso Museo del Estanquillo	12,671,938
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano del Distrito Federal	3,000,000
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	655,505,339
<b>SUMA:</b>	<b>34,954,663,347</b>

**Artículo 11.** Las erogaciones previstas para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de **5,966,671,807 pesos** y para los Órganos Autónomos la cantidad de **3,062,531,363 pesos**, que se distribuyen como sigue:

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>5,966,671,807</b>
<b>Asamblea Legislativa del Distrito Federal</b>	1,472,274,250
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	371,134,129
<b>Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</b>	3,946,719,662
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	176,543,766
<b>SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>3,062,531,363</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	312,724,213
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	321,103,802
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	303,790,957
Instituto Electoral del Distrito Federal	931,601,048
Tribunal Electoral del Distrito Federal	179,968,384
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	897,781,042
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	115,561,917
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS SUMA:</b>	<b>9,029,203,170</b>

**Artículo 12.** Las erogaciones previstas para la reserva de pago de emisiones de certificados bursátiles, importan la cantidad de **41,600,000 pesos**.

Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero de la deuda pública del Sector Central y los costos por cobertura de riesgos importan la cantidad de **3,763,878,455 pesos**.

El costo financiero de la deuda pública correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo Metro asciende a **133,504,702 pesos**.

Las erogaciones para el pago por devoluciones de ingresos importan la cantidad de **60,000,000 pesos**.

**Artículo 13.** La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago del servicio de la deuda pública del Sector Central, se encomienda a la Secretaría, así como las erogaciones previstas para la reserva de pago de emisiones de certificados bursátiles.

**Artículo 14.** Las asignaciones presupuestales correspondientes a las Vertientes de Gasto, son las siguientes:

VERTIENTES DE GASTO		MONTO
1	Poder Legislativo	1,472,274,250
2	Impartición de Justicia	4,937,059,827
3	Administración Pública	8,117,260,121
4	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	13,019,229,509
5	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	832,975,548
6	Administración de la Hacienda Pública	5,698,343,144
7	Procesos Electorales	931,601,048
8	Seguridad Pública	21,688,480,175
9	Protección Civil	1,468,695,332
10	Readaptación Social	2,174,036,060
11	Procuración de Justicia	4,499,815,262
12	Género	1,817,222,581
13	Desarrollo y Asistencia Social	11,711,482,869
14	Derechos Humanos	560,715,292
15	Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	3,220,404,107
16	Salud	9,598,097,036
17	Educación	4,433,154,998
18	Ciencia y Tecnología	198,158,012
19	Cultura, Esparcimiento y Deporte	1,811,711,243
20	Urbanización	6,865,221,011
21	Vivienda	2,604,263,401
22	Transporte	17,890,850,225
23	Agua Potable	6,753,572,980
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,900,851,225
25	Ecología	4,896,818,761
26	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	752,689,515

27	Fomento Económico	1,473,688,993
28	Fomento del Empleo y la Productividad	814,255,665
	<b>SUMA:</b>	<b>144,142,928,190</b>

**Artículo 15.** De acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención las siguientes Vertientes de Gasto prioritarias:

08	Seguridad Pública
09	Protección Civil
11	Procuración de Justicia
12	Género
16	Salud
17	Educación
20	Urbanización
21	Vivienda
22	Transporte
23	Agua Potable
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
25	Ecología

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO  
CAPÍTULO ÚNICO  
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO**

**Artículo 16.** Los titulares de las Unidades Responsables del Gasto, y los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de las Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además de la autorización específica de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados deberán informar a la Contraloría sobre las autorizaciones y pagos que se realicen en términos de este artículo.

**Artículo 17.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán realizar el registro correspondiente a efecto de llevar su seguimiento.

**Artículo 18.** En la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas, la Administración Pública deberá introducir la perspectiva equidad de género y derechos humanos, así como acciones de protección civil, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

**Artículo 19.** Como parte del presupuesto autorizado por la Asamblea en este Decreto, las Unidades Responsables del Gasto, en sus actividades institucionales, deberán considerar por lo menos, las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que les correspondan, según el Anexo VIII, siempre y cuando esas líneas no hayan sido concluidas con anterioridad.

Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría sobre las líneas anteriores y otras líneas que se enmarquen en sus áreas de competencia, conforme a los criterios y frecuencia que establezca.

**Artículo 20.** Las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, darán seguimiento al proceso de implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados.

Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades capacitarán a los servidores públicos encargados de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia del Presupuesto basado en Resultados.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno podrán incorporarse a dicha capacitación, y en su caso, a la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

**Artículo 21.** Las erogaciones por concepto de subsidios, apoyos, ayudas y donativos con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley, su Reglamento y en la normatividad aplicable. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades serán responsables, en el ámbito de su competencia, de que dichas erogaciones se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, los subsidios, apoyos, ayudas y donativos que se otorguen al presupuesto autorizado por la Asamblea.

**Artículo 22.** El presupuesto participativo se sujetará a lo previsto en la Ley y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que en términos de este último ordenamiento, los recursos se destinarán a proyectos y acciones que correspondan a los rubros generales de obras y servicios, equipamiento, y de infraestructura urbana, y serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto en el Clasificador.

Se podrán realizar erogaciones con cargo al Capítulo 4000, sólo cuando sean sobre los bienes que no sean del dominio del poder público del Distrito Federal, para lo cual la Delegación deberá llevar a cabo de manera directa el ejercicio de los recursos en las obras y/o servicios públicos.

Cuando se dé el supuesto de que en las colonias y pueblos en los que exista imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución de los proyectos y acciones seleccionadas, así como los casos en que exista un remanente presupuestal, una vez que se haya ejecutado el mismo, el Jefe Delegacional podrá llevar a cabo la ejecución de los otros proyectos o acciones seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana.

**Artículo 23.** Las adecuaciones presupuestarias que se realicen para asegurar la ejecución del presupuesto autorizado por parte de las Unidades Responsables de Gasto, se deberán apegar estrictamente a lo establecido en el apartado correspondiente de la Ley.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA**  
**CAPÍTULO I**  
**CRITERIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

**Artículo 24.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, serán conjuntamente responsables con los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, de las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, así como en su caso a lo previsto en el artículo 83 de la Ley:

- I. Alimentación.- Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Oficialía;
- II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.- Se establecerán programas para fomentar el ahorro, mismos que deberán someter a la autorización de los titulares y en el caso de las entidades a sus Órganos de Gobierno, a más tardar el 31 de marzo de 2013;
- III. Combustibles.- Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;
- IV. Servicio telefónico.- Se establecerán programas para la contratación de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación.  
Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Oficialía.  
Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las cuotas establecidas;
- V. Arrendamientos.- En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en desuso o permissionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones;
- VI. Honorarios.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VII. Estudios e investigaciones.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, así como en los criterios que para tal efecto expida la Oficialía y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.- Se sujetarán a los criterios que determine la Oficialía;
- IX. Viáticos y pasajes.- Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;
- X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.- Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y
- XI. Los demás que resulten aplicables en la materia.

**Artículo 25.** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

- I. Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;
- II. Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno del Distrito Federal;
- III. Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;
- IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas, sólo en los casos que sean indispensables para la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y
- V. Los demás que se establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional.

## CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

**Artículo 26.** La Administración Pública, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberá:

- I.** Apegarse estrictamente a lo establecido en la Ley, su Reglamento y a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Oficialía;
- II.** Cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría. En el caso de las Entidades, por acuerdo de los Órganos de Gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía, y
- III.** Observar el tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

CARGO	SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DE LA ZONA "A"
Jefe de Gobierno	54
Secretario o puestos homólogos	53
Jefe Delegacional o puestos homólogos	51
Subsecretario o puestos homólogos	51
Director General "B" o puestos homólogos	49
Asesor "E" o puestos homólogos	41
Asesor "D" o puestos homólogos	37
Director de Área "D" o puestos homólogos	36
Director de Área "C" o puestos homólogos	34
Director de Área "B" o puestos homólogos	32
Director de Área "A" o puestos homólogos	30
Coordinador "C" o puestos homólogos	30
Coordinador "B" o puestos homólogos	29
Coordinador "A" o puestos homólogos	29
Asesor "C" o puestos homólogos	28
Asesor "B" o puestos homólogos	27
Asesor "A" o puestos homólogos	27
Subdirector de Área "D" o puestos homólogos	26
Subdirector de Área "C" o puestos homólogos	25
Subdirector de Área "B" o puestos homólogos	24
Subdirector de Área "A" o puestos homólogos	24
Jefe de Unidad de Enlace Admtvo. "A"	23
Jefe de Unidad Departamental "C"	22
Jefe de Unidad Departamental "B"	21
Jefe de Unidad Departamental "A"	20

**Artículo 27.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, que con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Oficialía, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

**Artículo 28.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

### **CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

**Artículo 29.** En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2013, se observará lo siguiente:

- I. Se otorgará prioridad a las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidos, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;
- II. La Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, excepto en aquellos casos en los que no se tenga previsto realizar erogación durante el mismo. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone la Ley;
- III. Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;
- IV. Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;
- V. Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes al Distrito Federal, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;
- VI. Los proyectos de inversión de la Administración Pública que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública y lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público;
- VII. Estarán sujetos a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos provenientes de la coordinación fiscal, Fondos de Aportaciones Federales, Deuda Pública y los financiados total o parcialmente con fondos federales que no se encuentren sujetos a convenios con el Ejecutivo Federal. En el caso de que existan convenios con el Ejecutivo Federal o lineamientos emitidos por la Federación, se estará a lo dispuesto en los mismos, y
- VIII. Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realice la Administración Pública, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.



#### **CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES**

**Artículo 30.** Las erogaciones por concepto de transferencias y aportaciones con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley y demás normatividad aplicable, apegándose a los siguientes criterios:

- I.** Las destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las Entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;
- II.** Se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;
- III.** Las Entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;
- IV.** Sólo se otorgarán cuando se precisen claramente los programas, destino y objetivos de las mismas, y
- V.** En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones y transferencias originalmente previstas.

**Artículo 31.** La Entidad que aplique las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Secretaría.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

**Artículo 32.** Las Entidades que reciban aportaciones presupuestales del Gobierno Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.

**Artículo 33.** La disposición de recursos provenientes de transferencias federales que contempla el presente Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

**Artículo 34.** Las erogaciones que se financien con recursos provenientes de transferencias federales, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, en el caso específico de los presupuestos que se financien parcial o totalmente con recursos provenientes de Fondos y Aportaciones Federales, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar a fines y conceptos distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando bajo la estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables de Gasto y de los servidores públicos encargados de la administración y ejecución del ejercicio de los recursos, la falta de atención al presente artículo.

**Artículo 35.** El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, las transferencias federales recibidas y su aplicación que se dé durante el ejercicio fiscal 2013.

#### **CAPÍTULO V DE LAS ADQUISICIONES Y LAS OBRAS PÚBLICAS**

**Artículo 36.** Para los efectos referidos en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos a que dicha disposición se refiere, de las obras públicas que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2013, serán los siguientes:

<b>Inversión Total Autorizada para Obra Pública (Miles de Pesos)</b>		<b>Monto Máximo Total de Cada Obra Pública que Podrán Adjudicar Directamente (Miles de Pesos)</b>	<b>Monto Máximo Total de Cada Obra que Podrán Adjudicar Mediante Invitación Restringida a Cuando menos Tres Concursantes (Miles de Pesos)</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>		
-	20,390	240	1,870
20,391	40,670	290	2,310
40,671	67,780	340	2,710
67,781	135,560	420	3,290
135,561	203,350	480	3,880
203,351	338,910	540	4,440
338,911	474,480	640	5,150
474,481	610,040	730	5,880
610,041	813,390	810	6,720
813,391	1,016,730	920	7,600
1,016,731	1,355,640	1,020	8,590
1,355,641	2,711,280	1,120	9,590
2,711,281	-	1,450	10,630

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por la Asamblea.

**Artículo 37.** Para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2013, serán los siguientes:

<b>Presupuesto Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Miles de Pesos)</b>		<b>Monto Máximo Total de Cada Operación que Podrán Adjudicar Directamente (Miles de Pesos)</b>	<b>Monto Máximo Total de Cada Operación que Podrán Adjudicarse Habiendo convocado a Cuando menos Tres Proveedores (Miles de Pesos)</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>		
-	19,520	150	1,790
19,521	39,030	180	2,220
39,031	65,050	200	2,600
65,051	130,100	230	3,160
130,101	195,150	250	3,720
195,151	325,250	280	4,260
325,251	455,350	300	4,940
455,351	585,450	330	5,640
585,451	780,600	340	6,450
780,601	975,750	360	7,290
975,751	1,301,000	400	8,240
1,301,001	-	420	9,200

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, así como para los que se contraten de manera consolidada.

**Artículo 38.** Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones informarán a la Oficialía y a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Oficialía.

#### **TÍTULO CUARTO DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

**Artículo 39.** La Contraloría en el ámbito de su competencia, examinará, verificará, comprobará, vigilará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley, su Reglamento, el presente Decreto y los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección y verificación del ejercicio del gasto público.

**Artículo 40.** La Contraloría en el ejercicio de sus atribuciones, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligados a proporcionar a la Secretaría y a la Contraloría la información que les soliciten y permitirle a su personal la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

La Contaduría Mayor ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, conforme a sus atribuciones.

**Artículo 41.** Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables en la materia, verificarán que se cumpla con lo establecido en sus Presupuestos de Egresos aprobados por la Asamblea, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2013.

**Artículo Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**Artículo Tercero.-** Derivado de las reasignaciones de gasto consignados en el presente Decreto se faculta a la Secretaría para realizar los ajustes necesarios a las vertientes de gasto correspondiente. Dichos ajustes deberán ser efectuados durante el primer trimestre del presente ejercicio.

**Artículo Cuarto.-** Las Unidades Responsables del Gasto deberán realizar las adecuaciones necesarias con la finalidad de apegarse al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que en su momento apruebe el Jefe de Gobierno.

**Artículo Quinto.-** Los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, destinados a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y que no se encuentren contemplados en el presente Decreto, serán incorporados en el transcurso del presente ejercicio, al presupuesto de las mismas conforme a lo dispuesto en los ordenamientos que rijan su transferencia y operación.

**Artículo Sexto.-** La asignación de los recursos por concepto de presupuesto participativo conforme al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, corresponde al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones, en cumplimiento a ello, los recursos aprobados por dicho concepto a ejercerse en el ejercicio fiscal 2013, importan la cantidad de **751,595,100 pesos** y se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del presente Decreto.

**Artículo Séptimo.-** Dentro de las erogaciones de los artículos 5 y 6, en el presupuesto de las Dependencias y Órganos Desconcentrados están considerados **128,800,000 pesos** que serán destinados a los Proyectos que se detallan en el Anexo III de este Decreto.

**Artículo Octavo.-** Dentro de las erogaciones del artículo 8, en el presupuesto de las Delegaciones están considerados **1,180,200,000 pesos** que serán destinados a los Proyectos que se relacionan en el Anexo IV de este Decreto, identificándose presupuestalmente en el destino de gasto 64.

**Artículo Noveno.-** Dentro de las erogaciones del artículo 10 para las entidades, están considerados **10,000,000 pesos**, que están destinados a los proyectos que se detallan en el Anexo V de este Decreto.

**Artículo Décimo.-** Dentro de las erogaciones que se establecen en el Artículo 11, para los Órganos Autónomos y de Gobierno, están considerados **1,000,000 pesos** que serán destinados a los Proyectos que se detallan en el Anexo VI de este Decreto.

**Décimo Primero-** Las Delegaciones Impulsarán un programa de ahorro de energía con cargo a su presupuesto.

**Décimo Segundo.-** En el Presupuesto de la Autoridad del Espacio Público se incluyen 42 millones de pesos, para la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta.

**Décimo Tercero.-** Previo al ejercicio de los recursos previstos para las actividades institucionales Ampliación Delegacional de Infraestructura de Nivel Básico, Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico y del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas a cargo de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, éstas deberán solicitar opinión de las Secretarías de Educación del Distrito Federal y de Protección Civil, a fin de priorizar la atención de inmuebles que se encuentran con daño estructural y por ende representan un riesgo mayor.

**Décimo Cuarto.-** La determinación de las acciones específicas que con cargo al presupuesto participativo ejecutarán las delegaciones en cada una de las 1815 colonias y pueblos originarios, que no se encuentren en el supuesto de asentamientos irregulares, o que en su determinación no se contravenga disposiciones jurídicas vigentes, se hará con base en los resultados de la consulta ciudadana que se efectuó el domingo 11 de noviembre de 2012. Conforme al Anexo VII.

**Décimo Quinto.-** Previo al ejercicio de los recursos previstos para las actividades institucionales Ampliación Delegacional de Infraestructura de Nivel Básico, Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico y del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas a cargo de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, éstas deberán solicitar opinión de las Secretarías de Educación del Distrito Federal y de Protección Civil, a fin de priorizar la atención de inmuebles que se encuentran con daño estructural y por ende representan un riesgo mayor.

**ANEXO I**  
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIONES**

DELEGACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2013	COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO POR DELEGACIÓN	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
			3% DEL TOTAL DELEGACIONAL	POR COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS
ÁLVARO OBREGÓN	1,694,872,634	251	50,846,179	202,574
AZCAPOTZALCO	1,186,715,400	111	35,601,462	320,734
BENITO JUÁREZ	1,323,725,466	65	39,711,764	610,950
COAYOCÁN	1,607,794,630	141	48,233,839	342,084
CUAJIMALPA DE MORELOS	877,866,339	44	26,335,990	598,545
CUAUHTÉMOC	2,192,267,795	65	65,768,034	1,011,816
GUSTAVO A. MADERO	2,884,123,676	228	86,523,710	379,490
IZTACALCO	1,204,350,007	55	36,130,500	656,918
IZTAPALAPA	3,390,443,568	285	101,713,307	356,889
LA MAGDALENA CONTRERAS	797,743,787	54	23,932,314	443,191
MIGUEL HIDALGO	1,564,415,902	89	46,932,477	527,331
MILPA ALTA	839,573,614	12	25,187,208	2,098,934
TLÁHUAC	1,034,715,904	52	31,041,477	596,951
TLALPAN	1,601,321,213	208	48,039,636	230,960
VENUSTIANO CARRANZA	1,627,602,227	80	48,828,067	610,351
XOCHIMILCO	1,225,637,874	75	36,769,136	490,255
<b>TOTAL</b>	<b>25,053,170,036</b>	<b>1815</b>	<b>751,595,100</b>	

**ANEXO II**  
**FONDO DE INVERSIÓN EN DELEGACIONES**

DELEGACIONES	MONTO
ÁLVARO OBREGÓN	32,348,826
AZCAPOTZALCO	28,613,200
BENITO JUÁREZ	32,530,914
COYOACÁN	34,040,719
CUAJIMALPA DE MORELOS	13,110,555
CUAUHTÉMOC	46,727,082
GUSTAVO A. MADERO	54,698,539
IZTACALCO	24,065,699
IZTAPALAPA	57,194,654
LA MAGDALENA CONTRERAS	20,159,380
MIGUEL HIDALGO	28,075,219
MILPA ALTA	14,976,494
TLÁHUAC	23,948,703
TLALPAN	34,997,444
VENUSTIANO CARRANZA	27,968,613
XOCHIMILCO	26,543,959
<b>TOTAL</b>	<b>500,000,000</b>

**ANEXO III  
PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES</b>		<b>3,500,000.00</b>
	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO SOBRE LA AVENIDA DE PROLONGACION DIVISION DEL NORTE EN LA DELEGACION DE XOCHIMILCO	500,000.00
	REGISTRO EXTEMPORANEO DE PERSONAS EN EL REGISTRO CIVIL Y EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS PARA HABITANTES DE COLONIAS DE INDICE DE DESARROLLO SOCIAL BAJO Y A GRUPOS VULNERABLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON	1,500,000.00
	REGISTRO EXTEMPORANEO DE PERSONAS EN EL REGISTRO CIVIL Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS PARA HABITANTES DE COLONIAS DE ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL BAJO Y A GRUPOS VULNERABLES DE LAS DELAGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA	1,500,000.00
<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>		<b>1,200,000.00</b>
	PROGRAMA PARA LA PROMOCION CULTURAL DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGON	1,200,000.00
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES</b>		<b>28,300,000.00</b>
	ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA LAS COMUNIDADES CON TIERRAS PRODUCTIVAS EN LA DELEGACION XOCHIMILCO (CAPITULO 4000)	10,000,000.00
	FESTIVAL DE ARTE CALLEJERO Y CIRCENSE "OZOMATLI" A CELEBRARSE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	3,000,000.00
	FESTIVAL GUELAGUETZA 2013, A CELEBRARSE EN LA EXPLANADA DE LA DELEGACION IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL	2,000,000.00
	FOROS PARA LA DISCUSIÓN Y ANALÍISIS DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.	5,000,000.00
	LINEA DE ATENCION A MIGRANTES	1,800,000.00
	PROGRAMA DE PROMOCION , DIFUSION Y CAPACITACION INTEGRAL PARA INTERCULTURALIDAD EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ EN LA CIUDAD DE MEXICO	4,500,000.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA	2,000,000.00



<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>		<b>25,000,000.00</b>
	PROGRAMA DE ENTREGA GRATUITA DE ZAPATOS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICAS DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON	1,000,000.00
	PROGRAMA DE ENTREGA GRATUITA DE ZAPATOS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	6,000,000.00
	PROGRAMA DE ENTREGA GRATUITA DE ZAPATOS A ESTUDIANTES DE JARDIN DE NIÑOS Y PRIMARIAS PUBLICAS DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON	15,500,000.00
	PROGRAMA DE ENTREGA GRATUITA DE ZAPATOS A ESTUDIANTES DE PRIMARIAS PUBLICAS EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ	2,500,000.00
<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>		<b>5,000,000.00</b>
	RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MUSEO DE SITIO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC DE ACUERDO AL PROYECTO ELABORADO POR EL FIDEICOMISO PRO BOSQUE DE CHAPULTEPEC.	5,000,000.00
<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>		<b>40,000,000.00</b>
	MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.	40,000,000.00
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>		<b>23,800,000.00</b>
	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD DE LA MUJER EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ	2,000,000.00
	PROGRAMA DE SALUD VISUAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES ESTUDIANTES DE ESCUELAS PUBLICAS Y GRUPOS VULNERABLES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON	3,000,000.00
	PROGRAMA DE APOYO CON BASTONES Y SILLAS DE RUEDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,500,000.00
	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA (ANTÍGENO PROSTÁTICO), PARA HOMBRES MAYORES DE 40 AÑOS HABITANTES DE LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA	1,500,000.00
	PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN AL CÁNCER CÉRVICO UTERINO (PAPANICOLAOU, HÍBRIDOS Y COLPOSCOPIA), PARA MUJERES HABITANTES DE LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA	1,500,000.00
	PROGRAMA DE SALUD AUDITIVA QUE APOYE MEDIANTE LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS A LA POBLACIÓN ABIERTA DE GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN LA DELEGACION DE XOCHIMILCO	500,000.00
	PROGRAMA DE SALUD VISUAL PARA NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PUBLICAS Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	4,000,000.00

	PROGRAMA DE SALUD VISUAL PARA NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PUBLICAS Y POBLACION VULNERABLE DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	8,800,000.00
<b>SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>2,000,000.00</b>
	ESPACIO DE PARTICIPACION EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ	2,000,000.00

**ANEXO IV  
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA DELEGACIONES**

<b>DELEGACIÓN</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>		<b>14,000,000.00</b>
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	14,000,000.00
<b>DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO</b>		<b>30,000,000.00</b>
	AYUDAS SOCIALES, PARA APOYO DE 20 MIL ALARMAS VECINALES.	15,000,000.00
	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	5,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	10,000,000.00
<b>DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ</b>		<b>155,000,000.00</b>
	PROYECTOS DIVERSOS	155,000,000.00
<b>DELEGACIÓN COYOACÁN</b>		<b>121,000,000.00</b>
	CICLOVIA E INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO.	3,000,000.00
	ESCUELA PUBLICA REHABILITACION	9,000,000.00
	EVENTOS CULTURALES ITINERANTES	4,000,000.00
	MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	20,000,000.00
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS	20,000,000.00
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	3,000,000.00
	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	5,000,000.00
	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	9,000,000.00
	REHABILITACION, INFRAESTRUCTURA, PEDREGALES	20,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	24,000,000.00
	TURIBUS CULTURAL	4,000,000.00
<b>DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS</b>		<b>95,000,000.00</b>
	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	40,000,000.00
	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	10,000,000.00
	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO IMAGEN URBANA	20,000,000.00
	PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	10,000,000.00
	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	15,000,000.00

<b>DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC</b>		<b>61,000,000.00</b>
	ALUMBRADO EN CHIMALPOPOCA ENTRE ISABEL LA CATOLICA Y BOLIVAR.	200,000.00
	APOYO A UNIDADES HABITACIONALES.	3,000,000.00
	COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CENTRO HISTORICO.	4,000,000.00
	CONCLUSIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DEPORTIVO BICENTENARIO.	13,000,000.00
	DIAGNOSTICO INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC	300,000.00
	LUMINARIA EN CHIMALPOPOCA DE SAN ANTONIO ABAD A LA VIGA.	400,000.00
	LUMINARIA EN LORENZO BOTURINI DE LA VIGA A AGUSTIN DELGADO.	300,000.00
	LUMINARIA PARA BAJO PUENTE DE RIO NAZAS Y CIRCUITO INTERIOR.	200,000.00
	LUMINARIA PARA VENTURA G. TENA DE ORIENTE 80A CALZADA DE LA VIGA.	200,000.00
	OBRA DE ADECUACIÓN Y REMOZAMIENTO DE DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE E ISABEL LA CATOLICA.	200,000.00
	PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA JUVENTUD.	2,000,000.00
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REMOZAMIENTO DE LA PLAZA DEL PARQUE ASTURIAS MODULO DE JUEGOS Y LUMINARIAS.	1,000,000.00
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REMOZAMIENTO DE LA PLAZA SANTA CRUZ ACATLAN MODULO DE JUEGOS Y LUMINARIAS.	1,000,000.00
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REMOZAMIENTO DE LAS CANCHAS CAMECUARO Y MODULO DE JUEGOS Y LUMINARIAS.	1,000,000.00
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL JARDIN IGNACIO CHAVEZ MODULO DE JUEGOS Y LUMINARIAS.	1,500,000.00
	PROGRAMA DE SALUD VISUAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC	2,700,000.00
	PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	2,000,000.00
	REMOZAMIENTO DE LAS ESQUINAS DE LAS BANQUETAS EN LA COLONIA OBRERA	1,000,000.00
	REMOZAMIENTO GENERAL EN EL CENTRO HISTORICO.	4,000,000.00
	REPARACIÓN INTEGRAL INCLUYENDO CORREDORES COMERCIALES DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTORICO Y PERIMETRO "B".	11,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS DEPOTIVOS Y RECREATIVOS	2,000,000.00
	RESCATE DE IMAGEN URBANA CON PINTURA DE FACHADA DE UNIDADES HABITACIONES DE FASE I Y FASE II EN LA DELEGACIÓN CUAUTEMOC.	10,000,000.00

<b>DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO</b>		<b>132,000,000.00</b>
	Centro de Atención Social Especializada (CASE) para la Mujer. Construcción o adaptación de un local existente y equipamiento de un conjunto de consultorios médicos y de servicios de salud de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana, enfocados a la atención de	5,000,000.00
	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CUAUTEPEC	10,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLOGICO EN LA COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC.	2,000,000.00
	La Delegación transferirá el recurso vía los mecanismos jurídicos o legales a su alcance a las organizaciones denominadas "Tlaltecutili, A.C." y "Por ti y para ti A.C." con la finalidad de que estas lleven acabo la trabajos de remodelación de la Plaza Mar	2,000,000.00
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS PLAZAS Y LOS PARQUES EN AV. VALLEJO Y MONTE ALTO DE LA COLONIA SAN JOSE LA ESCALERA; EN AV. 100 METROS Y PERIFERICO DE LA COLONIA SANTIAGO ATEPETLAC; Y EL PARQUE DE LA COLONIA SANTA ROSA.	8,000,000.00
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SUSTENTABLE DE LA UNIDAD HABITACIONAL Y SU ENTORNO UBICADO EN LA CALLE ANGEL ALBINO CORSO NUMERO 4612 DE LA COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ, DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	3,500,000.00
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS EN TODA LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	2,000,000.00
	MANTENIMIENTO, REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA ZONA DE CUAUTEPEC	10,000,000.00
	MEJORAMIENTO URBANO Y PROYECTO DE SUSTENTABILIDAD EN LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON 2DA SECCION PLAZA 12	2,500,000.00
	OBRAS DE REFORZAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACION BASICA	11,000,000.00
	PROGRAMA DE APOYO A POBLACION VULNERABLE DE DIFERENTES PUNTOS DE LA DELEGACION	10,000,000.00
	PROGRAMA DE CAMBIO Y/O REHABILITACION DE LUMINARIAS EN LAS COLONIAS DEL DISTRITO VII LOCAL	6,000,000.00
	PROGRAMA DE RESCATE Y REBOSAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN LAS COLONIAS DEL DISTRITO VII LOCAL	3,000,000.00
	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	5,000,000.00
	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	5,000,000.00
	REENCARPETADO DE VIALIDADES	11,000,000.00

	REHABILITACION DE AV. CALZADA DE GUADALUPE CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A LA AV. ROBLES DOMINGUEZ	5,000,000.00
	REHABILITACION DE LA AVENIDA 5 DE FEBRERO EN EL ENTORNO DEL CENTRO HISTORICO NORTE- LA VILLA BASILICA-GAM	5,000,000.00
	REHABILITACIÓN DE LA RESERVA ECOLOGICA DE CUAUTEPEC "JOYA DE NIEVES" Y EL RESCATE DE LA ZONA FORESTAL DEL VIVERO DE LA COLONIA ARBOLEDAS EN CUAUTEPEC BARRIO ALTO	10,000,000.00
	REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTORICO NORTE- LA VILLA BASILICA-GAM	5,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	1,000,000.00
	SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS RIOS Y CAUSES DE CUATEPEC PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES.	10,000,000.00
		<b>60,000,000.00</b>
<b>DELEGACIÓN IZTACALCO</b>		
	CALZADO ESCOLAR "CAMINANDO POR LA EDUCACIÓN".	10,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE UN CENDI.	5,000,000.00
	DOTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.	10,000,000.00
	MOBILIARIO Y MATERIAL DEPORTIVO PARA ESCUELAS DEL DISTRITO VXI	10,000,000.00
	RECOLECCION Y DESTINO FINAL DE CASCAJO EN VIA PUBLICA	4,000,000.00
	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS	4,000,000.00
	REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO INFANTIL EN LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXUCA.	7,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO VXI	10,000,000.00
		<b>155,000,000.00</b>
<b>DELEGACIÓN IZTAPALAPA</b>		
	2DA. ETAPA DEL CENTRO DE SALUD DE TEXCOCO " EL SALADO", AV. TEXCOCO 1368 U.H. SOLIDARIDAD EL SALADO, U.H. SOLIDARIDAD EL SALADO	1,000,000.00
	APOYO A CASAS AFECTADAS POR GRIETAS	10,000,000.00
	CAMELLON DE VILLA CID, DE VILLA DEL REY A VILLA INFERIOR, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL SUR.	1,000,000.00
	CANCHA "DE LA 25", UBICADA EN VILLA BRUZUAL, ENTRE VILLA CIERVOS Y VILLA CARLOS, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL NORTE.	1,000,000.00
	CANCHA DEPORTIVA, JUEGOS INFANTILES Y ALUMBRADO PUBLICO, CAMELLÓN DE JORGE ENCISO, COL. ESCUADRÓN 201	500,000.00

	CENTROS DE SALUD DELEGACIONALES	12,000,000.00
	CONCLUSION DE LA CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ ROMERO Y FUENTES"	15,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, AV. DE LAS MINAS ENTRE CALLE 13 DE SEPTIEMBRE Y SANTA CRUZ, COL. XALPA	1,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE SALONES PARA COMPUTACIÓN Y BAÑOS, CENTRO COMUNITARIO "VOLUNTAD" POPULAR LEO SAM ESQ. ESTHER ZUNO, COLONIA CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	450,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD T3 AMPLIADO, STA. CRUZ Y TONATIUH COL. TENORIOS, COL. TENORIOS	1,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE UN FORO AL AIRE LIBRE Y UN GIMNASIO/ ESPACIO DE USO COMÚN EN LA CALLE DE CDA. SANTA CRUZ ESQ. AV. DE LAS TORRES , COL. LOMAS DE SAN LORENZO	500,000.00
	CONSTRUCCIÓN DEL ARCO CONMEMORATIVO AL PUEBLO DE SANTA MARÍA TOMATLÁN, AV. TLÁHUAC, ESQ. PRÓSPERO GARCÍA, COL, SANTA MARÍA TOMATLÁN	900,000.00
	DESFILE CULTURAL DE LA MURGA	1,000,000.00
	KIT DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (ALUMBRADO, KIOSKO, FUENTE, JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO, ENTRE OTROS), TÉCNICOS Y MANUALES ESQ. CINE MÉXICANO, COL. EL VERGEL	500,000.00
	KIT DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (ALUMBRADO, KIOSKO, FUENTE, JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO, ENTRE OTROS), CALLE MACEDONIA ESQUINA CON FRIGIA, COL. LOMAS ESTRELLA	500,000.00
	LUMINARIAS EN COLONIAS: ESCUADRON 201; SECTOR POPULAR; BARRIO SAN MIGUEL; BARRIO SAN LUCAS; PROGRESISTA	5,000,000.00
	OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA EN EL PARQUE RECREATIVO CUITLAHUAC "PARQUE DEL PUEBLO" O "PARQUE CUITLAHUAC".	12,150,000.00
	PROGRAMAS DE APOYO A LA POBLACION	25,500,000.00
	PROGRAMAS DE APOYO A LA POBLACIÓN.	20,000,000.00
	RECUPERACIÓN DE CAMELLÓN FRENTE A LA CLÍNICA 47 (COLOCACIÓN MALLA CICLÓNICA), SOBRE SOTO Y GAMA Y CAMINO DE EBANO, U.H. VICENTE GUERRERO	500,000.00
	REENCARPETADO DE VIALIDADES	24,500,000.00
	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ALUMBRADO PUBLICO, CAMELLÓN DE RODOLFO USIGLI, COL. ESCUADRÓN 201	500,000.00

	RESCATE DE CAMELLÓN DE LA U.H. LAS AMÉRICAS (INSTALACIÓN DE PALAPAS, JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO Y CANCHA DE BASQUETBOL), COL. PROGRESISTA EN AV. DE LAS TORRES, COL. PROGRESISTA	500,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	5,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (U.H. VTE. GRO. Y BARRIO SAN MIGUEL)	10,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, PARQUE BANJIDAL- PARQUE JUSTO SIERRA-PARQUE UNIDAD MODELO-CAEMLLON DE RODOLFO USIGLI	5,000,000.00
<b>DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS</b>		<b>48,000,000.00</b>
	"UNAMOS CONTRERAS" INTERCAMBIA UN ARMA POR UNA COMPUTADORA	1,000,000.00
	ALUMBRADO PARA EL CAMPO DE FUTBOL DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC	500,000.00



	APOYO COMUNITARIO PARA LOS CONTRERENSES	5,000,000.00
	APOYO PARA TODAS LAS FESTIVIDADES DE LA MAGDALENA CONTRERAS	1,000,000.00
	AUTOBÚS DE TURISMO PARA LOS ADULTOS MAYORES Y COMITÉS VECINALES	1,500,000.00
	COMPRA DE AMBULANCIAS	700,000.00
	CONCLUSIÓN DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES DEL EJIDO DE SAN NICOLAS.	1,000,000.00
	CONCLUSIÓN MODULO DEPORTIVO PARQUE EL RELOJ.	1,000,000.00
	DIAGNOSTICO INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS	300,000.00
	EQUIPAMIENTO DE AUDIO, CÓMPUTO Y CAÑON PROYECTOR PARA ESCUELAS (PRE-ESCOLAR, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS) DE LA MAGDALENA CONTRERAS	1,000,000.00
	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA CENTRO DE SALUD DE TIERRA COLORADA	1,000,000.00
	EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL CAZULCO	1,000,000.00
	EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL OCOTAL	1,000,000.00
	EQUIPAMIENTO PARQUE SAN BERNABE	300,000.00
	EQUIPO DE AUDIO, CÓMPUTO, CAMARAS DE SEGURIDAD, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN PARA LA PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PLANTEL CONTRERAS	1,500,000.00
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL	1,000,000.00
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE ANDADORES Y CALLES: EL OCOTAL, TIERRA COLORADA, GAVILLERO, IXTLAHUALTONGO Y SUBESTACIÓN.	2,000,000.00
	INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE LA MAGDALENA CONTRERAS	500,000.00
	MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA MAGDALENA CONTRERAS	1,000,000.00
	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA ZONA PATRIMONIAL DEL PUEBLO DE LA MAGDALENA	5,000,000.00
	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN LA ZONA PATRIMONIAL DEL PUEBLO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN	5,000,000.00
	PRIMERA ETAPA DEL CAMPAMENTO DE LIMPIA	1,000,000.00
	PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS	2,200,000.00

	PROGRAMA FERIA DE LA TRUCHA Y QUESADILLA	500,000.00
	RESCATE DE LA IMAGEN URBANA EN LA ZONA PATRIMONIAL DEL PUEBLO DE SAN BERNABE OCOTEPEC	10,000,000.00
	SANEAMIENTO Y DRENAJE EN CALLE RINCON DE LA COLONIA GAVILLERO.	500,000.00
	UNIFORMES EQUIPOS Y PREMIOS PARA LIGAS DE FUT BOL	500,000.00
	VELATORIO DELEGACIONAL	1,000,000.00
<b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</b>		<b>104,000,000.00</b>
	BACHEO EN COLONIA PENSIL	5,000,000.00
	CAPITULO 6000	10,000,000.00
	CICLOVIA E INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO.	2,000,000.00
	CICLOVIAS	10,000,000.00
	EL RECURSO SE DESTINARA PARA AMPLIAR LOS PROYECTOS ECONOMICOS DE LOS COMITES CIUDADANOS ENUNCIADOS EN ESTE ANEXO, Y SERA EL PLENO DE CADA COMITE CIUDADANO QUIEN DECIDIRA EL DESTINO DE LOS RECURSOS Y COMUNICADO A LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, PARA SU EJECU	10,000,000.00
	ESPACIO PÚBLICO	4,000,000.00
	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA PARQUE LINCOLN	10,000,000.00
	PUEBLOS HERMANOS DE MIGUEL HIDALGO: LA DELEGACION TRANSFERIRA EL RECURSO VIA LOS MECANISMO JURIDICOS O LEGALES A SU ALCANCE A LAS ORGANIZACIONES DENOMINADAS "TLATELCUTLI A.C." Y "POR TI Y PARA TI A.C.", CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS LLEVEN A CABO EL HERM	6,000,000.00
	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	12,000,000.00

	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	5,000,000.00
	REENCARPETADO DE VIALIDADES	4,500,000.00
	REMODELACIÓN DE CENDIS.	5,000,000.00
	RESCATE DE BANQUETAS EN COLONIA PENSIL	15,000,000.00
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	4,000,000.00
	TEATRO ANGELA PERALTA	1,500,000.00
<b>DELEGACIÓN MILPA ALTA</b>		<b>40,700,000.00</b>
	ADQUISICION PREDIO Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE ESTACION BOMBEROS	5,000,000.00
	CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEROS 1a ETAPA	10,000,000.00
	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS EN TODA LA DELEGACION	2,000,000.00
	LA DELEGACION TRANSFERIRA EL RECURSO VIA LOS MECANISMOS JURIDICOS O LEGALES A SU ALCANCE A LAS ORGANIZACIONES DENOMINADAS "PATRONATO PARA LA ASISTENCIA DE LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS DE MEXICO A.C."; ALTERNATIVA TU FUTURO POSIBLE; EJE RURAL PARA EL DESARROL	5,000,000.00
	PUEBLO HERMANO DE MILPA ALTA: LA DELEGACION TRANSFERIRA EL RECURSO VIA LOS MECANISMO JURIDICOS O LEGALES A SU ALCANCE A LAS ORGANIZACIONES DENOMINADAS "TLATELCUTLI A.C." Y "POR TI Y PARA TI A.C.", CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS LLEVEN A CABO EL HERMANAR DI	5,000,000.00
	RECINTO FERIAL DE MILPA ALTA	13,700,000.00

<b>DELEGACIÓN TLÁHUAC</b>		<b>34,500,000.00</b>
	MANTENIMIENTO DE LA CARPETA AZFALTICA EN RED SECUNDARIA	9,000,000.00
	PROGRAMA DE APOYO PARA IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CAMPO	5,000,000.00
	PROGRAMA DE CONSERVACION Y MENTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA. PROGRAMA EMERGENTE DE DE EMPLEO DE FEBRERO A DICIEMBRE PARA CONSERVAR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS PUBLICOS Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA	10,000,000.00
	PROGRAMA DE LIMPIEZA DE CANALES	4,500,000.00
	PROGRAMA PARA MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA LAS FAMILIAS EN TLAHUAC. SE BUSCA GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR EL BINESTAR SOCIAL POR MEDIO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	6,000,000.00
		<b>56,000,000.00</b>
<b>DELEGACION TLALPAN</b>		
	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA VIGILANCIA.	3,000,000.00
	CAMPAÑA DE INVIERNO (PROTECCIÓN CIVIL).	1,000,000.00
	CENTRO DE INCUVACIÓN EMPRESARIAL.	1,000,000.00
	CLINICA VETERINARIA	4,000,000.00
	CONSTRUCCION DE CISTERNAS PARA LA CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	3,000,000.00
	DESARROLLO DEL PROGRAMA PUEBLOS HERMANOS DE TLALPAN	1,000,000.00
	EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	3,000,000.00
	ESCUELA DE TITERES	1,000,000.00
	ESCUELA INTENERANTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.	1,500,000.00
	ESTUDIOS PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGUALARES SUJETOS A REGULACION ESPECIAL	6,000,000.00
	GYMNASIOS INFANTILES AL AIRE LIBRE	10,000,000.00
	ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL.	1,500,000.00
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BARRANCAS Y DEL CIRCUITO PICACHO AJUSCO: LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA	2,000,000.00
	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.	1,500,000.00

	PROGRAMA SONRISA DE MUJER	2,000,000.00
	PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE PANTEONES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLALPAN (CREMATORIO)	3,000,000.00
	SENDERO SEGURO EN ESCUELAS Y LECHERIAS	3,000,000.00
	SERVICIO DE VIGILANCIA (CONTRATACIÓN DE POLICIA AUXILIAR)	1,000,000.00
	SERVICIO DE VIGILANCIA (CONTRATACIÓN DE POLICIA AUXILIAR).	6,000,000.00
	SONRISA DE MUJER.	1,500,000.00
		<b>50,000,000.00</b>
<b>DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA</b>		
	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	30,000,000.00
	PROGRAMAS SOCIALES	10,000,000.00
	UNIDADES HABITACIONALES	10,000,000.00
		<b>24,000,000.00</b>
<b>DELEGACIÓN XOCHIMILCO</b>		
	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO SOBRE LA AVENIDA DE PROLONGACION DIVISION DEL NORTE EN LA DELEGACION DE XOCHIMILCO	7,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO, ESCALERAS DE EMERGENCIA Y BARANDAL DE SEGURIDAD (EN LOS TRES NIVELES) EN LA ESCUELA SECUNDARIA 295, UBICADA EN SANTA CECILIA TEPETLAPA.	2,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA Y MALLA SOMBRA EN EL JARDÍN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ, UBICADO EN LA COLONIA LA CEBADA, XOCHIMILCO.	500,000.00
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL (PASTO SINTÉTICO) EN DEPORTIVO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO.	2,500,000.00
	LIMPIEZA DE CANALES EN LA ZONA LACUSTRE DE LA DELEGACION XOCHIMILCO	500,000.00

	PROGRAMA DE CALZADO QUE APOYE MEDIANTE LA ENTREGA DE PARES DE ZAPATOS PARA ALUMNOS QUE ESTUDIEN Y ESTEN INSCRITOS EN PLANTELES DE ESCUELAS PUBLICAS DE NIVEL BASICO DE JARDINES DE NIÑOS Y PRIMARIAS DE LA DELEGACION DE XOCHIMILCO Y QUE SON LAS SIGUIENTES:	3,000,000.00
	REHABILITACION DE LA ZONA RIVEREÑA DE CANALES CON ESTABILIZACION DE TALUDES (TABLAESTACADO) EN LA ZONA LACUSTRE DE LA DELEGACION XOCHIMILCO	3,000,000.00
	SANEAMIENTO DE ARBOLES DE AHUEJOTE POR MUERDAGO EN LA ZONA LACUSTRE DE LA DELEGACION XOCHIMILCO	500,000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUPERPOSTE, INCLUYE CIMENTACION, ESTRUCTURA, LUMINARIAS, ADHITAMENTOS Y MATERIAL ELECTRICOS, ELECTRIFICACION Y PUESTA EN OPERACIÓN. EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: 1. AV. GUADALUPE I. RAMIREZ ESQ CON PROLONG DIVISION DEL NORTE,	5,000,000.00

**ANEXO V  
PROYECTOS PARA LAS ENTIDADES**

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>10,000,000.00</b>
	APOYOS ECONOMICOS PARA EL PROGRAMA PROCURA	10,000,000.00

**ANEXO VI**  
**PROYECTOS PARA ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO**

ÓRGANO	PROYECTO	MONTO
<b>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>1,000,000.00</b>
	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ	1,000,000.00



**ANEXO VII**  
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIONES**

CLAVE POR DELEGACIÓN			
01	ÁLVARO OBREGON	09	IZTAPALAPA
02	AZCAPOTZALCO	10	LA MAGDALENA CONTRERAS
03	BENITO JUÁREZ	11	MIGUEL HIDALGO
04	COYOACÁN	12	MILPA ALTA
05	CUAJIMALAPA DE MORELOS	13	TLÁHUAC
06	CUAUHTÉMOC	14	TLALPAN
07	GUSTAVO A. AMDERO	15	VENUSTIANO CARRANZA
08	IZTACALCO	16	XOCHIMILCO

Colonia o Pueblo	Clave del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo	Rubro General	Proyecto específico ganador
6 DE JUNIO	05-211	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
AHUEHUETES	05-003	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE ALUMBRADO
AIDEE SOLÍS CÁRDENAS-MATÍAS ROMERO (U HAB)	05-004	Equipamiento	PINTURA PARA BARDAS, ZAGUANES Y BARANDALES
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	05-007	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL)	05-008	Obras y servicios	LUMINARIAS
BENITO JUAREZ	05-011	Obras y servicios	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
BENITO JUAREZ (AMPL)	05-012	Obras y servicios	ALUMBRADO
CASTILLO CHICO	05-020	Obras y servicios	RAMPA VEHICULAR PARA DARLE CONTINUIDAD A LA VIALIDAD
CASTILLO GRANDE	05-021	Obras y servicios	REMODELACIÓN DE PLAZUELA 15 DE SEPTIEMBRE
CASTILLO GRANDE (AMPL)	05-022	Obras y servicios	LUMINARIAS
CHALMA DE GUADALUPE I	05-219	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
CHALMA DE GUADALUPE II	05-220	Equipamiento	RESCATE Y CAMBIO DE IMAGEN DEL CAMELLON DE LA AV. MORELOS
COCOYOTES	05-026	Obras y servicios	CONCLUSIÓN DE BARANDAL EN MANANTIAL
COCOYOTES (AMPL)	05-027	Obras y servicios	CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE SALUD
COMPOSITORES MEXICANOS	05-028	Obras y servicios	LUMINARIAS
COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO	05-030	Prevención del delito	CASETA DE VIGILANCIA
CUAUTEPEC DE MADERO	05-033	Infraestructura urbana	INTRODUCCIÓN DEL DRENAJE
CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO)	05-034	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
DEL BOSQUE	05-038	Obras y servicios	LUMINARIAS
EL ARBOLILLO	05-045	Obras y servicios	ARCO EN LA ENTRADA DE LA CALLE CUAUTEPEC Y REPARACIÓN DE ESCALINATAS
EL ARBOLILLO 2 (U HAB)	05-047	Equipamiento	RAMPAS Y BANQUETAS
EL ARBOLILLO 3 (U HAB)	05-048	Equipamiento	PINTURA DE EDIFICIOS
EL CARMEN	05-049	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DIGITAL
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	05-065	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN Y ESCALINATAS
GRACIANO SANCHEZ	05-069	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
GUADALUPE VICTORIA	05-075	Infraestructura urbana	CAMBIO DE DRENAJE
JAIME S EMILIANO G	05-085	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
JUVENTINO ROSAS	05-092	Obras y servicios	LUMINARIAS

LA CANDELARIA TICOMAN (BARR)	05-093	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AV. PALMA
LA CASILDA	05-094	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LA FORESTAL	05-098	Equipamiento	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
LA FORESTAL 1	05-099	Obras y servicios	LUMINARIAS
LA FORESTAL 2	05-100	Obras y servicios	ALUMBRADO PÚBLICO
LA FORESTAL 3	05-101	Obras y servicios	ALUMBRADO SENDERO SEGURO
LA PASTORA	05-106	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
LOMA DE LA PALMA	05-114	Prevención del delito	LUMINARIAS
LOMAS DE CUAUTEPEC	05-115	Obras y servicios	LUMINARIAS
LUIS DONALDO COLOSIO	05-118	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DEL MÓDULO DE BIENESTAR SOCIAL
MALACATES	05-120	Obras y servicios	BARANDALES
MALACATES (AMPL)	05-121	Obras y servicios	MÓDULO DE VIGILANCIA DE BASE CON OFICINAS
PALMATITLA	05-132	Infraestructura urbana	CONCRETO HIDRAULICO
PARQUE METROPOLITANO	05-135	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL
PRADOS DE CUAUTEPEC	05-139	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
QUETZALCOATL 3	05-144	Equipamiento	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CONTINUACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL RÁPIDO
SAN ANTONIO	05-150	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	05-164	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN MIGUEL CUAUTEPEC	05-165	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TEPETATAL	05-180	Prevención del delito	PATRULLA
TLACAELEL	05-182	Obras y servicios	ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE PASO PEATONAL
TLALPEXCO	05-184	Obras y servicios	TECHUMBRE
VALLE DE MADERO	05-192	Equipamiento	FACHADA DIGNA APLANADO Y PINTURA
VERONICA CASTRO	05-197	Obras y servicios	ESACALINATAS CON BARANDAL
VISTA HERMOSA	05-202	Obras y servicios	LUMINARIAS
ZONA ESCOLAR I	05-251	Obras y servicios	LUMINARIAS DIFUSOR AMPLIO 250 WATTS
ZONA ESCOLAR II	05-252	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES CON RAMPAS
ZONA ESCOLAR ORIENTE	05-205	Obras y servicios	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB)	05-002	Prevención del delito	LUMINARIAS
ARROYO GUADALUPE (U HAB)	05-009	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEAS
CHURUBUSCO TEPEYAC	05-025	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN (CERO BACHES EN CHURUBUSCO TEPEYAC)

EL ARBOLILLO 1 (U HAB)	05-046	Obras y servicios	GIMNASIO CON RING DE BOX
GUADALUPE PROLETARIA	05-072	Prevención del delito	MOTONETA
GUADALUPE PROLETARIA (AMPL)	05-073	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
INFONAVIT (U HAB)	05-082	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON TECHUMBRE TRANSLUCIDA
JORGE NEGRETE	05-086	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CONTRAMURO
JOYAS VALLEJO (U HAB)	05-214	Obras y servicios	SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS E INFANTILES
JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB)	05-090	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE 40 LUMINARIAS
LA LAGUNA TICOMAN (BARR)	05-104	Obras y servicios	CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO AL INTERIOR DE LA UH TICOMÁN N° 643
LA PATERA-CONDOMODULOS (U HAB)	05-107	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES
LA PURISIMA TICOMAN (BARR)	05-111	Equipamiento	CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
LINDAVISTA I	05-225	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, RENOVAR BANQUETAS Y LIBERAR VÍA PÚBLICA EN IPN Y MONTEVIDEO
LINDAVISTA VALLEJO (U HAB)	05-113	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION)	05-116	Obras y servicios	CONTINUACIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC)	05-129	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES: HEBERTO CASTILLO, EN JARDINERAS Y AZOTEAS; Y EN LA UH LA ESPERANZA EN AZOTEAS
PEMEX LINDAVISTA (U HAB)	05-136	Infraestructura urbana	REPARACIÓN DE PAVIMENTO DAÑADO EN EDIFICIOS, PLAZOLETAS, PIRÁMIDES, ENTRADAS Y REGISTROS
PLANETARIO LINDAVISTA	05-137	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE CASA VECINAL Y JUEGOS INFANTILES
PROGRESO NACIONAL (AMPL)	05-141	Equipamiento	BANQUETAS, GUARNICIONES Y RAMPAS
PROGRESO NACIONAL I	05-232	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS POSTE CORTO)
PROGRESO NACIONAL II	05-233	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS BAJO PUENTE VEHICULAR, EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS ENTRE URANIO Y RIO DE LOS REMEDIOS
RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC)	05-145	Obras y servicios	ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA COMUNIDAD CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR DEPORTIVO
RESIDENCIAL ZACATENCO	05-146	Infraestructura urbana	BACHEO DE CALLES
REVOLUCION IMSS (U HAB)	05-147	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y RAMPAS

SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO)	05-151	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SAN JOSE DE LA ESCALERA	05-153	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE,PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES Y SENDERO LUMINOSO LUMINARIAS POSTE CORTO.
SAN JOSÉ TICOMÁN	05-154	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	05-168	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN RAFAEL TICOMAN (BARR)	05-169	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA ROSA	05-171	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTIAGO ATEPETLAC	05-172	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB)	05-173	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN
SCT (U HAB)	05-175	Equipamiento	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES DENTRO DE LA UH SCT VALLEJO
SIETE MARAVILLAS	05-176	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SOLIDARIDAD NACIONAL	05-177	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE LA CALLE DE INTENDENCIA Y BAÑOS EN LAS CASETAS DE VIGILANCIA
SUTIC VALLEJO (U HAB)	05-178	Infraestructura urbana	REENCARPETAMIENTO
TORRES LINDAVISTA (FRACC)	05-188	Obras y servicios	REENCARPETADO
VALLE DEL TEPEYAC	05-193	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE, BOULEVARD DE JUJUY
ANGEL ZIMBRON	02-005	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN CON TOPES
CLAVERIA	02-008	Prevención del delito	PATRULLA
DEL RECREO	02-018	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
EL ROSARIO A (U HAB)	02-023	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FRONTON EN EL SECTOR 1-C
EL ROSARIO B (U HAB)	02-024	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
EL ROSARIO C (U HAB)	02-025	Equipamiento	LUMINARIAS
EX-HACIENDA EL ROSARIO	02-027	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE ESPACIOS PÚBLICOS
FRANCISCO VILLA (U HAB)	02-030	Prevención del delito	SENDERO SEGURO Y MOTOCICLETA O PATRULLA
FUENTES DE AZCAPOTZALCO-PARQUES DE AZCAPOTZALCO (U HAB)	02-031	Prevención del delito	SENDERO SEGURO, LUMINARIAS, POSTE
FUENTES DE AZCAPOTZALCO-PARQUES DE AZCAPOTZALCO (U HAB)	02-031	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS O REJAS PARA DELIMITAR ESPACIOS
ISSFAM LAS ARMAS (U HAB)	02-037	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
LA PRECIOSA	02-040	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MANUEL RIVERA ANAYA CROC I (U HAB)	02-046	Obras y servicios	REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO (ÁREA DE LA CISTERNA)
MIGUEL HIDALGO (U HAB)	02-047	Prevención del delito	MOTO CHICA 194M

NEXTENGO (BARR)	02-049	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PASTEROS	02-056	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
PEMEX PRADOS DEL ROSARIO (U HAB)	02-058	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PETROLERA	02-059	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
PETROLERA (AMPL)	02-003	Prevención del delito	MOTOPATRULLAS 2
PLENITUD	02-060	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
PRADOS DEL ROSARIO	02-063	Obras y servicios	REENCARPETADO
PRESIDENTE MADERO (U HAB)	02-064	Prevención del delito	PATRULLAS
PROVIDENCIA	02-066	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
ROSENDO SALAZAR (CONJ HAB)	02-068	Prevención del delito	PATRULLA
SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO)	02-069	Equipamiento	NIÑOS FELICES (DOS PAQUETES PARA DOS ESPACIOS)
SAN ALVARO	02-070	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE BARDA
SAN ANTONIO (FRACC)	02-074	Obras y servicios	PODA, DESPUNTE, DESRRAME Y/O TALA DE ARBOLES EN RIESGO
SAN BARTOLO CAHUALTONGO (PBLO)	02-075	Infraestructura urbana	CONTINUACIÓN DE BARDA
SAN FRANCISCO TETECALA (PBLO)	02-077	Prevención del delito	MOTOCICLETAS
SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)	02-079	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	02-081	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	02-081	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS
SAN MATEO	02-082	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	02-111	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN PEDRO XALPA (AMPL) II	02-112	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN PEDRO XALPA (PBLO)	02-085	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL KIOSCO Y JARDÍN
SANTA APOLONIA (BARR)	02-089	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA CRUZ ACAYUCAN (PBLO)	02-092	Obras y servicios	NUEVA IMAGEN III (GUARNICIONES Y BANQUETAS)
SANTA INES	02-094	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA LUCIA (BARR)	02-095	Obras y servicios	REMODELACION DEL JARDÍN Y JUEGOS INFANTILES
SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO)	02-097	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SANTO DOMINGO (PBLO)	02-098	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
TEZOSOMOC	02-102	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DE CANCHAS
TIERRA NUEVA	02-103	Prevención del delito	LUMINARIAS Y LUMINARIAS POSTE CORTO

VILLAS AZCAPOTZALCO (U HAB)	02-109	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
XOCHINAHUAC (U HAB)	02-110	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
15 DE AGOSTO	05-206	Obras y servicios	LUMINARIAS
51 LEGISLATURA	05-210	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARDA CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO, DELIMITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS CON BARDA PERIMETRAL DE 1.50 Y ENREJADO
CTM ATZACOALCO (U HAB)	05-031	Obras y servicios	LUMINARIAS SUBURBANAS
CTM EL RISCO (U HAB)	05-032	Obras y servicios	LUMINARIAS
DEL OBRERO	05-039	Equipamiento	RENOVACIÓN DE BANQUETAS
EDUARDO MOLINA I (U HAB)	05-041	Equipamiento	PINTURA DE FACHADA DE EDIFICIO
EDUARDO MOLINA II (U HAB)	05-042	Obras y servicios	LUMINARIAS DELIMITACIÓN DE ÁREAS VERDES HERRERIA
EL COYOL (U HAB)	05-050	Obras y servicios	ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS FUTURA, EN ÁREA DE ALTO RIESGO DE LA COLONIA QUE SON LAS BARDAS
ESTANZUELA	05-054	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES
GABRIEL HERNANDEZ (AMPL I)	05-221	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GABRIEL HERNANDEZ (AMPL II)	05-222	Obras y servicios	ESCALINATAS
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON I (U HAB)	05-088	Obras y servicios	LUMINARIAS POSTE CORTO
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON II (U HAB)	05-089	Equipamiento	PINTURA EN FACHADA PARA TRES EDIFICOS
JUAN GONZALEZ ROMERO	05-091	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL PARQUE "PARQUE NEGRO" CON JUEGOS INFANTILES, ÁREAS VERDES, LUMINARIAS. BANQUETAS Y GUARNICIONES
LA CRUZ (BARR)	05-095	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MARTIN CARRERA II	05-228	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
NUEVA ATZACOALCO I	05-229	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
NUEVA ATZACOALCO II	05-230	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES
NUEVA ATZACOALCO III	05-231	Obras y servicios	LUMINARIAS
PLAZA ORIENTE (RDCIAL)	05-138	Obras y servicios	MALLA CICLÓNICA PERIMETRAL REPARACIÓN DE TRAMOS DE BANQUETA Y CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE DESAGÜE
SALVADOR DIAZ MIRON	05-149	Infraestructura urbana	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	05-170	Equipamiento	RESCATE DE ACUEDUCTO DE GUADALUPE CON DELIMITACIÓN DE REJA
SANTIAGO ATZACOALCO (PBLO)	05-174	Obras y servicios	LUMINARIAS
TORRES DE QUIROGA (U HAB)	05-185	Equipamiento	PINTURA PARA HERRERIA DE EDIFICIOS

TORRES DE SAN JUAN 1B (U HAB)	05-187	Equipamiento	TECHADO DE CANCHAS DE BASQUETBOL
VASCO DE QUIROGA	05-196	Equipamiento	REPARACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA
VILLA HERMOSA	05-200	Equipamiento	BANQUETAS
AGUILERA	02-001	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE LAMPARAS, FACHADAS DOMICILIARIAS Y GENERACIÓN DE ÁREA CENTRAL DE LA COLONIA
ALDANA	02-002	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ARENAL	02-006	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CENTRO DE AZCAPOTZALCO	02-007	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
CENTRO DE AZCAPOTZALCO	02-007	Prevención del delito	LUMINARIAS
COLTONGO	02-009	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
COSMOPOLITA	02-010	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
COSMOPOLITA (AMPL)	02-011	Equipamiento	GYM AL AIRE LIBRE
CRUZ ROJA TEPANTONGO (U HAB)	02-012	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
CUITLAHUAC 1 y 2 (U HAB)	02-013	Infraestructura urbana	PODA, DESPUNTE, DESRAME Y/O TALA DE ARBOLES EN RIESGO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES
CUITLAHUAC 3 y 4 (U HAB)	02-014	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (REPARACIÓN ANDADORES)
DEL GAS	02-015	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
DEL GAS	02-015	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
DEL GAS (AMPL)	02-016	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
DEL MAESTRO	02-017	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
DEMET (U HAB)	02-019	Obras y servicios	PINTURA O REMOZAMIENTO DE FACHADAS
ECOLOGICA NOVEDADES IMPACTO (U HAB)	02-020	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL
EL JAGUEY-ESTACIÓN PANTACO	02-021	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
EUZKADI	02-026	Obras y servicios	CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON PISTA
FERRERIA	02-028	Prevención del delito	REPARACIÓN INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS SUBURBANAS EN DOMICILIOS
FERRERIA (U HAB)	02-029	Obras y servicios	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES HABITACIONALES
HOGAR Y SEGURIDAD/NUEVA SANTA MARIA	02-032	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
HOGARES FERROCARRILEROS (U HAB)	02-033	Prevención del delito	CAMBIO DE ALUMBRADO DE ANDADORES (ÁREA COMÚN, POSTES Y FAROLES)
HUAUTLA DE LAS SALINAS (BARR)	02-034	Obras y servicios	PINTURA O REMOZAMIENTO DE FACHADAS



IGNACIO ALLENDE	02-035	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
INDUSTRIAL VALLEJO	02-036	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, CAMELLÓN AVENIDA CEYLAN
JARDIN AZPEITIA	02-038	Obras y servicios	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS
JARDINES DE CEYLAN (U HAB)	02-039	Infraestructura urbana	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
LA RAZA	02-041	Prevención del delito	LUMINARIAS
LAS SALINAS	02-042	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LIBERACION	02-043	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LIBERTAD	02-044	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y NIVELACIÓN
LOS REYES (BARR)	02-045	Prevención del delito	LUMINARIAS
MONTE ALTO	02-048	Infraestructura urbana	REENCARPETAMIENTO
NUEVA EL ROSARIO	02-050	Prevención del delito	LUMINARIAS
NUEVA ESPAÑA	02-051	Obras y servicios	ADOQUINAMIENTO TOTAL
NUEVA SANTA MARIA	02-052	Infraestructura urbana	PROTECCIÓN DE JARDINERAS
NUEVO SAN RAFAEL (BARR)	02-053	Infraestructura urbana	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
OBRERO POPULAR	02-054	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PANTACO (U HAB)	02-055	Obras y servicios	REENCARPETADO DE ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO
PATRIMONIO FAMILIAR	02-057	Prevención del delito	LUMINARIAS
PORVENIR	02-061	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO ( BANQUETAS Y GUARNICIONES)
POTRERO DEL LLANO	02-062	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS DE POSTE CORTO)
PRO HOGAR I	02-113	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
PRO HOGAR II	02-114	Obras y servicios	CAMBIO DE BANQUETAS
REYNOSA TAMAULIPAS	02-067	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN ANDRES (BARR)	02-071	Obras y servicios	BANQUETAS
SAN ANDRES (PBLO)	02-072	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN ANDRES DE LAS SALINAS (PBLO)	02-073	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN BERNABE (BARR)	02-076	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SAN FRANCISCO XOCOTITLA	02-078	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES (DESPUNTE Y PODA)
SAN MARCOS (BARR)	02-080	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN PABLO 396 - CONJ HAB SAN PABLO (U HAB)	02-083	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN PABLO XALPA (U HAB)	02-084	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN RAFAEL	02-086	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES COMITE I

SAN SALVADOR XOCHIMANCA	02-087	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
SAN SEBASTIAN	02-088	Obras y servicios	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADAS
SANTA BARBARA (PBLO)	02-090	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE PATRULLA
SANTA CATARINA (PBLO)	02-091	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES EXPLANADA DEL METRO FERRERIA
SANTA CRUZ DE LAS SALINAS	02-093	Prevención del delito	CUATRIMOTO
SANTA MARIA MALINALCO (PBLO)	02-096	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTO TOMAS	02-099	Prevención del delito	MOTOCICLETAS 2 VEHICULOS DE SEGURIDAD, 20 FOCOS Y BALASTRAS
SECTOR NAVAL	02-100	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS	02-101	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE CAMELLONES
TLATILCO	02-104	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TLATILCO (U HAB)	02-105	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE BARDAS PERIMETRALES
TRABAJADORES DEL HIERRO	02-106	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
UN HOGAR PARA CADA TRABAJADOR	02-107	Infraestructura urbana	CAMBIO DE BANQUETAS Y TOPE VEHICULAR
VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	02-108	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
25 DE JULIO	05-208	Obras y servicios	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CAMPESTRE ARAGON I	05-215	Obras y servicios	LAMPARAS SUBURBANAS
CAMPESTRE ARAGON II	05-216	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN TRAMO DE LA CALLE CAMNIO DEL ESFUERZO A.
CASAS ALEMAN (AMPL) I	05-217	Equipamiento	PLAZA CIVICA
CASAS ALEMAN (AMPL) II	05-218	Infraestructura urbana	REENCARPETAMIENTO
LA ESMERALDA	05-096	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LA ESMERALDA (U HAB)	05-097	Equipamiento	IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS

LA PRADERA	05-108	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LA PRADERA I (U HAB)	05-109	Obras y servicios	LUMINARIAS
LA PRADERA II (U HAB)	05-110	Infraestructura urbana	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN Y PLAZA CÍVICA BENITO JUAREZ
MALVINAS MEXICANAS	05-122	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ÁREAS VERDES
PROVIDENCIA I	05-234	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PROVIDENCIA I	05-234	Obras y servicios	LUMINARIAS
PROVIDENCIA II	05-235	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PROVIDENCIA III	05-236	Obras y servicios	ALUMBRADO PÚBLICO DE LÁMPARAS Y REMODELACIÓN DEL PARQUE
SAN FELIPE DE JESUS I	05-237	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN FELIPE DE JESUS II	05-238	Equipamiento	APARATOS EJECITADORES
SAN FELIPE DE JESUS III	05-239	Equipamiento	REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL A FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO

SAN FELIPE DE JESUS IV	05-240	Obras y servicios	LUMINARIAS
VILLA DE ARAGON (FRACC)	05-198	Infraestructura urbana	CAMELLON REMOZADO
7 DE NOVIEMBRE	05-212	Obras y servicios	LUMINARIAS CORTAS
ARAGON INGUARAN	05-005	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
ARAGON LA VILLA (ARAGON)	05-006	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
BELISARIO DOMINGUEZ	05-010	Obras y servicios	LUMINARIAS
BONDOJITO	05-013	Obras y servicios	LUMINARIAS
CAPULTITLAN	05-018	Obras y servicios	LUMINARIAS
CUCHILLA LA JOYA	05-036	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	05-037	Obras y servicios	LUMINARIAS POSTE CORTO
EMILIANO ZAPATA	05-052	Obras y servicios	LUMINARIAS
EMILIANO ZAPATA (AMPL)	05-053	Infraestructura urbana	LUMINARIAS
ESTRELLA	05-055	Obras y servicios	DELIMITACION DE AREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE MA. TERESA (COCODRILOS)
FAJA DE ORO	05-058	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES APARATOS EJERCITADOS Y RAMPA PARA PATINETA
GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCION	05-066	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES
GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGON (AMPL)	05-070	Obras y servicios	POSTES Y LUMINARIAS
GUADALUPE INSURGENTES	05-071	Equipamiento	REMOZAMIENTO INTEGRAL PARQUE DELA PASIÓN
GUADALUPE TEPEYAC	05-074	Equipamiento	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
GUADALUPE VICTORIA II	05-076	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES PARA LAS CANCHITAS
HEROE DE NACUZARI	05-077	Equipamiento	BANQUETAS, GUARNICIONES Y COLADERAS
INDUSTRIAL I	05-223	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL II	05-224	Obras y servicios	LUMINARIAS INTERESTATALES (CONTINUACIÓN DEL PROYECTO 2011)
LA JOYA	05-102	Obras y servicios	LUMINARIAS
LA JOYITA	05-103	Equipamiento	INSTALACIÓN DE KIT DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPO DE EJERCICIO PARA ADULTOS

MAGDALENA DE LAS SALINAS	05-119	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS NORTE 13 A NORTE 19
MARTIRES DE RIO BLANCO	05-124	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
MARTIRES DE RIO BLANCO (AMPL)	05-125	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MAXIMINO AVILA CAMACHO	05-126	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
NUEVA VALLEJO	05-131	Obras y servicios	REHABILITACIÓN ÁREAS VERDES
PANAMERICANA	05-133	Equipamiento	JUEGOS DIGNOS
PANAMERICANA (AMPL)	05-134	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TABLAS DE SAN AGUSTIN	05-179	Obras y servicios	LUMINARIAS
TEPEYAC INSURGENTES	05-181	Obras y servicios	LUMINARIAS

TLACAMACA	05-183	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGO MODULAR INFANTIL
TRES ESTRELLAS	05-189	Obras y servicios	LUMINARIAS TRES ESTRELLAS
VALLEJO I	05-249	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VALLEJO II	05-250	Obras y servicios	RAMPAS REDUCTORAS
VALLEJO PONIENTE	05-195	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VILLA GUSTAVO A MADERO	05-199	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS FCO MORENO ACERA NORTE DE FFCC HGO A FCO MORENO
C T M ARAGON (U)	05-014	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
C T M ARAGON AMPLIACION (U)	05-015	Infraestructura urbana	CONTINUACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES Y ANDADORES
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-016	Infraestructura urbana	ASFALTO POR LA DIGNIDAD (ASFALTO EN AV. RÍO DE GPE, ALVARO OBREGÓN E I. ZARAGOZA)
CERRO PRIETO	05-023	Obras y servicios	UNA LUZ EN TU CAMINO (LUMINARIAS)
CUCHILLA DEL TESORO	05-035	Equipamiento	MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO
DM NACIONAL	05-040	Obras y servicios	LUMINARIAS PARA ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB)	05-043	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB)	05-044	Equipamiento	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y JUEGOS INFANTILES
EL OLIVO	05-051	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES
EX-ESCUELA DE TIRO	05-056	Obras y servicios	CANCHA DE FRONTÓN
FOVISSTE ARAGON (U HAB)	05-057	Obras y servicios	LUMINARIAS NUEVAS
FERNANDO CASAS ALEMAN	05-059	Infraestructura urbana	DESAZOLVE
FOVISSSTE CUCHILLA (U HAB)	05-061	Equipamiento	ACONDICIONAMIENTO DE CASETAS DE VIGILANCIA, LEVANTAMIENTO DE ALTURA DE LA BANDA PERIMETRAL FRONTAL Y COLOCACIÓN DE PORTONES ELÉCTRICOS
FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE (U HAB)	05-062	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCION	05-067	Obras y servicios	LUMINARIAS
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCION	05-068	Equipamiento	BANQUETAS Y GUARNICIONES
HEROES DE CHAPULTEPEC	05-078	Obras y servicios	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS DE POSTE CORTO)

HORNOS DE ARAGON (U HAB)	05-079	Equipamiento	EQUIPAMIENTO EN TODOS LOS EDIFICIOS, BARDA PERIMETRAL EN PARED DE LA EXPLANADA Y CONCLUSIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.
INDECO (U HAB)	05-080	Obras y servicios	CAMBIO DE LUMINARIAS EN ZONAS ESTRATÉGICAS
INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB)	05-083	Equipamiento	APOYEMOS EL DEPORTE A NUESTROS JOVENES (APARATOS EJERCITADORES)
INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB)	05-084	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN
LA MALINCHE	05-105	Obras y servicios	CAMBIO DE LUMINARIAS EN TODOS LOS POSTES DE LA COLONIA
LOS OLIVOS (U HAB)	05-117	Equipamiento	INPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA DE TODO EL CONJUNTO HABITACIONAL INCLUYENDO HERRERÍA
NARCISO BASSOLS (U HAB)	05-127	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE PASILLOS
NUEVA TENOCHTITLAN	05-130	Prevención del delito	COLONIA SEGURA (PATRULLA)
SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-156	Obras y servicios	LUMINARIAS
SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) I	05-241	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) II	05-242	Obras y servicios	LUMINARIAS FUTURAS (REGENERACIÓN URBANA CAMELLÓN AV. 503)
SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) I	05-243	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PLAZA Y TORRE 7
SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) II	05-244	Obras y servicios	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)
SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION (U HAB)	05-159	Obras y servicios	COMEDOR COMUNITARIO
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) I	05-245	Obras y servicios	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS POSTE CORTO) EN MEDIO DEL CAMELLÓN DE AV. 604, DE LA AV. 613 A LA AV. 661
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) II	05-246	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION (U HAB)	05-161	Obras y servicios	FORO CULTURAL
SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) I	05-247	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) II	05-248	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN MIGUEL-LA ESCALERA (BARR)	05-166	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN CONCRETO
SAN PEDRO EL CHICO	05-167	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA COLONIA
VILLA DE ARAGON	05-213	Obras y servicios	TECHADOS (CONTINUIDAD AL PROYECTO)

10 DE ABRIL	16-085	Obras y servicios	COLOCACIÓN DE CANALES CON REJILLA EN 1° Y 2° CALLEJON DE RÍO SAN JOAQUÍN
5 DE MAYO	16-087	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
AGRICULTURA	16-001	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
AHUEHUETES ANAHUAC	16-002	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
ANAHUAC DOS LAGOS	16-006	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
ANAHUAC I	16-088	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
ANAHUAC II	16-089	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO DE ESPACIÓN DEPORTIVOS
ANAHUAC LAGO NORTE	16-007	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD
ANAHUAC LAGO SUR	16-008	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
ANAHUAC LOS MANZANOS	16-009	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO	16-010	Obras y servicios	PINTURA O REMOZAMIENTO DE FACHADAS
ANAHUAC PERALITOS	16-011	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
ANAHUAC PERALITOS	16-011	Obras y servicios	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
ANGEL ZIMBRON	16-012	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
ANZURES	16-013	Obras y servicios	MEJORAMIENTO PARQUES PUBLICOS, SEÑALIZACIÓN CALLES SECUNDARIAS
ARGENTINA ANTIGUA	16-014	Prevención del delito	CASETA DE VIGILANCIA
CUAUHTEMOC PENSIL	16-023	Prevención del delito	CAMINO SEGURO
DEMET TOREO (U HAB)	16-027	Obras y servicios	TERMINACIÓN SALÓN USOS MULTIPLES
DEPORTIVA PENSIL	16-028	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
FRANCISCO I MADERO	16-030	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD
GRANADA	16-031	Prevención del delito	MODULO DE POLICIA
GRANADA (AMPL)	16-032	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
HUICHAPAN	16-033	Prevención del delito	MODULO DESEGURIDAD
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	16-034	Prevención del delito	CAMARA DE SEGURIDAD
IRRIGACION	16-035	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
LEGARIA	16-036	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LEGARIA (U HAB)	16-037	Obras y servicios	CAMBIO DE RED HIDRAULICA DRENAJE
LOMA HERMOSA (CONJ HAB)	16-038	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE SOTELO	16-045	Infraestructura urbana	BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
MANUEL AVILA CAMACHO	16-048	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
MARINA NACIONAL (U HAB)	16-049	Obras y servicios	MANTENIMIENTO SE SOTANOS
MEXICO NUEVO	16-050	Prevención del delito	CAMARA DE VIGILANCIA



MILITAR 1 K LOMAS DE SOTELO (U HAB)	16-051	Infraestructura urbana	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
MODELO PENSIL	16-052	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
NEXTITLA	16-056	Prevención del delito	COLOCACION DE POSTE, BRAZO Y LUMINARIA
NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE)	16-057	Obras y servicios	REPARACIÓN DE CARPETA ASFALTICA
PENSIL NORTE	16-060	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
PENSIL SAN JUANICO	16-061	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
PENSIL SUR	16-062	Obras y servicios	PINTURA O REMOZAMIENTO FACHADAS
PERIODISTA	16-063	Obras y servicios	VIALIDAD INTERNA
PLUTARCO ELIAS CALLES	16-064	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
POPO	16-066	Obras y servicios	IMPERMEABILIZANTE
POPO (AMPL)	16-067	Infraestructura urbana	RECARPETAMIENTO
POPOTLA I	16-092	Obras y servicios	BANQUETAS
POPOTLA II	16-093	Prevención del delito	LUMINARIA SENDERO SEGURO
REFORMA PENSIL	16-069	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SAN DIEGO OCOYOACAC	16-072	Obras y servicios	PISO ESTAMPADO UNIFORME A LAS BANQUETAS
SAN JOAQUIN	16-073	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SAN LORENZO TLALTENANGO	16-074	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SANTO TOMAS	16-076	Obras y servicios	PINTURA DE FACHADAS
SANTO TOMAS	16-076	Prevención del delito	MÓDULO DE SEGURIDAD
TACUBA	16-077	Obras y servicios	REMOCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
TATA LAZARO	16-079	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
TLAXPANA	16-080	Obras y servicios	PINTURA Y REMODELAMIENTO DE FACHADAS
TORRE BLANCA	16-081	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TORRE BLANCA (AMPL)	16-004	Obras y servicios	OBRAS Y SERVICIOS
UN HOGAR PARA NOSOTROS	16-082	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
VENTURA PEREZ DE ALBA	16-083	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
VERONICA ANZURES	16-084	Obras y servicios	POLIDEPORTIVO
ATLAMPA	15-004	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES: EJERCITADORES
BUENAVISTA I	15-035	Obras y servicios	LUMINARIAS ECOLÓGICAS EXTENSIÓN
BUENAVISTA II	15-036	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS

EX HIPODROMO DE PERALVILLO	15-012	Infraestructura urbana	RETIRO Y REPOSICIÓN DE 157 ÁRBOLES
FELIPE PESCADOR	15-013	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO, REFORESTACIÓN Y DESAZOLVE EN TODA LA COLONIA.
GUERRERO I	15-050	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
GUERRERO II	15-051	Obras y servicios	PARA UN DESARROLLO Y UNA INFANCIA FELIZ (PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES)
GUERRERO III	15-052	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
GUERRERO IV	15-053	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES VARIAS CALLES
MAZA	15-018	Obras y servicios	RESCATE DEL PARQUE AURORA: CÁMARAS DE SEGURIDAD INTERIOR.
MORELOS I	15-056	Obras y servicios	RESCATE DEL CENTRO DE BARRIO Y UN. HAB.
MORELOS II	15-057	Obras y servicios	MEJORAS A U. HABITACIONALES, VARIAS DIRECCIONES
MORELOS III	15-058	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) II	15-060	Obras y servicios	BOMBAS SUMERGIBLES PARA EL ACHIQUE DE CIMENTACIÓN
NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) III	15-061	Prevención del delito	RED VECINAL DE ALARMAS
PERALVILLO I	15-066	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES "POR UN PASO SEGURO"
PERALVILLO II	15-067	Prevención del delito	5 MOTO PATRULLAS (VEHÍCULOS DE SEGURIDAD)
SAN SIMON TOLNAHUAC	15-027	Equipamiento	EJERCITADORES Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
SANTA MARIA (U HAB)	15-028	Prevención del delito	CÁMARAS DE VIGILANCIA
SANTA MARIA INSURGENTES	15-029	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA MARIA LA RIBERA I	15-075	Obras y servicios	PINTURA PARA PREDIOS
SANTA MARIA LA RIBERA II	15-076	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
SANTA MARIA LA RIBERA III	15-077	Obras y servicios	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE RAMPAS, BANQUETAS Y GUARNICIONES
SANTA MARIA LA RIBERA IV	15-078	Obras y servicios	COLOCACIÓN Y CAMBIO DE TINACOS
VALLE GOMEZ	15-033	Obras y servicios	EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
10 DE MAYO	17-065	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
20 DE NOVIEMBRE	17-066	Prevención del delito	LUMINARIAS
20 DE NOVIEMBRE (AMPL)	17-067	Prevención del delito	LUMINARIAS
24 DE ABRIL	17-068	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN

5TO TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE	17-069	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
7 DE JULIO	17-070	Prevención del delito	LUMINARIAS
7 DE JULIO (AMPL)	17-071	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES
AARON SAENZ	17-001	Prevención del delito	LUMINARIAS
AERONAUTICA MILITAR	17-003	Prevención del delito	LUMINARIAS
ALVARO OBREGON	17-004	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
ARTES GRAFICAS	17-006	Prevención del delito	LUMINARIAS
AZTECA	17-009	Prevención del delito	LUMINARIAS
CANDELARIA DELOS PATOS (U HAB)	17-011	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
CENTRO I	17-072	Prevención del delito	LUMINARIAS
CENTRO II	17-073	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EL PARQUE	17-023	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
EMILIANO ZAPATA (U HAB)	17-024	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE LAS CERCA PERIMETRAL ÁREAS VERDES
EMILIO CARRANZA	17-025	Prevención del delito	LUMINARIAS
FELIPE ANGELES	17-027	Prevención del delito	LUMINARIAS
JAMAICA	17-031	Equipamiento	JGOS INFANTILES Y GIMNACIO
JANITZIO	17-032	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
JARDIN BALBUENA I	17-076	Prevención del delito	LUMINARIAS
JARDIN BALBUENA II	17-077	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
JARDIN BALBUENA III	17-078	Prevención del delito	LUMINARIAS
KENNEDY (U HAB)	17-034	Prevención del delito	LUMINARIAS
LORENZO BOTURINI	17-035	Prevención del delito	LUMINARIAS
MAGDALENA MIXHUCA	17-036	Prevención del delito	LUMINARIAS
MAGDALENA MIXHUCA (PBLO)	17-037	Prevención del delito	LUMINARIAS
MERCED BALBUENA	17-038	Prevención del delito	LUMINARIAS
MICHOACANA	17-039	Prevención del delito	LUMINARIAS
MICHOACANA (AMPL)	17-040	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
MOCTEZUMA 1A SECCION	17-042	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MORELOS I	17-083	Prevención del delito	LUMINARIAS
MORELOS II	17-084	Prevención del delito	LUMINARIAS

NICOLAS BRAVO	17-045	Prevención del delito	LUMINARIAS
PENITENCIARIA (AMPL)	17-046	Prevención del delito	LUMINARIAS
PINO (U HAB)	17-049	Obras y servicios	TECHUMBRE, PINTURA O REMOVIMIENTO DE FACHADAS
POPULAR RASTRO	17-050	Prevención del delito	LUMINARIAS
PROGRESISTA	17-052	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SEVILLA	17-057	Prevención del delito	LUMINARIAS
TRES MOSQUETEROS	17-059	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
VALLE GOMEZ	17-061	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
VENUSTIANO CARRANZA	17-062	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VENUSTIANO CARRANZA (AMPL)	17-063	Prevención del delito	LUMINARIAS
VIADUCTO - BALBUENA (CONJ HAB)	17-064	Prevención del delito	LUMINARIAS
ADOLFO LOPEZ MATEOS	17-002	Prevención del delito	LUMINARIAS
AQUILES SERDAN	17-005	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
AVIACION CIVIL	17-007	Prevención del delito	LUMINARIAS
AVIACION CIVIL (AMPL)	17-008	Prevención del delito	LUMINARIAS
BAHIA (U HAB)	17-010	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE 3RA ETAPA
CARACOL	17-012	Prevención del delito	LUMINARIAS
CARACOL (AMPL)	17-013	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
CUATRO ARBOLES	17-015	Prevención del delito	LUMINARIAS
CUCHILLA PANTITLAN	17-016	Prevención del delito	LUMINARIAS
DAMIAN CARMONA	17-017	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL ARENAL 1A SECCION	17-018	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL ARENAL 2A SECCION	17-019	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL ARENAL 3A SECCION	17-020	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL ARENAL 4A SECCION	17-021	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL ARENAL PTO AEREO (FRACC)	17-022	Prevención del delito	LUMINARIAS
FEDERAL	17-026	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
FIVIPORT (U HAB)	17-028	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
IGNACIO ZARAGOZA I	17-074	Prevención del delito	LUMINARIAS
IGNACIO ZARAGOZA II	17-075	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
INDUSTRIAL PUERTO AEREO (FRACC)	17-030	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MIGUEL HIDALGO	17-041	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES, GIMNASIO AL AIRE LIBRE
MOCTEZUMA 2A SECCION I	17-079	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

MOCTEZUMA 2A SECCION II	17-080	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MOCTEZUMA 2A SECCION III	17-081	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MOCTEZUMA 2A SECCION IV	17-082	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PENSADOR MEXICANO I	17-085	Prevención del delito	LUMINARIAS
PENSADOR MEXICANO II	17-086	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEÑON DE LOS BAÑOS	17-047	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PRIMERO DE MAYO	17-051	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PUEBLA	17-053	Prevención del delito	LUMINARIAS
REVOLUCION	17-054	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROMERO RUBIO	17-055	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA CRUZ AVIACION	17-056	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SIMON BOLIVAR	17-058	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
VALENTIN GOMEZ FARIAS	17-060	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ALGARIN	15-001	Obras y servicios	COMPLEMENTO DE BANQUETAS
ASTURIAS	15-002	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ASTURIAS (AMPL)	15-003	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL CAMELLON CAMECUARO Y PARQUE ASTURIAS
BUENOS AIRES	15-006	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CENTRO I	15-037	Obras y servicios	MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES
CENTRO II	15-038	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA
CENTRO III	15-039	Equipamiento	CAMION DE BASURA
CENTRO IV	15-040	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CENTRO V	15-041	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE AREAS COMUNES EN UNIDADES HABITACIONALES
CENTRO VI	15-042	Obras y servicios	REHABILITACIÓN EN ÁREAS COMUNES EN UNIDADES HABITACIONES, TINACOS, IMPERMEABILIZANTES, PINTURA PARA EXTERIORES Y REPARACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, ETC.
CENTRO VII	15-043	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES
CENTRO VIII	15-044	Obras y servicios	CAMIONES DE BASURA Y ADECUACIÓN DE REMOLQUES PARA CASCAJO
CENTRO VIII	15-044	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE FACHADAS E INTERIORES A PREDIOS DE MAYOR NECESIDAD
CUAUHTEMOC	15-009	Obras y servicios	JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES PARA ADULTOS EN PARQUE MELCHOR OCAMPO

DOCTORES I	15-045	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMÚNES EN UNIDADES HABITACIONALES, EXTERIORES E INTERIORES
DOCTORES II	15-046	Infraestructura urbana	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
DOCTORES III	15-047	Obras y servicios	PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN PARA VIVIENDA
DOCTORES IV	15-048	Obras y servicios	MÓDULO CULTURAL
DOCTORES V	15-049	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ESPERANZA	15-011	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DE UNIDAD
JUAREZ	15-017	Prevención del delito	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y PODA PARA LA LIBERACIÓN DE LUMINARIAS
OBRERA I	15-062	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OBRERA II	15-063	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OBRERA III	15-064	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OBRERA IV	15-065	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
PAULINO NAVARRO	15-022	Infraestructura urbana	REHABILITACION EN AREAS COMUNES DE UNIDADES HABITACIONALES INCLUYENDO AREAS VERDES
SAN RAFAEL I	15-073	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN RAFAEL II	15-074	Infraestructura urbana	RESCATE DE ESPACIO RECREATIVO "JUAN RUIZ DE ALARCÓN"
TABACALERA	15-031	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
TRANSITO	15-032	Infraestructura urbana	LUMINARIAS, POSTE CORTO
VISTA ALEGRE	15-034	Infraestructura urbana	BANQUETAS SOBRE JOSÉ ANTONIO TORRES AMBAS ACERAS
CONDESA	15-008	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
HIPODROMO CONDESA	15-016	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LUMINARIAS DE POSTE CORTO
HIPODROMO I	15-054	Obras y servicios	PLANTA TRATADORA DE AGUA (BIODIGESTION)
HIPODROMO II	15-055	Obras y servicios	REENCARPETADO EN CALLES
ROMA NORTE I	15-068	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROMA NORTE II	15-069	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ROMA NORTE III	15-070	Obras y servicios	REHABILITACION DE LA PLAZA LUIS CABRERA
ROMA SUR I	15-071	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
ROMA SUR II	15-072	Obras y servicios	ARREGLO DE BANQUETAS CALLE BAJÍO
16 DE SEPTIEMBRE	16-086	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
AMERICA	16-003	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO)	16-018	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
BOSQUES DE LAS LOMAS	16-019	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DEL PARQUE MANZANOS Y ALMENDROS
CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO)	16-021	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CHAPULTEPEC POLANCO (POLANCO)	16-022	Obras y servicios	REENCARPETADO
DANIEL GARZA	16-024	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
DANIEL GARZA (AMPL)	16-025	Prevención del delito	CAMBIO DE LUMINARIAS DE LUZ BLANCA
DEL BOSQUE (POLANCO)	16-026	Obras y servicios	PAVIMENTACION
ESCANDON I	16-090	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LUMINARIAS DE POSTE CORTO
ESCANDON II	16-091	Obras y servicios	PINTURA O REMOZAMIENTO DE FACHADAS
LOMAS ALTAS	16-039	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-040	Obras y servicios	PAVIMENTACION
LOMAS DE BEZARES	16-041	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESO DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TIRO AL PICHON
LOMAS DE CHAPULTEPEC	16-042	Equipamiento	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, JUEGOS INFANTILES Y OTROS
LOMAS DE REFORMA	16-043	Obras y servicios	SENDERO SEGURO
LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-044	Obras y servicios	PAVIMENTACION
LOMAS VIRREYES (LOMAS DE CHAPULTEPEC)	16-046	Obras y servicios	BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOS MORALES (POLANCO)	16-047	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
MOLINO DEL REY	16-053	Obras y servicios	PAVIMENTACION
MORALES SECCION ALAMEDA (POLANCO)	16-054	Obras y servicios	PAVIMENTACION
MORALES SECCION PALMAS (POLANCO)	16-055	Obras y servicios	PAVIMENTACION
OBSERVATORIO	16-058	Obras y servicios	CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE

PALMITAS (POLANCO)	16-059	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
POLANCO REFORMA (POLANCO)	16-065	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
REFORMA SOCIAL	16-070	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO
RINCON DEL BOSQUE	16-071	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I	16-094	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
TACUBAYA	16-078	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
AGRICOLA ORIENTAL I	06-040	Prevención del delito	MAS LUZ MENOS DELINCUENCIA
AGRICOLA ORIENTAL II	06-041	Prevención del delito	MAS ILUMINACION MAS SEGURIDAD
AGRICOLA ORIENTAL III	06-042	Prevención del delito	VECINOS SEGUROS
AGRICOLA ORIENTAL IV	06-043	Prevención del delito	POCAS LUMINARIAS, POCO PRESUPUESTO
AGRICOLA ORIENTAL V	06-044	Prevención del delito	LUMINARIAS DE VELA
AGRICOLA ORIENTAL VI	06-045	Prevención del delito	SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD
AGRICOLA ORIENTAL VII	06-046	Obras y servicios	BANQUETAS PARA NUESTRA COLONIA
AGRICOLA ORIENTAL VIII	06-047	Prevención del delito	CALLES ALUMBRADAS
AMPLIACION RAMOS MILLAN	06-002	Prevención del delito	CONCLUSION DEL PROYECTO INTEGRAL DE ILUMINACION AMPLIACION RAMOS MILLAN
CARLOS ZAPATA VELA	06-004	Prevención del delito	UNA CHISPA DE LUZ PARA ZAPATA VELA
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	06-006	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
EL RODEO	06-008	Prevención del delito	POR SEGURIDAD ILUMINAMOS TU COLONIA
EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	06-009	Prevención del delito	POR LA SEGURIDAD UN PASO MAS
PANTITLAN I	06-056	Prevención del delito	LUMINARIAS
PANTITLAN III	06-058	Prevención del delito	PARA SEGUIR ALUMBRANDO A PANTITLAN III
PANTITLAN IV	06-059	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
PANTITLAN V	06-060	Equipamiento	UN LUGAR DIGNO EN MI COLONIA
RAMOS MILLAN BRAMADERO I	06-061	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
RAMOS MILLAN BRAMADERO II	06-062	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	06-048	Obras y servicios	DRENAJE Y BANQUETA



CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II	06-049	Prevención del delito	POR UNA COLONIA ILUMINADA
COYUYA (FRACC)	06-005	Prevención del delito	LAMPARAS DE VELA PASEANDO SEGURO CON LAURA
GABRIEL RAMOS MILLAN	06-010	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (ILUMINACION PARA TODOS)
GRANJAS MEXICO I	06-050	Prevención del delito	POR UN SENDERO SEGURO E ILUMINADO
GRANJAS MEXICO II	06-051	Infraestructura urbana	PARQUE SEGURO
INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I	06-052	Infraestructura urbana	VIDA DIGNA YA (PASAMANOS)
INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II	06-053	Infraestructura urbana	REMOZAMIENTO Y RENIVELACIÓN PLAZA RAÍZ DEL AGUA
INPI PICOS	06-013	Infraestructura urbana	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DEL CAMELLON SIN NOMBRE 2DA. PARTE
JARDINES TECMA	06-014	Prevención del delito	AVANZANDO POR LA COLONIA JARDINES TECMA
JUVENTINO ROSAS I	06-054	Prevención del delito	JUVENTINO ROSAS ILUMINADO
JUVENTINO ROSAS II	06-055	Prevención del delito	CONTINUEMOS ILUMINANDO JUVENTINO ROSAS II
LA ASUNCION (BARR)	06-016	Prevención del delito	LUMINARIAS
LA CRUZ	06-017	Prevención del delito	CAMINO SEGURO
LOS REYES (BARR)	06-018	Prevención del delito	SEGURO Y BRILLANTE PARA TI
MILITAR MARTE	06-019	Infraestructura urbana	CAMINANDO SIN TROPIEZOS
MOSCO CHINAMPA	06-020	Prevención del delito	ILUMINA TU COLONIA
NUEVA STA ANITA	06-021	Obras y servicios	NUEVA SANTA ANITA AVANZANDO SU IMAGEN
PICOS IZTACALCO 1-A	06-023	Obras y servicios	LOS PICOS CON ACCESIBILIDAD.
PICOS IZTACALCO 1B	06-024	Prevención del delito	LAMPARA DE VELA
PICOS IZTACALCO 2A	06-025	Prevención del delito	LUZ PARA TODOS
REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	06-027	Prevención del delito	INSTALACION DE VELARIAS ( ALUMBRADO TIPO SENDERO SEGURO), EN LOS PUNTOS DE MAYOR INSEGURIDAD
SAN FCO XICALTONGO (BARR)	06-029	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES NO METALICOS AL BARRIO DE SAN FRANCISCO XICALTONGO
SAN MIGUEL (BARR)	06-030	Infraestructura urbana	ALUMBRANDO TU CAMINO
SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	06-031	Prevención del delito	CREACION MAS LUZ MEJOR SEGURIDAD

SANTA ANITA	06-032	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA CRUZ (BARR)	06-033	Prevención del delito	SEGURIDAD PARA TODOS 3
SANTIAGO NORTE (BARR)	06-034	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SANTIAGO SUR (BARR)	06-035	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
TLACOTAL RAMOS MILLAN	06-036	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
TLAZINTLA	06-037	Prevención del delito	COLONIA SEGURA
VIADUCTO PIEDAD	06-038	Prevención del delito	ILUMINANDO VIADUCTO
ZAPOTLA (BARR)	06-039	Prevención del delito	SENDERO SEGURO 2
ALAMOS I	14-051	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE EJERCICIO PARA ADULTOS
ALAMOS II	14-052	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
ALBERT	14-004	Equipamiento	LONARIA EN GLORIETA
AMERICAS UNIDAS	14-005	Obras y servicios	BANQUETAS
ATENOR SALAS	14-007	Prevención del delito	CAMARAS DE VIDEO
DEL LAGO	14-011	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN
ERMITA	14-013	Prevención del delito	REMODELACIÓN CASETA DE POLICIA
GENERAL PEDRO MARIA ANAYA	14-015	Prevención del delito	LUMINARIAS
INDEPENDENCIA	14-016	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
IZTACCIHUATL	14-019	Obras y servicios	AMPLIACIÓN Y REMOD. CASA DE CULTURA
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	14-020	Prevención del delito	INFRAESTRUCTURA POSTE DE LUMINARIAS
LETRAN VALLE	14-021	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN MODULO RECUPERADO
MARIA DEL CARMEN	14-022	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
MIGUEL ALEMAN	14-024	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD
MIRAVALLE	14-025	Prevención del delito	NUEVA INFRAESTRUCTURA DE POSTES VERDES (ILUMINACION)
MODERNA	14-027	Obras y servicios	LUMINARIAS POSTE CORTO
NARVARTE I	14-060	Obras y servicios	REUBICACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN PARQUE DE LAS AMÉRICAS
NARVARTE II	14-061	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
NARVARTE III	14-062	Prevención del delito	LUMINARIAS
NARVARTE IV	14-063	Obras y servicios	SALÓN DE USOS MULTIPLES
NARVARTE V	14-064	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
NARVARTE VI	14-065	Obras y servicios	MODULO DE POLICIA
NATIVITAS	14-030	Obras y servicios	BANQUETAS
NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	14-031	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
PERIODISTA FRANCISCO ZARCO	14-035	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD

PIEDAD NARVARTE	14-036	Prevención del delito	NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LUMINARIAS
PORTALES I	14-066	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PORTALES II	14-067	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD
PORTALES III	14-068	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
PORTALES IV	14-069	Obras y servicios	BANQUETAS, GUARNICIONES Y RAMPAS
PORTALES ORIENTE	14-038	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
POSTAL	14-039	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
RESIDENCIAL EMPERADORES	14-040	Prevención del delito	VIDEO CAMARAS
SAN SIMON TICUMAC	14-044	Prevención del delito	REMODELACION MERCADO PORTALES
STA CRUZ ATOYAC	14-045	Obras y servicios	REJAS PERIMETRALES
VERTIZ NARVARTE	14-047	Obras y servicios	BANQUETAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
VILLA DE CORTES	14-048	Prevención del delito	LUMINARIA POSTE CORTO
XOCO	14-049	Infraestructura urbana	CASA DE DESARROLLO SOCIAL
XOCO	14-049	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN
ZACAHUITZCO	14-050	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO, INSTALACION DE NUEVOS POSTES PARA LUMINARIAS
IRA VICTORIA SECCION BOSQUES	10-243	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
ABRAHAM GONZALEZ	10-001	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
ACUEDUCTO	10-002	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (CUTRIMOTO)
ARTURO MARTINEZ	10-018	Equipamiento	RECUPERACION DE AREA VERDE
ARVIDE	10-019	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
BARRIO NORTE	10-026	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
BELEN DE LAS FLORES (U HAB)	10-231	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
BELEN DE LAS FLORES (U HAB)	10-231	Obras y servicios	CONTINUACION DE LAS RAMPAS PARA MINUSVALIDOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BELEN DE LAS FLORES SECCION RELLENO	10-030	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
BELLA VISTA	10-031	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
BONANZA	10-032	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
CALZADA JALALPA	10-034	Obras y servicios	ESCALERAS Y BARANDAL
CAROLA	10-040	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
COVE	10-049	Obras y servicios	JUEGOS INFANTILES
CRISTO REY	10-050	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

DESARROLLO URBANO	10-052	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN ÁREA VERDE
EL BOSQUE	10-056	Obras y servicios	REMOZAMIENTO DE FACHADAS
EL BOSQUE 2DA SECCION (AMPL)	10-057	Obras y servicios	REMOZAMIENTO DE FACHADAS
EL BOSQUE SECCION TORRES	10-058	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
EL CAPULIN	10-059	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
EL CAPULIN (AMPL)	10-060	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
EL PARAISO	10-063	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
EL PIRU (FRACC)	10-064	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
EL POCITO	10-066	Obras y servicios	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
EL RODEO	10-067	Infraestructura urbana	APARATOS DE EJERCICIO
ESTADO DE HIDALGO (AMPL)	10-070	Obras y servicios	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES
ESTADO DE HIDALGO	10-071	Obras y servicios	REMOZAMIENTO DE FACHADAS
FRANCISCO VILLA	10-074	Obras y servicios	BARANDALES
GALEANA	10-075	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS CON BARANDAL
GOLONDRINAS	10-079	Obras y servicios	REJA PERIMETRAL DE TUBULAR
GOLONDRINAS 1RA SECCION	10-080	Prevención del delito	COLOCACION DE LAMPARAS TIPO BALIZA
GOLONDRINAS 1RA SECCION	10-080	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD PUBLICA
GOLONDRINAS 2DA SECCION	10-081	Infraestructura urbana	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
ISIDRO FABELA	10-087	Prevención del delito	LUMINARIA BALIZA
JOSE MARIA PINO SUAREZ	10-092	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS
LA CENTRAL	10-099	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
LA CONCHITA	10-100	Equipamiento	REHABILITACION,MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
LA JOYA	10-103	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LAMPARAS TIPO BALIZA
LA MEXICANA (AMPL)	10-013	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
LA PALMITA	10-109	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LA PRESA	10-111	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
LA PRESA SECCION HORNOS	10-112	Infraestructura urbana	CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE RESCATE DE AREAS VERDES
LAS PALMAS	10-119	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LIBERALES DE 1857	10-121	Obras y servicios	REJA PRIMETRAL

LOMAS DE BECERRA	10-124	Obras y servicios	COLOCACIÓN DE PASAMANOS EN ESCALINATAS
LOMAS DE BECERRA (U HAB)	10-125	Obras y servicios	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB)	10-126	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE CAPULA	10-127	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE SANTO DOMINGO	10-141	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL)	10-142	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL COMUNITARIO
MARIA G DE GARCIA RUIZ	10-149	Prevención del delito	CUATRIMOTO
MINAS DE CRISTO REY	10-156	Obras y servicios	RECUPERACION DE AREAS VERDES (GIMNACIO AL AIRE LIBRE)
MOLINO DE SANTO DOMINGO	10-159	Obras y servicios	REABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)	10-160	Infraestructura urbana	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
OCHO DE AGOSTO	10-161	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION I	10-252	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, PLAZA CIVICA OLIVAR DEL CONDE
OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II	10-253	Prevención del delito	COLOCACION DE LAMPARAS TIPO BALIZA
OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I	10-254	Prevención del delito	LAMPARAS TIPO MEDIA BALIZA
OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II	10-255	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
PALMAS	10-166	Prevención del delito	LAMPARAS TIPO BALIZA
PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U HAB)	10-169	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	10-171	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) (AMPL)	10-172	Obras y servicios	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
POLVORA	10-174	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (CUATRIIMOTO)
PRESIDENTES	10-177	Prevención del delito	LUNIIARIAS TIPO MEDIO BALIZA
PRESIDENTES 1RA (AMPL)	10-178	Prevención del delito	LUMINARIAS BALIZA
PRESIDENTES 2DA (AMPL)	10-179	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
REACOMODO EL CUERNITO	10-187	Prevención del delito	LAMPARAS TIPO BALIZA
REACOMODO PINO SUAREZ	10-188	Infraestructura urbana	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
REAL DEL MONTE	10-189	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

SACRAMENTO	10-191	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
SAN PEDRO DE LOS PINOS	10-197	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
SANTA FE (U HAB)	10-199	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SEARS ROEBUCK (U HAB)	10-205	Obras y servicios	RESTITUCION DE TECHO SALON DE USOS MULTIPLES
TEJOCOTE	10-209	Prevención del delito	COLOCACION DE LUMINARIAS TIPO BALIZA
TOLTECA	10-226	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
TORRES SAN ANTONIO (U HAB)	10-229	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
TORRES SAN PEDRO (U HAB)	10-230	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
VILLA SOLIDARIDAD	10-237	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
9 1/2 - FRANCISCO VILLA (EJERCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJ HAB)	07-257	Infraestructura urbana	PAVIMENTACION
ALVARO OBREGON	07-005	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD LIENZO CHARRO (DISTRIBUIDAS UNA EN LA ENTRADA PRINCIPAL, OTRA EN LA PUERTA 2, UNA MÁS AL CENTRO DE LA UNIDAD, OTRA AL FONDO Y LA OTRA A LA ALTURA DE LA CALLE MANUEL ESCANDÓN, TODAS DENTRO DE LIENZO CHARRO Y CALLE CAMIONEROS 39 Y 49.)
ALVARO OBREGON_ (FRACC)	07-006	Obras y servicios	AMPLICACION DEL CENTRO COMUNITARIO EL CASETON
ANTORCHA POPULAR I (UHAB)	07-008	Obras y servicios	CAMBIO DE CONCRETO Y HERRERIA EN ESCALERAS DE 8 EDIFICIOS
ART 4TO CONSTITUCIONAL (U HAB)	07-011	Obras y servicios	AREA CONSERVADA
CABEZA DE JUAREZ I (U HAB)	07-017	Obras y servicios	LOS CIUDADANOS PARTICIPAN EN UNIDAD (EN LOS 21 EDIFICIOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA UNO TENIENDO QUE ESCOGER ENTRE MANTENIMIENTO, SOTANOS, AREA DE TINACOS ETC.)
CABEZA DE JUAREZ II (U HAB)	07-018	Obras y servicios	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICIOS
CABEZA DE JUAREZ III (U HAB)	07-019	Obras y servicios	PINTURA EN FACHADAS DE EDIFICIOS
CHINAMPAC DE JUAREZ I	07-262	Equipamiento	ACTIVATE SANAMENTE

CHINAMPAC DE JUAREZ II	07-263	Equipamiento	NO A LAS DROGAS Y PONTE EN MOVIMIENTO
EJERCITO DE AGUA PRIETA	07-042	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) I	07-271	Equipamiento	PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE (CALLE PABLO MENA, CAMILO RIOS Y MANUEL ANDRADE DE LA 1RA SECCION DE EJERCITO DE ORIENTE.)
EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) II	07-272	Infraestructura urbana	CAMINA LISO (DE LA AVENIDA EXPLORADORES DE EJÉRCITO DE ORIENTE DESDE LA CALLE LUIS ZAMORA HASTA LA CALLE ANTONIO ESTEVEZ)
EJTO CONSTITUCIONALISTA	07-044	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB)	07-045	Obras y servicios	ATENCION DE NECESIDADES REALES
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA I (U HAB)	07-046	Prevención del delito	COLOCACION DE LUMINARIAS ADITIVAS METALICAS EN TODA LA PERIMETRIA DE LA UNIDAD HABITACIONAL
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA II (U HAB)	07-047	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA III (U HAB)	07-048	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
EJTO DE OTE II (U HAB)	07-049	Equipamiento	MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO
FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB)	07-079	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL
FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB)	07-079	Obras y servicios	HERRERIA EN TODAS LAS AREAS VERDES DEL KIOSCO
GUELATAO DE JUAREZ I (U HAB)	07-089	Obras y servicios	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADAS
GUELATAO DE JUAREZ II (U HAB)	07-090	Obras y servicios	RECUBRIMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBAS
IGNACIO ZARAGOZA (U HAB)	07-094	Obras y servicios	CAMBIO DE PERFILES EN ESCALERAS Y PASILLOS
JOSE MA MORELOS Y PAVON (U HAB)	07-101	Prevención del delito	MORELOS ILUMINADA 2
JUAN ESCUTIA I	07-277	Infraestructura urbana	#####
JUAN ESCUTIA II	07-278	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LA JOYA	07-109	Obras y servicios	MITIGACION DE ALTO RIESGO

LA JOYITA	07-110	Equipamiento	LA JOYITA #1 CONTINUACION DE LA 2DA ETAPA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL
PARAISO	07-152	Obras y servicios	MALLA CICLONICA CON POSTES DE CONCRETO
PARAISO (AMPL)	07-153	Infraestructura urbana	TERCERA ETAPA DE LA TERMINACION DE LA RAMPA
PEÑON VIEJO (U HAB)	07-158	Equipamiento	NIÑOS FELICES
PURISIMA I	07-168	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
RENOVACION	07-171	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
TEPALCATES I	07-301	Prevención del delito	LUMINARIAS
TEPALCATES II	07-302	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (1° AV. CENTRAL ESQ. PRIMERA PRIVADA CANAL DE SAN JUAN Y 2° AV. PRIMAVERA S/N )
ACTIPAN	14-002	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA ÁREAS VERDES Y PROTECCIÓN DE HERRERÍA
CENTRO URBANO PRESIDENTE ALEMAN (U HAB)	14-008	Obras y servicios	VALLA PERIMETRAL
CIUDAD DE LOS DEPORTES	14-009	Prevención del delito	LUMINARIAS
DEL VALLE II	14-054	Obras y servicios	REHABILITACIÓN PLAZA MARISCAL SUCRE
DEL VALLE III	14-055	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
DEL VALLE IV	14-056	Obras y servicios	REHABILITACIÓN PARQUE CRI-CRI
DEL VALLE VI	14-058	Obras y servicios	JARDINERAS
EXTREMADURA INSURGENTES	14-014	Obras y servicios	BANQUETAS
INSURGENTES SAN BORJA	14-018	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO (SLURRY SEAL)
MIXCOAC	14-026	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS
NAPOLES	14-028	Obras y servicios	BANQUETAS
NAPOLES (AMPL)	14-006	Obras y servicios	BANQUETAS
NOCHE BUENA	14-032	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE
NONOALCO	14-033	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO



SAN JOSE INSURGENTES	14-041	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN JUAN	14-042	Prevención del delito	LUMINARIAS E INSTALACIONES Y SUSTITUCIÓN
SAN PEDRO DE LOS PINOS	14-043	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TLACOQUEMECATL DEL VALLE	14-046	Prevención del delito	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 106 ALARMAS VECINALES CON BOTÓN DE EMERGENCIA
AGRICOLA	10-004	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
ALFONSO XIII	10-009	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
ALPES	10-010	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
ALPES (AMPL)	10-011	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO (CENTRO SOCIAL LEANDRO VALLE)
ALTAVISTA	10-012	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
BATALLON DE SAN PATRICIO (U HAB)	10-027	Obras y servicios	TECHUMBRE
CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB)	10-036	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
FLORIDA	10-073	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO
GUADALUPE INN	10-084	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
LAS AGUILAS	10-114	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES O CAMELLONES
LAS AGUILAS SECC HORNOS	10-116	Obras y servicios	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I	10-250	Prevención del delito	LUNINARIAS TIPO BALIZA "G"
MERCED GOMEZ	10-151	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
MOLINO DE ROSAS	10-157	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
SAN ANGEL	10-192	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SAN ANGEL INN	10-193	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE UNA ESPACIO PÚBLICO (PARQUE)
SANTA MARIA NONOALCO	10-203	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TLACOPAC	10-218	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO (PARQUE)
TORRES DE MIXCOAC (U HAB)	10-227	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB)	10-234	Prevención del delito	LUNINARIAS TIPO BALIZA
ABDIAS GARCIA SOTO	04-001	Infraestructura urbana	REENCARPETADO DE CALLE ZOTITLA
ADOLFO LOPEZ MATEOS	04-002	Obras y servicios	MEJORANDO LA COLONIA
AGUA BENDITA	04-003	Obras y servicios	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRULICO (PAV.CON.HI)
AHUATENCO	04-004	Obras y servicios	CALLES DIGNAS

AMADO NERVO	04-005	Obras y servicios	ESPACIO PARA TODOS
BOSQUES DE LAS LOMAS	04-006	Obras y servicios	EQUIPAMIENTO PARA CUERPO DE BOMBEROS CUAJIMALPA
CACALOTE	04-007	Prevención del delito	ALUMBRADO LUIS ECHEVERRIA
COLA DE PATO	04-008	Equipamiento	TINACOS
CORREDOR SANTA FE	04-012	Infraestructura urbana	COMPLEMENTO CAMBIO DE LUMINARIAS EN EL CORREDOR SANTA FE
CRUZ BLANCA	04-011	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CUAJIMALPA I	04-056	Prevención del delito	CAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO E IMAGEN URBANA
CUAJIMALPA II	04-057	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE DRENAJE
EBANO (U HAB)	04-014	Obras y servicios	SALUD PARA TODOS
EL CONTADERO	04-015	Obras y servicios	CENTRO CIVICO DEL OCOTE
EL MOLINITO	04-016	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE TECHO Y REMODELACION CANCHA FUTBOL
EL MOLINO	04-017	Infraestructura urbana	ILUMINADO EL MOLINO
EL TIANGUILLO	04-018	Obras y servicios	INFRAESTRUCTURA URBANA Y PREVENCION DEL DELITO
EL YAQUI	04-019	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE SALON CIUDADANO EL YAQUI
JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO)	04-021	Equipamiento	TECHADO EN AREA DE JUEGOS, MANTENIMIENTO DE JUEGOS, COLOCACION DE BANCOS, INSTALACION DE PANELES SOLARES EN CAMINO A HUIZACHITO S/N
JESUS DEL MONTE	04-022	Prevención del delito	CALLE SEGURA
LA PILA	04-023	Obras y servicios	TUBERIA DE DRENAJE CERRADA DOS RIOS
LA VENTA	04-025	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CAPILLA Y LAS CERRADAS
LAS LAJAS	04-026	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LAS MAROMAS	04-027	Infraestructura urbana	BIODIGESTOR
LAS TINAJAS	04-028	Obras y servicios	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DEPORTIVO TINAJAS
LOMA DEL PADRE	04-030	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOMAS DE MEMETLA	04-031	Obras y servicios	NIVELACION Y PAVIMENTACION DE ANDADOR MEZQUITAL
LOMAS DE VISTA HERMOSA	04-032	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO

LOMAS DEL CHAMIZAL	04-033	Obras y servicios	PAVIMENTACION DE GRANADAS Y ESPOLETAS
MANZANASTITLA	04-034	Obras y servicios	REENCARPETADO
MEMETLA	04-035	Equipamiento	EQUIPAMIENTO CENTRO CIVICO
NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	04-036	Prevención del delito	INSTALACION SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO
PALO ALTO (GRANJAS)	04-038	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
PORTAL DEL SOL	04-055	Equipamiento	AMBULANCIA PROTECCION CIVIL
RETAMA	04-042	Equipamiento	ADQUISICION DE AMBULANCIA PROTECCION CIVIL
SAN JOSE DE LOS CEDROS I	04-058	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
SAN JOSE DE LOS CEDROS II	04-059	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
SAN LORENZO ACOPIILCO (PBLO)	04-045	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO
SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	04-046	Equipamiento	CINE CLUB CHANTE DE TODOS
SAN PABLO CHIMALPA (PBLO)	04-047	Infraestructura urbana	REACONDICIONAMIENTO DEL GIMNASIO DE CHIMALPA
TEPETONGO	04-050	Obras y servicios	CAMBIO Y REPARACION DE BANQUETAS Y ACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
XALPA	04-051	Obras y servicios	PAVIMENTACION Y DRENAJE
ZENTLAPATL	04-052	Obras y servicios	ASFALTO REENCARPETADO
19 DE MAYO	10-241	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
26 DE JULIO	10-244	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
2DA EL PIRUL (AMPL)	10-245	Obras y servicios	ESCALINATAS (BAJADA DE TLAPECHICO Y CILANTRO)
2DA JALALPA TEPITO (AMPL)	10-246	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
ARBOLEDAS POLITOCO	10-015	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
ARTURO GAMIZ	10-017	Obras y servicios	REJA PERIMETRAL (COLINDANCIA CON RIO MIXCOAC)
ATLAMAXAC	10-020	Prevención del delito	LUMINARIA BALIZA
BEJERO	10-028	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
BELEN DE LAS FLORES	10-029	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES

CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS	10-035	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
CEDRO CHICO	10-041	Obras y servicios	PAVIMENTACION
CORPUS CHRISTY	10-047	Obras y servicios	RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA	10-048	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (BALIZA)
EL ARBOL	10-054	Infraestructura urbana	PAVIMENTACION
EL BATAN	10-055	Infraestructura urbana	CONTINUACION DEL CENTRO COMUNITARIO BICENTENARIO 1810-2011 (DESIERTO DE ZINC)
EL PIRUL	10-065	Obras y servicios	ESCALERAS CON BARANDAL
ESTADO DE HIDALGO_	10-247	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LAMPARA TIPO BALIZA (CALLE CANTIL Y PEDRERA)
GARCIMARRERO NORTE	10-077	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
GRAL A ROSALES	10-082	Obras y servicios	REHABILITACION DE AREAS VERDES
GRAL C A MADRAZO	10-083	Equipamiento	PAQUETE JUEGOS INFANTILES
JALALPA	10-088	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
JALALPA (AMPL)	10-014	Obras y servicios	REJA PERIMETRAL
JALALPA EL GRANDE	10-089	Obras y servicios	REHABILITACION DE ESPACIO PÚBLICO PARQUE JALALPA 2000
JALALPA TEPITO	10-090	Obras y servicios	REJA PERIMETRAL
LA ARAÑA	10-095	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LA CEBADA (AMPL)	10-098	Prevención del delito	LUMINARIAS BALIZA
LA HUERTA	10-102	Equipamiento	REHABILITACION DE CAMPO DEPORTIVO Y AREA DE JUEGOS
LA LOMA	10-104	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE BANQUETAS
LA MEXICANA	10-106	Equipamiento	JARDINES Y AREAS VERDES
LADERA GRANDE O LA CEBADITA	10-113	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LAS CUEVITAS	10-118	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LIBERACION PROLETARIA	10-120	Obras y servicios	DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (REJA PERIMETRAL)
LOMAS DE NUEVO MEXICO	10-136	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
LOMAS DE SANTA FE	10-140	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE SANTA FE II	10-248	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOS CEDROS	10-146	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA

LOS GAMITOS	10-147	Obras y servicios	DE UN COLOR UNA FACHADA LIMPIA
MARGARITA M DE JUAREZ	10-148	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
MIGUEL GAONA ARMENTA	10-153	Obras y servicios	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS
MILPA DEL CEDRO	10-155	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL	10-170	Equipamiento	REHABILITACION Y MANTENIMIENTOS DE UN ESPACIO PUBLICO
PUEBLO NUEVO	10-183	Obras y servicios	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PÚBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES
PUEBLO NUEVO	10-183	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
SAN GABRIEL	10-196	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
SANTA FE	10-198	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SANTA LUCIA	10-200	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
SANTA LUCIA (PBLO)	10-202	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
SANTA LUCIA REACOMODO	10-201	Prevención del delito	LAMPARAS DE BALIZA
TECOLALCO	10-208	Obras y servicios	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
TEPOPOTLA	10-212	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO
TETLALPAN	10-215	Obras y servicios	LUMINARIA DE BALIZA
TLAPECHICO	10-224	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
TLAYAPACA	10-225	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
UNION OLIVOS	10-233	Obras y servicios	CONTINUACION DEL PARQUE REHABILITACION DE AREAS VERDES
ZENON DELGADO	10-239	Infraestructura urbana	ESCALINATAS CON BARANDAL
ALBARRADAS (U HAB)	07-002	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN DE CISTERNA (OTROS)
COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC)	07-031	Obras y servicios	CICLOPISTA Y MURO DE RAPEL (CONSTRUION. REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS)
CONSTITUCION DE 1917 I	07-266	Prevención del delito	LUMINARIAS
CONSTITUCION DE 1917 II	07-267	Prevención del delito	ALARMAS ( OTROS ( ALARMAS VECINALES. CAMARAS DE SEGURIDAD))
CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB)	07-035	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD (ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD)
DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	07-041	Equipamiento	LUZ Y DEPORTE (GIMNASIO AL AIRE LIBRE - LUMINARIAS)

GAMA GAVILAN (U HAB)	07-080	Obras y servicios	CONSTRUCCION, REHABILITACION O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (TROTAPISTA)
GAVILAN (U HAB)	07-081	Obras y servicios	TERMINADO DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES
GUADALUPE DEL MORAL	07-088	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)
JACARANDAS	07-097	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
LA REGADERA	07-116	Prevención del delito	CAMARA DE SEGURIDAD (ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD)
LAS AMERICAS (U HAB)	07-117	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD
LEYES DE REFORMA 1A SECCION	07-119	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES (ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD)
LEYES DE REFORMA 3A SECCION I	07-279	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
LEYES DE REFORMA 3A SECCION II	07-280	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
M MAZA DE JUAREZ (U HAB)	07-136	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA
NORMA ISSSTE (U HAB)	07-149	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
PASEOS DE CHURUBUSCO	07-157	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA
PLUTARCO ELIAS CALLES	07-160	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS
PLUTARCO ELIAS CALLES	07-160	Prevención del delito	ILUMINACIÓN EN TODOS LADOS (LUMINARIAS)
PRIVADA GAVILAN (U HAB)	07-163	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD (ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL)
PROGRESISTA	07-164	Prevención del delito	MODULO DE VIGILANCIA
REAL DEL MORAL (FRACC)	07-169	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL (BARR)	07-196	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA ROSA (BARR)	07-218	Prevención del delito	LUMINARIAS
SIDERAL	07-221	Obras y servicios	TERMINACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ( CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS)
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 1 (U HAB)	07-242	Equipamiento	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES ( PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES)
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 2 (U HAB)	07-243	Obras y servicios	SENDERO SEGURO
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 3 (U HAB)	07-244	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 4 (U HAB)	07-245	Obras y servicios	CENTRO DE SALUD

VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 5 (U HAB)	07-246	Infraestructura urbana	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 6 (U HAB)	07-247	Prevención del delito	CAMINO ILUMINADO, SEGURIDAD PARA TODOS ( LUMINARIAS )
VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 7 (U HAB)	07-248	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE GRADAS (TECHUMBRE)
CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB)	07-032	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
EL EDEN	07-050	Prevención del delito	LUMINARIAS DE LEDS
ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I	07-273	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES (CIRCUITO CHILPANCINGO SUR)
ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II	07-274	Prevención del delito	CAMINO SEGURO (COLOCACIÓN DE METALARES)
FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB)	07-078	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
LA COLMENA (U HAB)	07-105	Obras y servicios	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ADOQUÍN EN ESTACIONAMIENTOS Y ANDADORES
MONTE ALBAN	07-146	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
PARAJE ZACATEPEC	07-155	Obras y servicios	CONCLUSIÓN DE TECHUMBRE, RAMPA Y ESCALERAS (CANCHAS)
SAN LORENZO XICOTENCATL (PBLO)	07-194	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS (CALLE AHOME)
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PBLO)	07-203	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE METALARES (TODA LA COLONIA)
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I	07-295	Equipamiento	GIMNASIO AL ARE LIBRE, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II	07-296	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) I	07-297	Prevención del delito	COLONIA SEGURA
SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) II	07-298	Prevención del delito	COLONIA ILUMINADA
SANTA MARTHA ACATITLA	07-215	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL)	07-216	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA MARTHA ACATITLA_ (PBLO)	07-217	Obras y servicios	TERMINO DE OBRA (CASA DE CULTURA)
SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB)	07-225	Prevención del delito	LUMINARIAS
STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	07-227	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I	07-299	Prevención del delito	LUMINARIAS
STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) II	07-300	Obras y servicios	SALÓN CULTURAL DE USOS MÚLTIPLES CON BIBLIOTECA LIBERTAD

TEXCOCO EL SALADO	07-231	Obras y servicios	REJAS PARA DELIMITAR ESPACIOS PÚBLICOS
ACULCO (PBLO)	07-001	Obras y servicios	CONSTRUCCION, REHABILITACION O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
APATLACO	07-009	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
BANJIDAL	07-012	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA
CACAMA	07-020	Infraestructura urbana	BANQUETAS
EL PRADO	07-056	Prevención del delito	SUSTITUCION LUMINARIAS RIO CHURUBUSCO A PLUTARCO
EL RETOÑO	07-057	Prevención del delito	LUMINARIAS (6to. AND., 7mo. AND., 8vo. AND. Y 9no. AND DE RETOÑO, ENTRE CALLE RETOÑO.)
EL SIFON	07-062	Obras y servicios	PINTURA U.H. LA VIGA 1416
EL TRIUNFO (AMPL)	07-065	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
ESCUADRON 201	07-071	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD
GRANJAS SAN ANTONIO	07-086	Obras y servicios	REPARACION DE CAMELLON E INSTALACION DE LUMINARIAS AV. AÑO DE JUAREZ
HEROES DE CHURUBUSCO	07-091	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD
JARDINES DE CHURUBUSCO	07-098	Obras y servicios	SENDERO SEGURO
JUSTO SIERRA	07-103	Prevención del delito	SEGURIDAD EN TU COLONIA CON CAMARAS DE VIGILANCIA
LA ASUNCION (BARR)	07-104	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
LA NUEVA ROSITA	07-112	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
LOS PICOS VI B	07-133	Equipamiento	MODULO DE JUEGOS INFANTILES
MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO)	07-137	Infraestructura urbana	CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
MEXICALTZINGO (PBLO)	07-138	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
MODELO (U)	07-145	Prevención del delito	ILUMINA MI CAMINO
PURISIMA ATLAZOLPA	07-167	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS TIPO CERILLO)
SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	07-175	Equipamiento	EQUIPAMIENTO DEL DEPORTIVO
SAN IGNACIO (BARR)	07-180	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA



SAN JOSE (BARR)	07-181	Obras y servicios	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION, SALON DE USOS MULTIPLES REALIZADA CON EL PRESUPUESTO 2012 (PLANTA ALTA)
SAN JOSE ACULCO	07-182	Equipamiento	CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO
SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO)	07-188	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN LUCAS (BARR)	07-195	Obras y servicios	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO USOS MULTIPLES AFUERA DE LA CAPILLA BARRIO SAN LUCAS (COMONFORT No. 84 4a CERRADA AFUERA DE LA CAPILLA)
SAN PABLO (BARR)	07-200	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SAN PEDRO (BARR)	07-202	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SANTA BARBARA (BARR)	07-205	Equipamiento	POR EL BIEN COMUN Y LA FELICIDAD DE LOS NIÑOS
SECTOR POPULAR	07-220	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SINATEL	07-223	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD (ARBOLEDAS Y SUR 63, MANUEL GAMIO Y SUR 73, SUR 75 B, ENTRE MANUEL GAMIO Y ARBOLEDAS)
SINATEL (AMPL)	07-224	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
XOPA (U HAB)	07-250	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN ()
ZACAHUITZCO	07-251	Prevención del delito	VIDEOCAMARAS ( CALLES ZACAHUITZCO, INDEPENDENCIA, PROLONGACIÓN PLAYA HORNOS, NORMANDÍA, BRETAÑA Y PALMAROLA)
ACUILOTLA	10-003	Obras y servicios	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESTAPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES
AGUILAS 3ER PARQUE	10-005	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO
ALCANTARILLA	10-007	Infraestructura urbana	LUMINARIAS TIPO BALIZA
ARCOS DE CENTENARIO	10-016	Equipamiento	KIOSCO Y BANCAS

ATLAMAYA	10-021	Equipamiento	LUMINARIAS TIPO BALIZA
AVE REAL	10-022	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL
AVE REAL (AMPL)	10-023	Obras y servicios	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
BALCONES DE CEHUAYO	10-025	Prevención del delito	LUMINARIAS BALIZA
BELEN DE LAS FLORES_	10-249	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
BOSQUES DE TARANGO	10-033	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
CANUTILLO 3RA SECCION	10-038	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
CANUTILLO PREDIO LA PRESA	10-039	Prevención del delito	LAMPARAS TIPO BALIZA
COLINAS DE TARANGO	10-043	Obras y servicios	PUERTA DE ACCESO Y SALIDA DE LA COLONIA AUTOMATIZADAS
COLINAS DEL SUR	10-044	Obras y servicios	CONTINUACION DE LA REJA PERIMETRAL PARA DELIMITAR ESPACIOS PÚBLICOS
CONCIENCIA PROLETARIA	10-045	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
COOPERATIVA CEHUAYO	10-046	Obras y servicios	REHABILITACIONDE ESPACIOS PUBLICOS
DE TARANGO (RNCDA)	10-051	Obras y servicios	REMODELACION DE CASETA
DOS RIOS	10-053	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
EL MIRADOR	10-062	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
EL RUEDO	10-068	Infraestructura urbana	REPARACION DE ESCALERAS CON BARANDAL
EMANCIPACION DEL PUEBLO	10-069	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA
GARCIMARRERO	10-076	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
GARCIMARRERO REACOMODO	10-078	Prevención del delito	LÁMPARAS DE BALIZA
HERON PROAL	10-085	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA

HOGAR Y REDENCION	10-086	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
JARDINES DEL PEDREGAL	10-091	Obras y servicios	RECUPERACION DEL PARQUE TEOLOLCO
JURISTAS	10-093	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES (GIMNASIO AL AIRE LIBRE)
LA MARTINICA	10-105	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
LA MILAGROSA	10-107	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS VERDES Y CAMELLON
LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB)	10-110	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LAS AGUILAS (AMPL)	10-115	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LLANO REDONDO	10-122	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE CAPULIN	10-128	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE CENTENARIO (U HAB)	10-129	Obras y servicios	AUMENTO BARDA TABICON EN AREA RECREATIVA
LOMAS DE CHAMONTOYA	10-130	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
LOMAS DE GUADALUPE	10-131	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREA VERDA
LOMAS DE LA ERA	10-132	Infraestructura urbana	LUMINARIAS BALIZA
LOMAS DE LAS AGUILAS	10-133	Prevención del delito	REJA DE PROTECCION
LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN	10-134	Obras y servicios	REJA PERIMETRAL
LOMAS DE LOS CEDROS	10-135	Obras y servicios	RECUPERACION DE ESPACIOS CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL
LOMAS DE SAN ANGEL INN	10-139	Obras y servicios	REHABILITAR PISTA DE CORREDORES Y CAMINOS DEL PARQUE
LOMAS DE TARANGO	10-143	Obras y servicios	REHABILITACION O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (ANDADOR)
LOMAS DE TETELPAN	10-144	Infraestructura urbana	REJA PERIMETRAL (CONTINUACION 2011)

LORETO	10-145	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ARCO PARA REDUCCION DE VEHÍCULOS PESADOS Y DE ALTURA
METROPOLITANO (U HAB)	10-152	Equipamiento	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO
MIGUEL HIDALGO	10-154	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
OCOTILLOS	10-162	Equipamiento	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
OLIVAR DE LOS PADRES	10-163	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE AREAS VERDES
PALMAS AXOTITLA	10-167	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD CUARIMOTO
PONCIANO ARRIAGA	10-175	Equipamiento	CAMBIO DE JUEGOS INFANTILES
PRADOS LA PROVIDENCIA	10-176	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
PRIVADA CENTENARIO	10-180	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS O REJAS PERIMETRALES PARA DELIMITAR ESPACIOS PÚBLICOS
PROF JOSE ARTURO LOPEZ	10-181	Infraestructura urbana	ESCALERAS SEGURAS
PROGRESO TIZAPAN	10-182	Equipamiento	CONTINUACION DE REHABILITACION
PUENTE COLORADO	10-184	Obras y servicios	LUMINARIAS TIPO BALIZA
PUENTE COLORADO (AMPL)	10-185	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
PUNTA DE CEHUAYO	10-186	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD CUATRIMOTO
RINCON DE LA BOLSA	10-190	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DEL 2DO. PISO DEL CENTRO COMUNITARIO RICON DE LA BOLSA
SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	10-194	Obras y servicios	REMODELACIÓN CENTRO D´ SALUD
SAN CLEMENTE	10-195	Prevención del delito	LUMINARIAS BALIZA
SANTA ROSA XOCHIAC (PBLO)	10-204	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
TARANGO (U HAB)	10-206	Obras y servicios	REMODELACIONDE LA ENTRADA A LA COLONIA
TETELPAN	10-213	Obras y servicios	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA
TIZAMPAMPANO	10-216	Prevención del delito	LUMINARIAS DE BALIZA
TIZAPAN-TIZAPAN SAN ANGEL	10-217	Obras y servicios	TECHUMBRE EN CANCHA
TLACOYAQUE	10-219	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA
TLACOYAQUE (AMPL)	10-220	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA

TLACOYAQUE (BARR)	10-221	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
TLACUITLAPA	10-222	Equipamiento	CONTINUACIÓN DEL PARQUE
TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	10-223	Prevención del delito	LUMINARIA DE TIPO BALIZA
TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	10-223	Equipamiento	RESCATE DE AREA VERDE
UNIDAD POPULAR TEPEACA	10-232	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE ESPACIOS DEPORTIVOS
VALENTIN GOMEZ FARIAS	10-235	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
VILLA PROGRESISTA	10-236	Prevención del delito	LUMINARIA TIPO BALIZA
VILLA VERDUN	10-238	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
ZOTOLTITLA	10-240	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREA COMÚN
1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	07-254	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD EN C. CARRIL, ALLENDE, NEZTLALI, EZEQUIEL MONTES
2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC I	07-308	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD
2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II	07-309	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES AV. PAROTAS, CDA. DURANGO, JALAPA, SINALOA, CIPRECES, OTZOLOAPAN, NOPALTEPEC, CALIMAYA, MEMBRILLO Y CIRUELOS
CAMPESTRE POTRERO	07-021	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
EMILIANO ZAPATA (AMPL)	07-069	Obras y servicios	PROTECCIÓN DE CAMPO DE FUT-BOL CON TUBOS PERIMETRAL Y TROTAPISTA (CONSTRUCCIÓN DE MUROS O REJAS PARA DELIMITAR ESPACIOS PÚBLICOS)
HUITZICO-LA POBLANITA	07-093	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA, FRONTÓN Y FUT-BOL RÁPIDO (CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS)
IXTLAHUACAN	07-096	Prevención del delito	CAMARAS (ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD)

LOMAS DE LA ESTANCIA I	07-281	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD (ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD)
LOMAS DE LA ESTANCIA II	07-282	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN C. COMETA
LOMAS DE ZARAGOZA	07-125	Prevención del delito	LUMINARIAS
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	07-139	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD
MIRAVALLE	07-143	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO)
SAN FRANCISCO APOLOCALCO	07-179	Obras y servicios	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS)
SAN MIGUEL TEOTONGO I	07-291	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (COMUNIDAD VIRTUAL)
SAN MIGUEL TEOTONGO II	07-292	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (LA GARZA)
SAN MIGUEL TEOTONGO III	07-293	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN CAMINO SEGURO (ZONAS DE ALTO RIESGO)
SAN MIGUEL TEOTONGO IV	07-294	Obras y servicios	CENTRO COMUNITARIO DE COMPUTO (CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS)
SAN PABLO I, II Y V-LOMAS DEL PARAISO	07-201	Obras y servicios	CONTINUACIÓN USOS MÚLTIPLES (CONSTRUCCIÓN.REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS)
SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	07-219	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES, CAMARAS DE SEGURIDAD (VARIOS PUNTOS)
SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	07-219	Equipamiento	VIDA Y SALUD GIMNASIO AL AIRE LIBRE (PLAZA CÍVICA CUITLÁHUAC)
XALPA I	07-305	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES EN LA PLAZA DE LOS JÓVENES

XALPA II	07-306	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (CENTRO COMUNITARIO PEÑAS I)
XALPA III	07-307	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
ALTILLO (COND ALTILLO UNIVERSIDAD)	03-005	Equipamiento	EQUIPAMIENTO SALON DE USOS MULTIPLES Y AREAS COMUNES DEL CONDOMINIO ALTILLO UNIVERSIDAD (SILLAS, TABLONES, CORTINAS, PERSIANAS, EQUIPO DE SONIDO, LUMINARIAS Y MOBILIARIO PARA EJERCICIO).
AMPLIACION CANDELARIA	03-006	Prevención del delito	LUMINARIAS. STA. CRUZ, HUAYAMILPAS, NAHUATLACAS, CORAS, REY TIZOC, REY MOCTEZUMA, REY MIXTECAS, AV. DEL PANTEON, CDA. 1RA DE NAHUATLACAS, CDA. 2DA, DE NAHUATLACAS, SAN LORENZO, SAN ANTONIO, PALMAS, SAN MIGUEL Y CDAS. HUAYAMILPAS
ATLANTIDA	03-007	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE CAMELLONES Y ÁREAS VERDES
CAMPESTRE CHURUBUSCO	03-012	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO DE AÉREAS VERDES Y CAMELLONES, CERRO DEL CUBILETE, CERRO DE LA ESTRELLA, CERRO DEL MERCADO, CERRO DE LAS TORRES Y CERRO SAN ANDRÉS
CHIMALISTAC	03-019	Obras y servicios	RENIVELACIÓN DE EMPEDRADO
CIUDAD JARDIN	03-020	Obras y servicios	REMODELACIÓN A JARDÍN DE JACARANDAS
COFILCO EL BAJO	03-023	Prevención del delito	LUMINARIA POSTE CORTO
COFILCO UNIVERSIDAD	03-024	Infraestructura urbana	HERRERIA PARA PROTECCIÓN DE AREAS VERDES CONTINUACION DEL PROYECTO 2012 (PASEO DE LAS FACULTADES Y EJE 10 SUR, ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y ODONTOLOGIA
COUNTRY CLUB	03-025	Equipamiento	CANCHA MULTIFUNCIONAL
CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	03-035	Obras y servicios	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN HUIHUITITLA
DE LA CANDELARIA (PBLO)	03-036	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE ADOQUÍN

DEL CARMEN	03-037	Prevención del delito	ALUMBRADO
DEL NIÑO JESUS (BARR)	03-038	Obras y servicios	CONTINUIDAD AL PROYECTO DEL ATRIO
EL ROSEDAL	03-046	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
HERMOSILLO	03-053	Obras y servicios	APARATOS EJERCITADORES CON ÁREA CONFINADA
INTEGRACION LATINOAMERICANA (U HAB)	03-060	Obras y servicios	RENOVACIÓN DE TUBERIA DE AGUA
LA CONCEPCION (BARR)	03-065	Obras y servicios	PODAS
LA MAGDALENA CULHUACAN (BARR)	03-066	Prevención del delito	ILUMINANDO COYOACÁN (LUMINARIAS)
LOS REYES (PBLO)	03-078	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE PLAZUELA DE LOS REYES, INCLUYE MODIFICACIÓN DE BANQUETA.
OXTOPULCO UNIVERSIDAD	03-084	Equipamiento	CÁMARAS DE SEGURIDAD
PARQUE SAN ANDRES	03-085	Obras y servicios	BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN
PASEOS DE TAXQUEÑA I	03-133	Obras y servicios	READAPTACIÓN DEL DEPÓSITO DE BASURA A PARQUE RECREATIVO, ARREGLO Y RECUPERACIÓN DE TODO EL JARDÍN ASÍ COMO RECUPERACIÓN DE LOS CAMELLONES DE TODA LA COLONIA
PASEOS DE TAXQUEÑA II	03-134	Infraestructura urbana	REHABILITACION, MANTENIMIENTO, DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES
PEDREGAL DE SAN FRANCISCO (FRACC)	03-089	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD, PATRULLAS SIN BALIZAR EQUIPADAS.
PRADO CHURUBUSCO	03-094	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO EN OSA MAYOR ENTRE CRUZ DEL SUR Y ORION
RANCHO EL ROSARIO	03-097	Infraestructura urbana	SERVICIOS DEL JARDÍN BAMBÚ (EJERCITADORES)
ROMERO DE TERREROS	03-098	Prevención del delito	LUMINARIA DE POSTE CORTO
ROMERO DE TERREROS (FRACC)	03-099	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SAN DIEGO CHURUBUSCO	03-100	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN FRANCISCO CULHUACAN (PBLO)	03-101	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN LUCAS (BARR)	03-103	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN MATEO (BARR)	03-104	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
SAN PABLO TEPETLAPA (PBLO)	03-105	Equipamiento	EJERCITADORES
SANTA CATARINA (BARR)	03-106	Obras y servicios	REPARACIÓN EMPEDRADO CALLE RETAMA Y OTRAS EMPEDRADAS DEL BARRIO



SANTA MARTHA DEL SUR	03-108	Obras y servicios	DOMO EN LAS CANCHAS
VILLA COYOACAN	03-114	Obras y servicios	REMODELACIÓN DE JARDINERAS DE CALLE CARRILLO PUERTO
XOTEPINGO	03-125	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
12 DE DICIEMBRE	07-253	Equipamiento	JUEGOS AL AIRE LIBRE Y GIMNASIO
BENITO JUAREZ	07-015	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES (CAMARAS DE SEGURIDAD CIRCUITO CERRADO)
CERRO DE LA ESTRELLA I	07-260	Prevención del delito	ALARMAS DE SEGURIDAD
CERRO DE LA ESTRELLA II	07-261	Obras y servicios	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADA, CENTRO COMUNITARIO MONZÓN.
CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLAN	07-029	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES Y CAMARAS DE SEGURIDAD
CULHUACAN (PBLO)	07-037	Obras y servicios	REMODELACION DE FACHADAS
EL MANTO	07-051	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS Y RAMPA
EL MANTO_PLAN DE IGUALA	07-052	Prevención del delito	COLOCACION DE LUMINARIAS
EL MIRADOR	07-053	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD
EL MOLINO_	07-055	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
EL SANTUARIO	07-060	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL SANTUARIO	07-060	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
EL SANTUARIO (AMPL)	07-061	Equipamiento	COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO (CONVENTO N. 45)
EL VERGEL	07-066	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB)	07-067	Prevención del delito	CASETA DE VIGILANCA PARA CONTROL VEHICULAR
EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB)	07-068	Obras y servicios	FILTROS Y ENREJADO DE LAS CISTERNAS
ESTADO DE VERACRUZ	07-072	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD
ESTRELLA CULHUACAN	07-073	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
ESTRELLA DEL SUR	07-074	Infraestructura urbana	REENCARPETAMIENTO
FUEGO NUEVO	07-077	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (CERCA PERIMETRAL)
GRANJAS ESMERALDA	07-082	Obras y servicios	REPARACION URGENTE BANQUETAS Y GUARNICIONES
GRANJAS ESTRELLA I	07-083	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (CENTRO CIVICO BARRIAL)

GRANJAS ESTRELLA II	07-084	Obras y servicios	CANCHAS MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO
GRANJAS ESTRELLA III	07-085	Infraestructura urbana	REPAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO
LOMAS EL MANTO	07-126	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
LOMAS ESTRELLA III (U HAB)	07-127	Obras y servicios	POR EL BIEN DE TODOS
LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC)	07-128	Prevención del delito	50 LUMINARIAS NUEVAS
LOMAS ESTRELLA 2A SECC I	07-285	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
LOMAS ESTRELLA 2A SECC II	07-286	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALIZA 2-80 M.
LOS CIPRESES	07-132	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO COMUNITARIO
LOS CIPRESES	07-132	Prevención del delito	CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA
LOS REYES (AMPL)	07-134	Prevención del delito	MODULO DE SEGUIDAD PUBLICA
LOS REYES (PBLO)	07-135	Obras y servicios	SEGUIMIENTO PLAZA CIVICA
MINERVA	07-141	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
PROGRESO DEL SUR	07-165	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES (MIESES)
RICARDO FLORES MAGON	07-172	Prevención del delito	LUMINARIAS 2013 AÑO
RICARDO FLORES MAGON (AMPL)	07-173	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO)	07-176	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCALINATAS Y BARANDAL
SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)	07-178	Obras y servicios	APLANADOS Y PINTURA EN FACHADAS (2a Cda. de Morelos)
SAN JUAN CERRO (PJE)	07-185	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES CON ALTAVOZ
SAN JUAN XALPA I	07-289	Prevención del delito	ALARMA PÁNICO O VECINAL
SAN JUAN XALPA II	07-290	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN NICOLAS TOLENTINO I	07-198	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN NICOLAS TOLENTINO II	07-199	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SAN SIMON CULHUACAN (BARR)	07-204	Equipamiento	PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS NIÑOS
SANTA MARIA DEL MONTE	07-211	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA
SANTA MARIA TOMATLAN	07-212	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SANTA MARIA TOMATLAN (AMPL)	07-213	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO)	07-214	Obras y servicios	SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO SOCIAL "COLHUA"
STA ISABEL INDUSTRIAL	07-226	Obras y servicios	2DA. ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA "CONSTRUCCIÓN"

TULA (BARR)	07-234	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
VALLE DE LUCES (U HAB)	07-236	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE ESCALINATAS Y ESCALERAS
VALLE DE LUCES I	07-237	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL COMUNITARIO.
VALLE DE LUCES II	07-238	Obras y servicios	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE BOMBAS, FACHADAS Y PINTURA
VALLE DEL SUR	07-240	Equipamiento	EQUIPAMIENTO JUMBO
VERACRUZANA (AMPL)	07-241	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES, CÁMARAS DE SEGURIDAD
ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB)	07-252	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA
8A DE SAN MIGUEL (AMPL)	07-256	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
BARRANCAS DE GUADALUPE	07-013	Equipamiento	JUEGO DE RESBALADILLA CHICO CON PISO Y BARRAS DE GIMNASIO
BUENAVISTA I	07-258	Infraestructura urbana	CORREDOR PARA DISCAPACITADOS SEGURO
BUENAVISTA II	07-259	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
CARLOS HANK GONZALEZ	07-023	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
CITLALLI	07-030	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE PATIO COMUNITARIO EN PLAZA IRLANDA
CUITLAHUAC (U HAB)	07-036	Obras y servicios	PINTURA Y REMOZAMIENTO EN FACHADAS
DEGOLLADO	07-038	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO CERILLO
DEGOLLADO CHICO	07-039	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL I	07-268	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL II	07-269	Prevención del delito	LUMINARIAS PARA SEGURIDAD DE VILLA CID
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL III	07-270	Equipamiento	MANTENIMIENTO AL CENTRO COMUNITARIO "ROSARIO CASTELLANOS"
FRANCISCO VILLA	07-076	Prevención del delito	LUMINARIAS DE CERILLO
INSURGENTES	07-095	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
LA ERA	07-106	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (CALLE JUAN DE DIOS PEZA)
LA MAGUEYERA	07-111	Prevención del delito	ALARMAS
LAS PEÑAS	07-118	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y APARATOS PARA HACER EJERCICIO
LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	07-124	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS (AV. POZOS Y JUSTO SIERRA)

LOS ANGELES	07-130	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO "CARLOTA BOTHEY"
LOS ANGELES APANOAYA	07-131	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
MIXCOATL	07-144	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
PALMITAS	07-151	Prevención del delito	RECUPERACIÓN DE ESPACIO SEGURO. LUMINARIAS
PARAJE SAN JUAN	07-154	Infraestructura urbana	REENCARPETAMIENTO DE ASFALTO
PARAJES BUENAVISTA (TETECON)	07-156	Prevención del delito	LUMINARIAS
PREDIO DEGOLLADO	07-161	Infraestructura urbana	CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN
REFORMA POLITICA I	07-287	Prevención del delito	CALLES SEGURAS ESPACIOS HABITABLES. LUMINARIAS
REFORMA POLITICA II	07-288	Obras y servicios	PLAZA CÍVICA
SAN JOSE BUENAVISTA	07-183	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN DE HALTEPEC
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO)	07-206	Prevención del delito	LUMINARIAS (CALLES 5 DE MAYO, JAVIER MINA, CUAUHTÉMOC, CUITLÁHUAC)
SIERRA DEL VALLE	07-222	Obras y servicios	PLAZA CÍVICA
TENORIOS	07-229	Obras y servicios	CERCADO DEL PREDIO DE VEREDA 75
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (U HAB) I	03-131	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO QUE INCLUYE PALAPA, EJERCITADORES Y BANCAS
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (U HAB) II	03-132	Prevención del delito	CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO
AVANTE	03-008	Equipamiento	MÓDULO DE JUEGOS DE METAL Y APARATOS PARA HACER EJERCICIO
CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
CAFETALES II (RDCIAL)	03-011	Prevención del delito	CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO EN LA COLONIA
CAMPESTRE COYOACAN (FRACC)	03-013	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y ALUMBRADO PARQUE DE LA COLONIA
CANAL NACIONAL (U HAB)	03-014	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
CANAL NACIONAL 260 (U HAB)	03-015	Obras y servicios	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
CARMEN SERDAN	03-017	Equipamiento	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE ESTÁ UBICADO EN MANUELA MEDINA Y LA ADELITA
CENTRO URBANO TLALPAN (U HAB)	03-018	Obras y servicios	ANDADORES DE EDIFICIOS DE CONCRETO 4C, 4B, 4A PASILLO 1-C
CROC CULHUACAN SECC 6 (U HAB)	03-026	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO
CTM IX CULHUACAN (U HAB)	03-027	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
CTM IXA CULHUACAN (U HAB)	03-028	Prevención del delito	SENDERO SEGURO "LUMINARIAS"
CTM V CULHUACAN (U HAB)	03-029	Equipamiento	EJERCITADORES Y BARRAS

CTM VI CULHUACAN (U HAB)	03-030	Obras y servicios	REMODELACIÓN DE PLAZA PÚBLICA
CTM VII CULHUACAN (U HAB)	03-031	Obras y servicios	2DA ETAPA DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO
CTM VIIA CULHUACAN (U HAB)	03-032	Equipamiento	APARATOS EJERCITADORES
CTM VIII CULHUACAN (U HAB)	03-033	Obras y servicios	CAMBIO DE RAMALES DE AGUA POTABLE
CTM X CULHUACAN (U HAB)	03-034	Prevención del delito	LUMINARIAS SENDERO SEGURO
EDUCACION	03-039	Prevención del delito	(ALARMATE) ALARMAS VECINALES
EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN	03-040	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
EL CENTINELA	03-042	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
EL MIRADOR	03-043	Prevención del delito	LUMINARIAS
EL PARQUE DE COYOACAN (FRACC)	03-044	Equipamiento	UNO (JUEGOS INFANTILES/GIMNASIO, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS KIOSCO Y ÁREAS VERDES)
EL PARQUE DE COYOACAN (FRACC)	03-044	Prevención del delito	DOS (CIRCUITO CERRADO, CÁMARAS, EQUIPO DE GRABACIÓN, MONITOREO Y CABLEADO)
EL VERGEL DE COYOACAN ( INFONAVIT EL HUESO) (U HAB)	03-047	Obras y servicios	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA (RAMALES)
EMILIANO ZAPATA	03-048	Obras y servicios	CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
EMILIANO ZAPATA (U HAB)	03-049	Equipamiento	JUEGOS Y EJERCITADORES
ESPARTACO	03-050	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
EX HACIENDA COAPA	03-051	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
HACIENDAS DE COYOACAN (FRACC)	03-052	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
INFONAVIT CULHUACAN ZONA 1 (U HAB)	03-056	Obras y servicios	SENDERO LUMINOSO (LUMINARIAS)
INFONAVIT CULHUACAN ZONA 2 (U HAB)	03-057	Obras y servicios	MÓDULOS PRE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

INFONAVIT CULHUACAN ZONA 3 (U HAB)	03-058	Obras y servicios	PISTA PARA CORRER EN CAMPO DE FUTBOL ZONA III
JARDINES DE COYOACAN (FRACC)	03-061	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS INTERNOS
LA VIRGEN 1170 (U HAB)	03-067	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO
LAS CABAÑAS	03-068	Obras y servicios	BANQUETAS CON CONCRETO ESTAMPADO
LAS CAMPANAS	03-069	Prevención del delito	CABLEADO SUBTERRANEO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA
LAS TROJES COAPA (U HAB)	03-070	Prevención del delito	LUMINARIAS
LOS CEDROS (FRACC)	03-071	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES
LOS CIPRESES	03-072	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO POSTE CORTO
LOS GIRASOLES I	03-073	Prevención del delito	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LUMINARIAS
LOS GIRASOLES II	03-074	Obras y servicios	RETIRO DE AGUA Y LODOS DE LAS CELDAS DE CIMENTACIÓN
LOS GIRASOLES III	03-075	Obras y servicios	RESCATE DE LA BANQUETA PERIMETRAL DEL PARQUE
LOS OLIVOS (FRACC)	03-076	Obras y servicios	GUARNICIONES, BANQUETAS Y RAMPAS DE DISCAPACITADOS
LOS OLIVOS (U HAB)	03-077	Obras y servicios	PINTURA GENERAL DE LOS 23 EDIFICIOS Y ENCALICHADO DE ÁRBOLES
LOS ROBLES (FRACC)	03-079	Obras y servicios	CONTINUACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN DE EMPEDRADO
LOS SAUCES (FRACC)	03-080	Equipamiento	EJERCITADORES PARA ADULTOS
PETROLERA TAXQUEÑA	03-092	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO PARA ADULTOS
PETROLERA TAXQUEÑA	03-092	Obras y servicios	LUMINARIAS
PILOTO CULHUACAN (U HAB)	03-093	Obras y servicios	PINTURA EXTERIOR DE EDIFICIOS Y CASAS
PRADOS DE COYOACAN	03-095	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL INTERIOR Y PERÍMETRO DE LA COLONIA
PRESIDENTES EJIDALES	03-096	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
SAN FRANCISCO CULHUACAN AMPLIACION SAN FRANCISCO CULHUACAN (EJ)	03-102	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS VERTICALES) POSTE CORTO
SANTA CECILIA	03-107	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO EJERCITADORES
STUNAM CULHUACAN (U HAB)	03-112	Obras y servicios	SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADOR DE 45 A 75 KW CUBRIENDO LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA	03-113	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS
VILLA QUIETUD (FRACC)	03-122	Infraestructura urbana	EJERCITADORES PARA ADULTOS MAYORES
ADOLFO RUIZ CORTINES I	03-126	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
ADOLFO RUIZ CORTINES II	03-127	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO QUE INCLUYE CONFINAMIENTO DEL ÁREA, EJERCITADORES Y JUEGOS
AJUSCO HUAYAMILPAS	03-003	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
AJUSCO I	03-128	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
AJUSCO II	03-129	Prevención del delito	SENDERO SEGURO, LUMINARIAS ADOSADAS A FACHADAS
AJUSCO III	03-130	Prevención del delito	LUMINARIAS EN FACHADAS
BOSQUES DE TETLAMEYA	03-009	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD EN BOSQUE, PARQUE Y COLONIA
CANTIL DEL PEDREGAL	03-016	Prevención del delito	LUMINARIAS FOTOSOLARES
CIUDAD UNIVERSITARIA	03-021	Obras y servicios	CAMBIO DE TANQUE DE GAS
CIUDAD UNIVERSITARIA	03-021	Obras y servicios	PINTURA Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO
COFILCO EL ALTO	03-022	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
EL CARACOL	03-041	Prevención del delito	SENDERO SEGURO, LUMINARIAS
EL RELOJ	03-045	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN PARQUE DE COLONIA

IMAN	03-054	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE 2 BAÑOS EN PARQUE, CON TODAS LAS INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ANDADORES
IMAN 580 (U HAB)	03-055	Obras y servicios	MUROS VERDES (BARDA PERIMETRAL)
INSURGENTES CUICUILCO	03-059	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
JARDINES DEL PEDREGAL	03-062	Prevención del delito	CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO
JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)	03-063	Prevención del delito	CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO
LA CANTERA (U HAB)	03-064	Equipamiento	ENTRADA CON TARJETA ELECTRONICA
MEDIA LUNA	03-081	Prevención del delito	ILUMINACIÓN POSTE CORTO Y LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS
NUEVA DIAZ ORDAZ	03-082	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
OLIMPICA	03-083	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
PEDREGAL DE LA ZORRA	03-087	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIONES
PEDREGAL DE SAN ANGEL (AMPL)	03-088	Infraestructura urbana	TERMINACIÓN DE LA BARDA DEL CERRO DE ZACATEPETL Y BANQUETA
PEDREGAL DE SANTA URSULA I	03-135	Equipamiento	EJERCITADORES (GIMNACIO AL AIRE LIBRE) CON ÁREA CONFINADA
PEDREGAL DE SANTA URSULA II	03-136	Obras y servicios	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE CAMELLON, LUMINARIAS, REPARACIÓN DE REJAS, REFORESTACIÓN Y ANDADOR DE ADOQUIN
PEDREGAL DE SANTA URSULA III	03-137	Equipamiento	EJERCITADORES, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DEL JARDÍN DE SAN RICARDO
PEDREGAL DE SANTA URSULA IV	03-138	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
PEDREGAL DE STO DOMINGO I	03-139	Obras y servicios	CANCHAS DEPORTIVAS MULTIFUNCIONALES
PEDREGAL DE STO DOMINGO II	03-140	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO



PEDREGAL DE STO DOMINGO III	03-141	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO IV	03-142	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
PEDREGAL DE STO DOMINGO IX	03-147	Obras y servicios	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE RECREATIVO DELFIN MADRIGAL
PEDREGAL DE STO DOMINGO V	03-143	Obras y servicios	LUMINARIAS EN FACHADAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO VI	03-144	Prevención del delito	ALARMAS SIMILARES A INSTALADAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO VII	03-145	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DE STO DOMINGO VIII	03-146	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
PEDREGAL DEL MAUREL	03-091	Obras y servicios	CAMBIO DE REJA TECHO DE CASETA DE VIGILANCIA, PRIV. ALBORADA, TRAMO DE REJA EN BARRA PERIMETRAL CON MAUSOLEOS DEL ANGEL Y ARREGLO DE BANQUETAS EN AV. DEL IMAN
SANTA URSULA COAPA (PBLO)	03-109	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA URSULA COYOACAN	03-110	Prevención del delito	LUMINARIAS
VILLA PANAMERICANA 1ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-115	Obras y servicios	REJAS DE HERRERIA PERIMETRAL Y PUERTA
VILLA PANAMERICANA 2DA. SECCIÓN (U HAB)	03-116	Obras y servicios	CAMINO ROJO
VILLA PANAMERICANA 3ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-117	Obras y servicios	PODAS
VILLA PANAMERICANA 4TA. SECCIÓN (U HAB)	03-118	Infraestructura urbana	RAMPAS Y BARANDALES EN LAS ENTRADAS DE LOS EDIFICIOS

VILLA PANAMERICANA 5TA. SECCIÓN (U HAB)	03-119	Obras y servicios	CERCA DE PIEDRA CON TUBO NEGRO, JUEGOS Y GIMNASIO Y CAMARAS DE VIGILANCIA
VILLA PANAMERICANA 6TA. SECCIÓN (U HAB)	03-120	Obras y servicios	CONCLUSIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO
VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCIÓN (U HAB)	03-121	Obras y servicios	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULAS Y TUBERIAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB)	03-123	Obras y servicios	MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE BOMBEO (CASA DE MAQUINAS)
VISTAS DEL MAUREL (U HAB)	03-124	Obras y servicios	HABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOOL CON CICLOPISTA PERIFERICA Y APARATOS PARA GIMNACIO AL AIRE LIBRE
ALCANFORES (U HAB)	07-003	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y REHABILITACION DE JUEGOS INFANTILES SALUD Y BIENESTAR
ALLEPETLALI (U HAB)	07-004	Equipamiento	2 GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y REHABILITACION DE JUEGOS EXISTENTES
ARBOLEDAS	07-010	Prevención del delito	INSTALACION Y SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
AÑO DE JUAREZ	07-007	Prevención del delito	ALARMAS
BELLAVISTA (U HAB)	07-014	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO
CANANEA (U HAB)	07-022	Equipamiento	RESCATE PROYECTOS COMUNITARIOS ACT. DESARROLLO PSICOMOTRIZ Y DE ESPARCIMIENTO POBLACION INFANTIL Y 3A EDAD
CARMEN SERDAN (U HAB)	07-024	Obras y servicios	CONSTRUCCION, REHABILITACION O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
CASA BLANCA	07-025	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE KIOSCO Y MEJORAMIENTO DE PLAZA CIVICA
CE CUALLI OHTLI (U HAB)	07-026	Obras y servicios	TECHUMBRE CANCHA MULTIFUNCIONAL
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	07-264	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II	07-265	Prevención del delito	CALLE SEGURA, LUMINARIAS Y VEHICULO DE SEGURIDAD
EL MOLINO	07-054	Obras y servicios	PLAZA CIVICA

EL RODEO	07-058	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES GRANAL
EL ROSARIO	07-059	Obras y servicios	INICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO
F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB)	07-075	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
GUADALUPE (BARR)	07-087	Infraestructura urbana	REPARACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
HUASIPUNGO (U HAB)	07-092	Obras y servicios	2DO NIVEL DEL LIBRO CLUB ACONDICIONADO
JARDINES DE SAN LORENZO	07-099	Obras y servicios	TECHUMBRE EN EL PARQUE VECINAL
JOSE LOPEZ PORTILLO I	07-275	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
JOSE LOPEZ PORTILLO II	07-276	Obras y servicios	CONTINUIDAD DE OBRA DE PROYECTO 2011 SEGUIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLE, PARA FINES PUBLICOS
LA ESPERANZA	07-107	Infraestructura urbana	PAVIMENTACION
LA ESTACION	07-108	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD (AVENIDA BENITO JUÁREZ)
LA PLANTA	07-113	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES
LA POLVORILLA	07-114	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REHABILITACION MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO
LA POLVORILLA (AMPL)	07-115	Prevención del delito	2 CAMARAS DE SEGURIDAD
LOMAS DE SAN LORENZO I	07-283	Prevención del delito	ILUMINACION (REFLECTORES O METALARES)
LOMAS DE SAN LORENZO II	07-284	Prevención del delito	ILUMINANDO LOMAS Y MEJORANDO LA SEGURIDAD PUBLICA
MINAS POLVORILLA (U HAB)	07-140	Obras y servicios	RENOVACION POLVORILLA REHABILITACION CUARTO BOMBAS Y ALUMBRADO
MIRASOLES (U HAB)	07-142	Prevención del delito	VIDEOVIGILANCIA EN LA UNIDAD
MOYOCOYANI (U HAB)	07-147	Obras y servicios	MANTENIMIENTO URBANO DE PISOS Y RENIVELACION DE REGISTROS
NUEVA GENERACION (U HAB)	07-150	Infraestructura urbana	ADOQUIN
PLENITUD (U HAB)	07-159	Prevención del delito	LUMINARIAS
PRESIDENTES DE MEXICO	07-162	Prevención del delito	LUMINARIAS PARA TODOS
PUENTE BLANCO	07-166	Prevención del delito	ILUMINACION EN TODOS LADOS

RINCONADA EL MOLINO	07-174	Obras y servicios	TERMINACION, ACABADOS Y MEJORAS AL SALON DE USOS MULTIPLES
SAN ANTONIO (BARR)	07-177	Prevención del delito	LUMINARIAS (METALARES)
SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE)	07-184	Equipamiento	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO
SAN JUAN JOYA (PJE)	07-186	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SAN LORENZO 870 (U HAB)	07-189	Obras y servicios	PINTURA PARA TODA LA UNIDAD HABITACIONAL INCLUYENDO EDIFICIOS
SAN LORENZO TEZONCO (BARR)	07-190	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN LORENZO TEZONCO 1 (U HAB)	07-192	Prevención del delito	MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA
SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB)	07-193	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y REHABILITACION DE JUEGOS INFANTILES
SANTA CRUZ VI (U HAB)	07-208	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACION
SANTA CRUZ VII (U HAB)	07-209	Prevención del delito	ALARMA PARA PREVENCION DEL DELITO Y LUMINARIAS DE CERILLO
TLALTENCO (U HAB)	07-232	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
TLANEZICALLI (U HAB)	07-233	Infraestructura urbana	ADOQUINAMIENTO Y JARDINERIA EN PASILLOS
USCOVI (U HAB)	07-235	Obras y servicios	1A ETAPA CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES
VALLE DE SAN LORENZO I	07-303	Obras y servicios	AUDITORIO AL AIRE LIBRE
VALLE DE SAN LORENZO II	07-304	Prevención del delito	LUMINARIAS
ATACAXCO	08-001	Equipamiento	CERCA DE TUBOS CANCHAS DEPORTIVAS ATACAXCO
BARRANCA SECA	08-002	Prevención del delito	CAMARAS DE SEGURIDAD
BARROS SIERRA	08-003	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DEL ANDADOR MARGARITAS
CAZULCO (BARR)	08-004	Infraestructura urbana	ADQUISICION Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS CENTRO COMUNITARIO
CUAUHTEMOC	08-005	Prevención del delito	CAMBIO TOTAL DE LUMINARIAS AMARILLAS A BLANCAS
EL ERMITAÑO	08-006	Obras y servicios	MUROS DE CONTENCIÓN

EL GAVILLERO	08-007	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
EL MAESTRO	08-008	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD
EL OCOTAL	08-009	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
EL ROSAL	08-010	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO EN CALLE PAPALOTECA Y PALMERA DEL DESIERTO
EL TANQUE	08-011	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
EL TORO	08-012	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES CALLE DALIA
HEROES DE PADIERNA	08-013	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS
HUAYATLA	08-014	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS AHUEHUETE Y ANDADOR AHUEHUETE
INDEPENDENCIA BATAN NORTE (U HAB)	08-015	Equipamiento	GIMNASIO Y JUEGOS EN EL BOSQUE
INDEPENDENCIA BATAN SUR (U HAB)	08-016	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, CALLE JARANA, DIANA Y ADELITA
INDEPENDENCIA SAN RAMON (U HAB)	08-017	Obras y servicios	RESTAURACIÓN DE ANDADORES
INFONAVIT (U HAB)	08-018	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN
IXTLAHUALTONGO	08-019	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
LA CARBONERA	08-020	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
LA CRUZ	08-022	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN 2DA. CERRADA DE NOGAL
LA GUADALUPE	08-023	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AQUILES SERDÁN ESQUINA RIO MAGDALENA
LA MAGDALENA (PBLO)	08-024	Obras y servicios	TERMINACIÓN DE LA CANCHA, DEPORTE PARA NUESTROS HIJOS
LA MALINCHE	08-025	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LAS CALLES (BARR)	08-026	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DEL SALÓN PREMIER, PAREDES, PISOS Y VENTANALES
LAS CRUCES	08-027	Obras y servicios	REENCARPETADO
LAS PALMAS	08-029	Obras y servicios	PALMERAL-FRESNILLO PAVIMENTACIÓN, CALLE SIN BACHES
LOMAS DE SAN BERNABE	08-030	Obras y servicios	BANQUETA SEGURA
LOMAS DE SAN BERNABE (AMPL)	08-031	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
LOMAS QUEBRADAS	08-032	Infraestructura urbana	ADOQUIN SOBRE LA CALLE PALMA

LOS PADRES	08-033	Obras y servicios	ANDADOR Y AMPLIACIÓN DE CALLE Y MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA
PEDREGAL 2 (CONJ HAB)	08-034	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)
PLAZUELA DEL PEDREGAL	08-035	Prevención del delito	CÁMARAS DE VIGILANCIA Y BOTONES DE PÁNICO
POTRERILLO	08-036	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
POTRERILLO (AMPL)	08-037	Obras y servicios	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADAS
PUEBLO NUEVO ALTO	08-038	Obras y servicios	BARANDALES EN ANDADORES
PUEBLO NUEVO BAJO	08-039	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES Y CÁMARAS DE SEGURIDAD
SAN BARTOLO AMEYALCO	08-041	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD
SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO)	08-042	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS A-2
SAN FRANCISCO	08-043	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN EN ZONA DE ALTO RIESGO
SAN FRANCISCO (BARR)	08-044	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN JERONIMO ACULCO (PBLO)	08-045	Prevención del delito	CAMARAS DE VIGILANCIA Y BOTONES DE PANICO
SAN JERONIMO LIDICE I	08-054	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	08-048	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN
SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	08-048	Prevención del delito	LUMINARIAS
SANTA TERESA	08-049	Prevención del delito	LUMINARIAS
SUBESTACION	08-050	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN CALLE PINGUICA
TIERRA COLORADA	08-051	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
TIERRA UNIDA	08-052	Prevención del delito	CÁMARAS DE VIGILANCIA
VISTA HERMOSA	08-053	Prevención del delito	CÁMARAS DE VIGILANCIA Y BOTÓN DE PÁNICO
SAN AGUSTIN OHTENCO (PBLO)	09-001	Obras y servicios	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA COORDINACIÓN
SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	09-002	Obras y servicios	LIBRAMIENTO TECÓMITL
SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO)	09-003	Obras y servicios	CASA DE CULTURA TEPECUITLAPA

SAN FRANCISCO TECOXA (PBLO)	09-004	Obras y servicios	REMDELACIÓN DE FACHADAS AVENIDAS Y CALLES
SAN JERONIMO MIACATLAN (PBLO)	09-005	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA CÍVICA
SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO)	09-006	Obras y servicios	TERCERA ETAPA CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO ECOLÓGICO HUEYTEPEC
SAN LORENZO TLACOYUCAN (PBLO)	09-007	Obras y servicios	AMPLIACIÓN Y REMDELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD
SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	09-008	Obras y servicios	PROGRAMA DE ACCIONES PARA MEJORAMIENTO DE LA IMÁGEN URBANA Y CALIDAD EN UNIDAD DEPORTIVA DE SAN PABLO OZTOTEPEC FASE II
SAN PEDRO ATOCPAN (BARR)	09-009	Obras y servicios	AMPLIACIÓN Y REMDELACIÓN DEL PARQUE DE LA LUPITA
SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	09-010	Obras y servicios	APERTURA DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATOCPAN
SANTA ANA TLACOTENCO (PBLO)	09-011	Obras y servicios	TERMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN
VILLA MILPA ALTA (PBLO)	09-012	Obras y servicios	RECUPERACIÓN CENTRO HISTÓRICO IRA ETAPA
3 DE MAYO	11-054	Infraestructura urbana	ALUMBRADO TIPO COLONIAL ( FAROLAS CON LUZ DE DÍA)
EL MIRADOR - SANTA CATARINA	11-005	Equipamiento	DONATIVO A CENTRO DE SALUD
EL ROSARIO	11-006	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
EMILIANO ZAPATA 1A	11-008	Obras y servicios	PAVIMENTO Y ESCALINATAS
EMILIANO ZAPATA 2A	11-009	Obras y servicios	BANQUETAS
FRANCISCO VILLA	11-010	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN, CONEXIÓN DEL POZO DE ABSORCIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS
JAIME TORRES BODET	11-012	Obras y servicios	MOTOCONFORMACIÓN, APLANAR EL TERRENO EN DONACIÓN
JARDINES DEL LLANO-U.H. VILLA TLATEMPA	11-013	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LA JOYITA	11-017	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES
LA MESA	11-018	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
OJO DE AGUA	11-027	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
PARAISO SANTA CATARINA	11-028	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
PEÑA ALTA	11-029	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN ANDRES MIXQUIC (PBLO)	11-031	Obras y servicios	CARPETA ASFÁLTICA
SAN JOSE	11-033	Obras y servicios	2DA ETAPA DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ

SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO)	11-034	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y LUMINARIAS
SAN MIGUEL (AMPL)	11-035	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
SAN NICOLAS TETELCO (PBLO)	11-037	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA CATARINA (AMPL)	11-039	Obras y servicios	ANDADOR CONSTRUIDO CON CONCRETO ESTAMPADO, CON GUARNICIONES PERIMETRALES, SUMINISTRO Y HABILITADO DE BANCAS DE CONCRETO Y SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE POSTES DE 3,50 MTS.
SANTA CATARINA YECAHUIZOTL (PBLO)	11-040	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES EN LA EXPLANADA DE LA COORDINACIÓN
SANTA CECILIA	11-041	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (AV. SAN RAFAEL ATLIXCO, ENTRE CALLE ENRIQUE LOMBARDI Y CALLE RAMON CARDONA)
SELENE (AMPL)	11-043	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE
SELENE 1a SECC	11-044	Prevención del delito	LUMINARIAS
SELENE 2da SECC	11-045	Infraestructura urbana	LUMINARIAS GRANDES
TEOZOMA	11-047	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TEPANTITLAMILCO	11-048	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS Y REENCARPETADO
TEZONTITLA	11-049	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TIERRA BLANCA	11-050	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (2DA Y 3RA CDA. DE MANZANO)
AGRICOLA METROPOLITANA	11-001	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LA UNIDAD ANA BOLENA Y ALGUNAS CALLES DE LA COLONIA
DEL MAR NORTE	11-003	Equipamiento	MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE SABALO.
DEL MAR SUR	11-004	Equipamiento	MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE
EL TRIANGULO	11-007	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
GRANJAS CABRERA	11-011	Obras y servicios	ESPACIOS PÚBLICOS



LA DRAGA	11-014	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PLUMBAGO.
LA ESTACION	11-015	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
LA HABANA	11-016	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD
LA NOPALERA	11-019	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LA TURBA	11-020	Equipamiento	MEJORAMIENTO DEL DEPORTIVO MANUEL AGUILERA GOMEZ .
LAS ARBOLEDAS	11-021	Obras y servicios	PROTECCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
LOPEZ PORTILLO	11-022	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS.
LOS OLIVOS	11-024	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
LOS OLIVOS	11-024	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
MIGUEL HIDALGO	11-025	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE JUEGOS INFANTILES Y CERCA PERIMETRAL.
MIGUEL HIDALGO OTE	11-026	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE BANQUETAS
QUIAHUATLA	11-030	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	11-032	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN MIGUEL ZAPOTITLA	11-036	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL FUTBOL 7
SAN PEDRO TLAHUAC (PBLO)	11-038	Obras y servicios	HABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS PARQUE JUAN PALOMO.
SANTIAGO ZAPOTITLAN (PBLO)	11-042	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TIERRA Y LIBERTAD	11-051	Obras y servicios	GUARNICIONES, BANQUETAS Y DRENAJE.
UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE	11-055	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO AREA COMÚN

VILLA CENTROAMERICANA (U HAB)	11-052	Obras y servicios	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA E INSTALACIÓN DE PLUMAS, PUERTAS PRINCIPALES
VILLAS DE LOS TRABAJADORES (GDF) (U HAB)	11-053	Equipamiento	DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES
ATOTOLCO	13-002	Obras y servicios	NIVELACIÓN CON GRANZÓN
BELEM (BARR)	13-004	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
CALTONGO (BARR)	13-007	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
CUITLAHUAC	13-010	Obras y servicios	NIVELACIÓN CON GRANZÓN
EL CARMEN	13-011	Prevención del delito	LUMINARIAS
JOYA DE VARGAS	13-016	Prevención del delito	DOS CUATRIMOTOS
LA CONCEPCION TLACOAPA (BARR)	13-020	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
LA SANTISIMA (BARR)	13-024	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
LOS CERRILLOS I	13-025	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LOS CERRILLOS II	13-026	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA LA CRUZ
LOS CERRILLOS III	13-027	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA
NATIVITAS	13-028	Obras y servicios	PINTURA Y REMOZAMIENTO DE FACHADAS
NATIVITAS LA JOYA (AMPL)	13-030	Prevención del delito	CUATRIMOTO DE 249 CC., 2 MOTOPATRULLAS 249 CC.
OLIVAR SANTA MARIA	13-031	Prevención del delito	DOS MOTOPATRULLAS Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS
SAN ANDRES AHUAYUCAN (PBLO)	13-035	Obras y servicios	DELIMITAR CON MALLA Y NIVELAR EL TERRENO DENOMINADO "APETLATIPAC"
SAN CRISTOBAL (BARR)	13-038	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS
SAN DIEGO (BARR)	13-039	Infraestructura urbana	CAMBIO DE TUBO DE DRENAJE
SAN ESTEBAN (BARR)	13-040	Prevención del delito	MANTENIMIENTO A LUMINARIAS
SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	13-041	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	13-043	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN JOSE OBRERO	13-045	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS SOLARES

SAN LORENZO (BARR)	13-049	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	13-050	Infraestructura urbana	REPAVIMENTACIÓN
SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	13-053	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO. MÁS SEGURIDAD PARA TU COMUNIDAD
SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	13-058	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL
SANTA CRUCITA (BARR)	13-059	Infraestructura urbana	JARDINERAS
SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	13-060	Obras y servicios	REMODELACIÓN DEL DEPORTIVO AHUALAPA
SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	13-064	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS ESPACIOS PÚBLICOS
SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	13-067	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE IMAGEN DE LA PLAZA CÍVICA "QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS"
TECACALANCO	13-068	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO
XALTOCAN (BARR)	13-073	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN XALTOCAN
XICALHUACAN	13-074	Obras y servicios	NIVELACIÓN CON GRANZÓN
2 DE OCTUBRE	12-205	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (CALLE SAUCE ENTRE CHICOASEN Y PIEDRA TRONADA)
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	12-002	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	12-003	Obras y servicios	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (CALLE JESUS LECUONA ENTRE RICARDO FLORES MAGON, IGNACIO RAMIREZ, AQUILES SERDAN Y JESUS LECUONA)
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	12-004	Obras y servicios	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (PARQUE DIGNA OCHOA)
BELVEDERE	12-013	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN (LATERAL PICACHO AJUSCO ENTRE ANZAR Y AV. BOSQUES)
BOSQUES DEL PEDREGAL	12-016	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (VARIOS FRENTES)
CHICHICASPATL	12-019	Obras y servicios	REJILLAS O COLADERAS (CALLE ENCINOS ENTRE TRUENO Y PINO)

CHIMILLI	12-022	Obras y servicios	REPARACION O REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS DPTVO SOLIDARIDAD CANCHA DE VOLEIBOL Y PISTA SKAE(EN TODO EL DEPORTIVO)
CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	12-026	Obras y servicios	DRENAJE
CRUZ DEL FAROL	12-029	Equipamiento	EQUIPAMIENTO URBANO, AMPLIACION DE SALON DE USOS MULTIPLES (CALLE CERRO NEGRO ENTRE TEMASCALILLO Y MAGUEY)
CUCHILLA DE PADIERNA	12-030	Obras y servicios	PAVIMENTACION (FFCC ENTRE CHAPULTENANGO Y YUCALPETEN)
CUILOTEPEC II	12-031	Prevención del delito	LUMINARIAS
CULTURA MAYA	12-032	Infraestructura urbana	FORO AL AIRE LIBRE (CALLE TEPAKAN ENTRE HOPELCHEN Y YOBAIN)
EL ZACATON	12-039	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ROBLE ENTRE CAMINO REAL A CHICHICASPATL Y OCOTE)
EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	12-040	Obras y servicios	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO
FUENTES DEL PEDREGAL	12-049	Obras y servicios	FRESADO-REENCARPETADO DE PARTE DE CIRCUITO FUENTES DE PEDREGAL
HEROES DE PADIERNA I	12-209	Obras y servicios	TERMINACIÓN DE BANQUETA ECOLÓGICA (CALLE CONTOY ENTRE TIZIMIN Y HALACHO)
HEROES DE PADIERNA II	12-210	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (EN TODA LA COLONIA)
JARDINES DEL AJUSCO	12-066	Prevención del delito	LUMINARIAS
JARDINES EN LA MONTAÑA	12-067	Obras y servicios	DRENAJE RESUMIDERO PARA RECOLECTAR AGUAS PLUVIALES

LA PRIMAVERA	12-076	Prevención del delito	SUSTITUCION DE LUMINARIAS (EN TODA LA COLONIA)
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	12-079	Infraestructura urbana	AULA PREFABRICADA (FFCC ENTRE PICHES Y 1A DE SEYE)
LOMAS DE CUILOTEPEC	12-080	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN GEODUNA, ENTRE TETIZ Y DURAZNO
LOMAS DE PADIERNA (AMPL)	12-082	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE RESUMIDEROS
LOMAS DE PADIERNA I	12-211	Prevención del delito	LUMINARIAS DISTINTOS FRENTE
LOMAS DE PADIERNA II	12-212	Obras y servicios	PAVIMENTACION (CALLE SINANCHE Y ACANCEH)
LOMAS DEL PEDREGAL	12-085	Obras y servicios	PAVIMENTACION (HECELCHAKAN ENTRE CHAPULTENANGO HASTA AMATENANGO)
LOMAS HIDALGO	12-086	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO (DIVERSOS FRENTE)
LOS ENCINOS	12-087	Prevención del delito	LUMINARIAS (CALLE CONTINUACION DE F.F.C.C. ENTRE SACALUM Y TEKAX)
MIRADOR I	12-100	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ALHELIES ENTRE FFCC Y MARGARITAS)
MIRADOR II	12-101	Prevención del delito	LUMINARIAS (DIVERSOS FRENTE)
PARAJE 38	12-113	Obras y servicios	PAVIMENTACION (LATERAL PICACHO AJUSCO ENTRE CERRADA GIRASOLES Y TEMASCALILLO)
PARQUES DEL PEDREGAL	12-114	Obras y servicios	REENCARPETADO EN AV. CAMINO A SANTA TERESA DE ZACATEPETL HASTA PERIFERICO SUR
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	12-117	Infraestructura urbana	ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLES (CALLE CHICOASEN ENTRE SINANCHE Y CHEMAX)
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	12-118	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (DISTINTOS FRENTE)
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	12-119	Prevención del delito	LUMINARIAS
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I	12-213	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (TIXKANDAL)
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II	12-214	Infraestructura urbana	ESCALINATA CON BARANDAL
POPULAR STA TERESA	12-127	Prevención del delito	LUMINARIAS EN TODA LA COLONIA

SAN NICOLAS II	12-158	Equipamiento	TECHADO DE CANCHA (CUILOTEPEC Y PLAN DE LA MAQUINA)
SOLIDARIDAD	12-166	Equipamiento	CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO URBANO A UN COSTADO DE LA PICACHO AJUSCO ESQ. AV. BOSQUES
TORRES DE PADIERNA	12-181	Infraestructura urbana	FACHADAS (EQUIPAMIENTO A INFRAESTRUCTURA URBANA)
VERANO	12-186	Infraestructura urbana	SALON DE USOS MULTIPLES (CALLE SAUCE MZ-8 ENTRE OCOTE)
VILLA CHARRA	12-190	Obras y servicios	DRENAJE
VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-195	Infraestructura urbana	ACCESO VEHICULAR POR LA CALLE DE SANTA TERESA
VISTAS DEL PEDREGAL	12-198	Prevención del delito	LUMINARIAS
ZACAYUCAN PEÑA POBRE	12-203	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (INCLUYENDO RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y ESCALINATAS CON BARANDAL)
AMSA	12-005	Prevención del delito	LUMINARIAS
ANGEL OLIVO SOLIS INFONAVIT (U HAB)	12-006	Equipamiento	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (AMPLIACIÓN)
ARBOLEDAS DEL SUR	12-007	Infraestructura urbana	ALUMBRADO PÚBLICO
ARENAL DE GUADALUPE	12-008	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
ARENAL DE TEPEPAN	12-009	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
BELISARIO DOMINGUEZ	12-012	Equipamiento	REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	12-018	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO POSTE CORTO
CHIMALI (FRACC)	12-021	Prevención del delito	LUMINARIAS SOLARES (PARQUE DE LA COLONIA)

CLUB DE GOLF MÉXICO (FRACC)	12-023	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA, SENSORES DE MOVIMIENTOS Y REFLECTORES (CON ALERTA SONORA)
COAPA 2A SECCION (RNCDA)	12-024	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
COLINAS DEL BOSQUE	12-025	Prevención del delito	LUMINARIAS SOLARES
CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	12-027	Obras y servicios	PINTURA PARA EDIFICIOS
CONJUNTO VILLA BENALMADENA (U HAB)	12-028	Infraestructura urbana	CABLEADO DE RED ELECTRICA DEL CONDOMINIO
EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	12-035	Obras y servicios	DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN CALLE GARDENIA Y SANAVENTURA
EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	12-035	Equipamiento	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN CALLE GARDENIA Y RIO SANAVENTURA
EL MIRADOR (RNCDA)	12-038	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EX HACIENDA COAPA	12-041	Obras y servicios	REENCARPETADO
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	12-042	Obras y servicios	REHABILITACION DE AREAS VERDES
FLORESTA COYOACAN	12-043	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)
FOVISSSTE (U HAB)	12-044	Equipamiento	IMPEMEABILIZACION AZOTEAS
FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	12-045	Prevención del delito	LUMINARIAS, REPARACION, SUST. E INSTAL.
FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	12-045	Obras y servicios	REHABILITACION DEL MODULO (CATRA)
FUENTES DE TEPEPAN	12-048	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ESCALERAS Y PROTECCIÓN SALÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA PARQUE LA TORTUGA
GRANJAS COAPA	12-050	Obras y servicios	BANQUETAS
GRANJAS COAPA ORIENTE	12-051	Prevención del delito	LUMINARIAS
GUADALUPE TLALPAN	12-052	Obras y servicios	AMPLIACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR
HACIENDA SAN JUAN	12-053	Obras y servicios	SELLO ASFALTICO
HCO COLEGIO MILITAR SAN PEDRO MARTIR (Z MIL)	12-054	Prevención del delito	LUMINARIA SOLAR
HUESO PERIFERICO (U HAB)	12-057	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE RED HIDRAULICA
IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	12-059	Equipamiento	CAMBIO DE TINACOS ASBESTO
ISIDRO FABELA	12-060	Infraestructura urbana	BANQUETAS
ISIDRO FABELA (AMPL)	12-061	Equipamiento	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES
ISSSFAM NO. 1 (U HAB)	12-062	Obras y servicios	CASETA MULTIFUNCIONAL
ISSSFAM No. 7 (U HAB)	12-063	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (CALZ. DEL HUESO)

JARDINES COAPA	12-064	Obras y servicios	PAVIMENTACION
JUVENTUD UNIDA	12-068	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE ESPACIO PUBLICOS
LA TORTUGA XOLALPA	12-077	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
LAS TORTOLAS (FRACC)	12-078	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE AV. ARENAL ENTRE LAS TORTOLAS Y VIADUCTO TLALPAN
LOTERIA NACIONAL TENORIOS FOVISSSTE (U HAB)	12-090	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACION EDIF. A, B
LUIS DONALDO COLOSIO (U HAB)	12-091	Obras y servicios	CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA A TINACOS
MAGISTERIAL COAPA	12-093	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS VARIOS FRENTES
MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN	12-102	Infraestructura urbana	REHABILITACION O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (ÁREAS VERDES)
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U HAB)	12-103	Prevención del delito	LUMINARIAS
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	12-104	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS DE POSTE CORTO
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3	12-105	Prevención del delito	LUMINARIAS
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	12-106	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB)	12-107	Infraestructura urbana	TERMINAR BANQUETAS
NUEVA ORIENTAL COAPA	12-109	Prevención del delito	LUMINARIAS
PEDREGAL DE TEPEPAN (FRACC)	12-122	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS EN CALLE MIRADOR Y CDA TORTUGA
PLAZA DEL ORO - VILLA ROYALE - FUENTES COAPA - ARCONADA COAPA (U HAB)	12-126	Obras y servicios	PINT. EXT. PARA 3 EDIFICIOS
POTRERO ACOXPA	12-128	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN (ENMALLADO)
PRADO COAPA 1A SECCION (FRACC)	12-129	Infraestructura urbana	LUMINARIAS POSTE CORTO
PRADO COAPA 2A SECCION	12-130	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
PRADO COAPA 3A SECCION	12-131	Equipamiento	SUM. Y COL. DE POSTE CORTE ALUM.
PUEBLO QUIETO	12-133	Obras y servicios	MEJORAMIENTO IMAGEN URBANA (DE LA CALLE CUAUHTEMOC A LA CALLE VICENTE GUERRERO)
PUERTA TEPEPAN (U HAB)	12-134	Obras y servicios	DRENAJE
RAMOS MILLAN (FRACC)	12-135	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	12-136	Obras y servicios	PAVIMENTACION



REAL DEL SUR	12-137	Obras y servicios	PAVIMENTACION
RESIDENCIAL ACOXPA (FRACC)	12-138	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
RINCON DE SAN JUAN (FRACC)	12-141	Obras y servicios	REENCARPETADO
RINCON LAS HADAS	12-142	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
RINCONADA (U HAB)	12-143	Obras y servicios	CAMBIO DE TINACOS AGUA POTABLE
RINCONADA COAPA 1A SECCION	12-144	Obras y servicios	REENCARPETADO
ROMULO SANCHEZ MIRELES	12-146	Obras y servicios	DRENAJE
SAN BARTOLO EL CHICO	12-148	Obras y servicios	REENCARPETADO VARIOS FRENTES
SAN BUENAVENTURA	12-149	Prevención del delito	LUMINARIAS TIPO BALA
SAN LORENZO HUIPULCO	12-153	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA CIVICA
SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	12-159	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAUZALES CEBADALES (U HAB)	12-164	Equipamiento	MODULO DE JUEGOS INFANTILES
SECCION XVI	12-165	Prevención del delito	LUMINARIAS
TENORIOS INFONAVIT 1 (U HAB)	12-168	Obras y servicios	PINTURA DE EDIFICIOS
TENORIOS INFONAVIT 2 (U HAB)	12-169	Obras y servicios	AMPLIACION Y TERMINACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES
TORIELLO GUERRA	12-180	Prevención del delito	INST. Y SUSTITUCION DE ALUMBRADO
TRES FUENTES (U HAB)	12-182	Obras y servicios	PINTURA 6 EDIFICIOS, CALZ. DE LAS BRUJAS 274 Y 282
VALLE DE TEPEPAN	12-183	Obras y servicios	REENCARPETADO
VALLE ESCONDIDO	12-184	Prevención del delito	LUMINARIAS DE AV. DE LAS TORRES (ESMERALDA) Y DE PERIFERICO A ABASOLO

VERGEL COAPA	12-187	Obras y servicios	REHABILITACION DE PARQUE
VERGEL DE COYOACAN	12-188	Prevención del delito	SENDERO SEGURO TERCERA ETAPA
VERGEL DEL SUR	12-189	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
VILLA COAPA (RDCIAL)	12-191	Obras y servicios	BANQUETAS Y PAVIMENTACION
VILLA CUEMANCO	12-192	Obras y servicios	REENCARPETADO
VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	12-193	Obras y servicios	REENCARPETADO
VILLA LAZARO CARDENAS	12-194	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
VILLA TLALPAN	12-196	Infraestructura urbana	REHABILITACION, DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES
VILLAS DEL SUR	12-197	Obras y servicios	GUARNICIONES, BANQUETAS, BALIZAMIENTO Y MANTENIMIENTO A BOYAS EN TOPE DEL FRACCIONAMIENTO
ZAPOTE I, II, III (U HAB)	12-204	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACION
BARRIO 18	13-003	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO
BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR (FRACC)	13-005	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE PÚBLICO
BOSQUES DEL SUR - POTRERO DE LA NORIA	13-006	Infraestructura urbana	ALCANTARILLADO Y DRENAJE
CERRO GRANDE	13-008	Obras y servicios	BARANDALES METÁLICOS
EL ROSARIO (BARR)	13-012	Prevención del delito	LUMINARIAS
GUADALUPE	13-013	Obras y servicios	DRENAJE
HUICHAPAN	13-014	Obras y servicios	BANQUETAS
JARDINES DEL SUR	13-015	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE EJERCICIO
LA CAÑADA	13-018	Prevención del delito	SEGURIDAD TOTAL(PATRULLA, LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO)
LA CEBADA	13-019	Equipamiento	LIBRE CIRCULACIÓN Y CUATRIMOTO

LA CONCHA	13-021	Obras y servicios	BANQUETAS Y NIVELACIÓN
LA GUADALUPITA (BARR)	13-022	Obras y servicios	PINTADO DE BANQUETAS Y SEÑALIZACIÓN
LA NORIA TEPEPAN	13-023	Prevención del delito	ALUMBRA TU COMUNIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD
NATIVITAS (U HAB)	13-029	Prevención del delito	3 CUATRIMOTOS
POTRERO DE SAN BERNARDINO	13-033	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
RINCONADA DEL SUR (U HAB)	13-034	Obras y servicios	VÁLVULAS Y TAPAS DE EQUIPO DE BOMBEO
SAN ANTONIO (BARR)	13-036	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
SAN BARTOLO EL CHICO	13-037	Infraestructura urbana	REPAVIMENTACIÓN
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO)	13-042	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN JOSE LAS PERITAS	13-044	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN JOSE ZACATEPEC	13-046	Prevención del delito	LUMINARIAS
SAN JUAN (BARR)	13-047	Obras y servicios	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN

SAN JUAN TEPEPAN	13-048	Obras y servicios	TECHAR CANCHA DE FUTBOL, COLOCACIÓN DE GRADAS Y CANASTAS DE CANCHA DE BASQUETBOL
SAN LORENZO LA CEBADA I	13-075	Prevención del delito	DOS MOTONETAS Y UNA MOTO PATRULLA
SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	13-052	Obras y servicios	CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO Y EJERCITADORES
SAN MARCOS (AMPL)	13-054	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
SAN MARCOS (BARR)	13-055	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
SAN MATEO XALPA (PBLO)	13-056	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN PEDRO (BARR)	13-057	Obras y servicios	BANQUETAS
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	13-061	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO)	13-062	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL CENTRO DE SALUD
SANTA INES	13-063	Obras y servicios	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	13-065	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO (REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE EXPLANADA NIÑOS H.)
SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	13-066	Obras y servicios	REFORESTACIÓN Y REHABILITACIÓN BANQUETAS
TEPEPAN (AMPL)	13-069	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
TLAXOPAN	13-072	Prevención del delito	LUMINARIAS SOLARES
3 DE MAYO	12-206	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIÓN, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO
AHUACATITLA	12-001	Obras y servicios	PAVIMENTACION ECONCRETO
ATOCPA SUR	12-010	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (REENCARPETADO)
AYOCATITLA, ASUNCIÓN	12-011	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ECOCRETO)
CALVARIO CAMISETAS	12-017	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

CHIMALCOYOTL	12-020	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS)
DIAMANTE, LOMA BONITA, TEPEXIMILPA	12-033	Prevención del delito	INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO
DOLORES TLALI, LA MAGUEYERA	12-034	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
EL ARENAL	12-036	Obras y servicios	PAVIMENTACION
EL DIVISADERO	12-037	Obras y servicios	REHABILITACIÓN O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREAS VERDES O CAMELLONES
FRESNO	12-046	Obras y servicios	HUELLAS DE CONCRETO POR COLABORACION CIUDADANA (PAVIMENTACIÓN)
FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	12-047	Prevención del delito	LUMINARIAS
HEROES DE 1910	12-055	Obras y servicios	ENCARPETADO ASFALTICO
JARDINES DE SAN JUAN	12-065	Obras y servicios	EMPEDRADO
LA LONJA	12-069	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL
LA FAMA	12-070	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (TERMINACION DEL PRIMER NIVEL DEL SALON DE USOS MÚLTIPLES)
LA GUADALUPANA	12-071	Obras y servicios	PAVIMENTACION DIVERSAS UBICACIONES
LA JOYA	12-072	Obras y servicios	REENCARPETADO
LA LIBERTAD - IXTLAHUACA	12-073	Infraestructura urbana	REHABILITACION O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	12-074	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE DRENAJE
LA PALMA	12-075	Obras y servicios	PAVIMENTACION (REENCARPETADO)
LA PALMA	12-075	Obras y servicios	PAVIMENTACION (REENCARPETADO)
LOMAS DE TEPEMECATL	12-083	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS DE FACHADA)
LOMAS DE TEXCALATLACO	12-084	Prevención del delito	LUMINARIAS
LOS PASTORES	12-088	Obras y servicios	REENCARPETADO
LOS VOLCANES	12-089	Prevención del delito	DOTACION DE LUMINARIAS PARA FACHADA Y SUSTITUCION DE ALUMBRADO PÚBLICO
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA	12-092	Obras y servicios	REHABILITACION DE ESPACIO PÚBLICO
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	12-094	Obras y servicios	REHABILITACIÓN SEGUIMIENTO PLAZA CÍVICA

MIGUEL HIDALGO	12-095	Obras y servicios	MURO DE CONTENCION EN CALLE CORREGIDORA
MIRADOR 1A SECC	12-096	Obras y servicios	DOTACION DE PINTURA PARA APLICACIÓN POR COLABORACION CIUDADANA EN FACHADAS
MIRADOR 2A SECC	12-097	Obras y servicios	REHABILITACION O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (PINTURA PARA FACHADA)
MIRADOR 3A SECC	12-098	Infraestructura urbana	BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN
MIRADOR DEL VALLE	12-099	Obras y servicios	MURO DE CONTENCION
NIÑO JESUS (BARR)	12-108	Obras y servicios	RESUMIDEROS, REJILLAS DE ABSORCIÓN
NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	12-110	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
OCOTLA - OCOTLA CHICO	12-111	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ECOCRETO)
ORIENTE (AMPL)	12-112	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
PARRES EL GUARDA (PBLO)	12-115	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	12-116	Obras y servicios	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO CALLE PIMAS Y CHONCHOS (CONTINUACION DE PROYECTO 2012)
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	12-121	Prevención del delito	DOTACION DE LUMINARIAS PARA FACHADA Y SUSTITUCION DE REFLECTORES DE 1000 W EN DEPORTIVO DE CALLE QUICHES
PEÑA POBRE	12-123	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES (REPARACIÓN) EN CALLE ZAPOTE Y AV. SAN FERNANDO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE DEL PARQUE
PIEDRA LARGA	12-124	Obras y servicios	MURO DE CONTENCION EN CALLE LAS ROSAS ENTRE 2DA. CDA. LAS ROSAS Y CALLE PIRUL
PLAN DE AYALA	12-125	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
PROGRESO TLALPAN	12-132	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN CERRADA DE VISTAS DEL VALLE Y MIRAFLORES
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR I (U HAB)	12-139	Obras y servicios	RED HIDRAULICA (CAMBIO DE VÁLVULAS HIDRAULICAS)
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II (U HAB)	12-140	Infraestructura urbana	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS 2600 M2 EN 23 EDIFICIOS
ROCA DE CRISTAL	12-145	Obras y servicios	DOTACIÓN DE MATERIALES, PARA OBRA POR COLABORACIÓN CIUDADANA
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	12-147	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN CALLE 30 DE NOVIEMBRE
SAN JUAN TEPEXIMILPA	12-151	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE 2 REJILLAS DE AGUAS PLUVIALES (DRENAJE)
SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL)	12-152	Obras y servicios	PAVIMENTACION
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	12-154	Obras y servicios	PAVIMENTACION

SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	12-155	Obras y servicios	RED HIDRAHULICA
SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA	12-156	Equipamiento	EQUIPAMIENTO PARA ESPACIO PÚBLICO GIMNASIO AL AIRE LIBRE
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	12-157	Obras y servicios	REENCARPETADO
SAN MIGUEL TOXIAC	12-208	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	12-160	Obras y servicios	REENCARPETADO
SANTA URSULA XITLA	12-161	Obras y servicios	PAVIMENTACION POR COLABORACION CIUDADANA (HUELLAS DE CONCRETO)
SANTISIMA TRINIDAD	12-162	Obras y servicios	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DE SANTISIMA TRINIDAD
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	12-163	Obras y servicios	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
TECORRAL	12-167	Infraestructura urbana	REHABILITACION, O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES (REFUERZO PUENTE PEATONAL)
TECORRAL	12-167	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
TEPETLICA EL ALTO	12-170	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
TEPETONGO	12-171	Equipamiento	CONSTRUCCION DE AULA MULTIFUNCIONAL
TETENCO (PJE)	12-172	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO (SIN UBICACIÓN)
TEZONTITLA	12-173	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (EMPEDRADO)
TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL)	12-174	Obras y servicios	PAVIMENTACION (ECOCRETO)
TLALCOLIGIA	12-175	Prevención del delito	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE YAQUIS ENTRE CALLE ZAPOTECAS Y CIRCUITO METROBUS
TLALMILLE	12-176	Equipamiento	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (TEATRO AL AIRE LIBRE) EN CALLE SIERRA SAN PEDRO S/N ENTRE LECHERIA Y CANCHA DE FUTBOL
TLALPAN CENTRO	12-177	Obras y servicios	REENCARPETADO EN AV. INSURGENTES Y AV. SAN FERNANDO
TLALPAN JOYA	12-178	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
TLALPUENTE	12-179	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
VALLE VERDE	12-185	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
VIVEROS DE COACTETLAN	12-199	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN CALLE PROL. LA PALMA
XAXALCO	12-200	Obras y servicios	ADOQUINADO
XAXALIPAC	12-201	Obras y servicios	DRENAJE
ZACATIENDA	12-202	Obras y servicios	BANQUETAS

**ANEXO VIII**  
**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS**  
**UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO 2013**

UR	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF	
	No.	DENOMINACIÓN
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	14	DERECHO A LA SALUD
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA	46	VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA	1136	DISEÑAR Y PUBLICAR MATERIALES DIDÁCTICOS Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO ASÍ COMO SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL, EN COORDINACIÓN CON OSC. TOMAR EN CUENTA EN EL DISEÑO DE ESTOS MATERIALES LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	208	ASIGNAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAUDOS O RESOLUCIONES EN TODAS LAS MATERIAS CON BASE EN UN ESTUDIO QUE AYUDE A ESTIMAR EL PRESUPUESTO NECESARIO.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	922	AGILIZAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO –ENTRE OTRAS ÁREAS-, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DE PREDIOS EXPROPIADOS A FAVOR DEL INVI.
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DISTRITOFEDERAL	20	INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TSJDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2	ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CDHDF, LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO AL RESPETO A LA DIVERSIDAD EN LA LEGISLACIÓN DEL D. F., COMO COMPLEMENTARIO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3	REFORMAR EL ARTICULADO DE LA LPEDDF A FIN DE ASEGURAR QUE EN SU CONTENIDO Y LENGUAJE SE INCORPORE EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ELEMENTOS QUE PRESENTE A LA ALDF EL INMUJERES-DF Y EL COPRED.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21.

<p>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>11</p>	<p>DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SSPDF DE TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD DE LAS DETENCIONES, ENTRE OTROS, PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE EVITEN LA REPRODUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS Y LA VIOLACIÓN DE DERECHOS. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21.</p>
<p>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>16</p>	<p>ELABORAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE UN DIAGNÓSTICO DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL D. F. CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CAUSAL DE DISCRIMINACIÓN, ÁREA DE RESIDENCIA Y CUALQUIER OTRO CRITERIO QUE SE ESTIME PERTINENTE, DE MANERA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA SIRVA COMO SUSTENTO A LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EFECTIVAMENTE LA PREVENGAN Y ERRADIQUEN.</p>
<p>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>39</p>	<p>DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS PARA INFORMAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EJERCICIO Y EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, A FIN DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS.</p>
<p>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>40</p>	<p>PROMOVER LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO, CON PARTICIPACIÓN DE LA UACM, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y LAS OSC, PARA GENERAR UN ESPACIO SOCIAL, DE CARÁCTER CRÍTICO Y PLURAL QUE REFLEXIONE SOBRE EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO Y FORMULE PROPUESTAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR SU PRÁCTICA, A FIN DE FAVORECER EL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y LA DENUNCIA CIUDADANA DE ACTOS U OMISIONES DISCRIMINATORIAS RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS.</p>

CONTRALORÍA GENERAL	43	EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES.
CONTRALORÍA GENERAL	52	COMPROBAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D.F. CUMPLAN CABALMENTE EN LA LTAIPDF, VIGILANDO ESPECIALMENTE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE OFRECEN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 Y COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DESCA.
CONTRALORÍA GENERAL	75	APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS.
CONTRALORÍA GENERAL	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN-PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ESTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTANDO A LA CIUDADANÍA QUE PERMITA LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.
CONTRALORÍA GENERAL	260	FOMENTAR EL CONTROL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL SOBRE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONTRALORÍA GENERAL	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

CONTRALORÍA GENERAL	701	GENERAR UN PROGRAMA DE CONTRALORÍA CIUDADANA Y BARRIAL PARA EL SISTEMA HIDROLÓGICO DE CADA ZONA, INCLUYENDO POZOS Y PLANTAS POTABILIZADAS, POR MEDIO DEL CUAL SE LES CAPACITE Y SE BRINDEN MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD, ASÍ COMO GARANTÍAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA QUE PUEDAN DENUNCIAR CON LIBERTAD LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN, CONOCIENDO LA BASE LEGISLATIVA Y REGULATORIA.
CONTRALORÍA GENERAL	1406	CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS.
CONTRALORÍA GENERAL	1415	REVISAR Y ACTUALIZAR LOS MECANISMOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EJECUTAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS, PARA ESTABLECER EL NIVEL DE PROGRESIVIDAD Y LA PROTECCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1097	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORÍAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO, Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENDEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN MEDIANTE PROGRAMAS, ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.) Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED, Y AQUELLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE REPARACIÓN DE FUGAS, PARA ELLO, DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS, PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR FUGAS EL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN COLONIAS PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1102	REALIZAR UN CENSO CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUANTAS PERSONAS LABORAN EN VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1298	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN LA MATERIA, CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	76	GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F.

DELEGACIÓN COYOACÁN	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN COYOACÁN	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS.
DELEGACIÓN COYOACÁN	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DE GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORABLES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1074	GENERAR INDICADORES DESGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE REVISARSE PERIODICAMENTE CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS SOCIALES DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA OIT.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1379	INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D.F.
DELEGACIÓN COYOACÁN	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNOSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D.F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRACTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.



DELEGACIÓN COYOACÁN	1675	A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO HUMANO Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D.F. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN COYOACÁN	2172	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTACULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C)
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	502	REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	534	CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20%

DELEGACIÓN CUAJIMALPA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	1212	CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL DENTRO DE LA SSDF PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN CAPITALINA QUE GARANTICE EL ACCESO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL SUELO Y EL AGUA. ESTE PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA POBLACIÓN QUE HABITA O TRANSITA EN ZONAS DE MAYOR RIESGO AMBIENTAL COMO BASUREROS, ZONAS DE DESECHOS, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PLANES DE CONTINGENCIA QUE SE DEBERÁN APLICAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	626	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	39	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS PARA INFORMAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EJERCICIO Y EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, A FIN DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	358	GENERAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO” Y “POLICÍA DE PROXIMIDAD” DE LA SSPDF PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE CONOZCAN A SUS POLICÍAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	575	DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	702	TRANSPARENTAR Y HACER ACCESIBLE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL PARA FACILITAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS OSC Y LA ACADEMIA.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	852	COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	880	LLEVAR A CABO OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LAS VIVIENDAS Y EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, PARA PROTEGER LA VIDA DE LAS FAMILIAS, Y DEJAR COMO ÚLTIMO RECURSO LA DESOCUPACIÓN Y REUBICACIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	907	FOMENTAR LA CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, A FIN DE GARANTIZAR DISEÑOS Y PLANEACIÓN URBANA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO, DE NECESIDADES DIFERENCIADAS PARA LA VIVIENDA Y DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL GOCE DE LOS DESCAR DE LAS MUJERES.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	989	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SU SEGUIMIENTO ANUAL, EN SU CASO, FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CON AUMENTO DE BECAS SEGÚN LOS NIVELES EDUCATIVOS, A FIN DE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PUEDAN CONTINUAR Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO, DANDO MAYOR ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1087	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1096	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OTRO TIPO PARA LA CREACIÓN DE PYMES, DISMINUYENDO LOS REQUISITOS Y LOS TIEMPOS DE ESPERA.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1098	REFORZAR REDES Y CADENAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO ESPACIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS E INCREMENTAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO A ESTE TIPO DE EMPRESAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1101	APOYAR PROYECTOS EDUCATIVOS DE INCUBADORAS DE EMPRESAS TANTO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO COMO DE LAS OSC.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1104	LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES, LAS ZONAS DE UBICACIÓN, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIÉNES SON ACREEDORES A LOS PERMISOS A FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA DURACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRASPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE CONTRALORES CIUDADANOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1202	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y RIESGOS PARA LA SALUD QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, LAS FORMAS DE PREVENIRLAS Y LOS TRATAMIENTOS Y PROGRAMAS EXISTENTES PARA ATENDERLAS. ESTAS CAMPAÑAS DEBERÁN CONTEMPLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER MASIVO, HACIA LA POBLACIÓN EN GENERAL Y ACTIVIDADES PUNTUALES DIRIGIDAS A GRUPOS DE POBLACIÓN ESPECÍFICOS Y EN CIERTOS ESPACIOS CLAVE COMO ESCUELAS Y HOSPITALES, Y DEBERÁN REALIZARSE EN COLABORACIÓN CON OSC. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LAS LENGUAS Y LENGUAJES QUE LA POBLACIÓN REQUIERA, INCLUYENDO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, BRAILLE Y LENGUAS INDÍGENAS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1417	FORTALECER Y EFICIENTAR LOS MECANISMOS JURÍDICOS TALES COMO ACTAS DE NACIMIENTO, CREDENCIALES DE ELECTOR, PASAPORTE, CURP, QUE RECONOZCAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES, COMO CIUDADANAS TITULARES DE DERECHOS HUMANOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1466	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DOMICILIARIAS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y PREVENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO, CON LA FINALIDAD DE PODER TRATARLAS OPORTUNAMENTE.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1563	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DERECHOHABIENCIA GRATUITA Y DE CALIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LA INDÍGENA, MIGRANTE, TRABAJADORA, CALLEJERA, CON DISCAPACIDAD, PARA QUE LOGRE INCORPORARSE TODA LA INFANCIA A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR DEBERÁ GARANTIZARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1578	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS BASADAS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE PARA LA INFANCIA.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D.F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2104	EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPOREN UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2141	DESTINAR PARTIDAS ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F., SUFICIENTES PARA ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REDUCIR LOS NIVELES DE POBREZA Y MARGINACIÓN DE ÉSTAS Y DE SUS FAMILIAS, EN SU CASO.
DELEGACIÓN IZTACALCO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
DELEGACIÓN IZTACALCO	21	ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL DF
DELEGACIÓN IZTACALCO	358	GENERAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO" Y "POLICIA DE PROXIMIDAD" DE LA SSPDF PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN, DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE CONOZCAN A SUS POLICIAS.
DELEGACIÓN IZTACALCO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SSPDF DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.



DELEGACIÓN IZTACALCO	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DF.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	226	ORGANIZAR EL TRABAJO AL INTERIOR DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A MANERA DE CUBRIR LAS AUSENCIAS DEL PERSONAL Y NO DESATENDER EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	233	DISEÑAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y FUNCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE BRINDAN ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A LAS PERSONAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	311	ASEGURAR, QUE EN EL MARCO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y EN CONGRUENCIA CON EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO SE ELIMINE EL VALOR PROBATORIO PLENO DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS ANTE EL MP PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE LAS PARTES Y POSIBILITAR UNA DEFENSA ADECUADA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	627	TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACION POR PARTE DE LA POBLACION.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	971	REFORZAR Y MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) DE LA SEP Y LAS GUARDERÍAS DEL IMSS Y DEL ISSSTE PARA PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. PUBLICAR LOS AVANCES QUE SURJAN DE ESTA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1137	FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTÉN SUJETOS A LA JURISDICCIÓN LOCAL Y EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1184	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES SOBRE CUYA BASE SE DEFINA CONTRATAR AL PERSONAL DE SALUD (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MÉDICO, DE ENFERMERÍA) SUFICIENTE PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED QUE PERMITAN CUBRIR LOS DISTINTOS TURNOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS LABORARES DEL PERSONAL DE SALUD.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1194	DEFINIR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL MÉDICOS. PROCURAR LA INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES POR HOSPITAL CONSIDERANDO LOS INDICADORES DE VIDA ÚTIL Y TIEMPO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1301	AMPLIAR LA RED DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA FACILITAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ZONAS QUE NO CUENTAN CON CENTROS DE SALUD U HOSPITALES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1581	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	1666	INCORPORAR EN EL MARCO NORMATIVO DEL D. F., LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y DE CALIDAD, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACTIVA, PLURAL Y AUTÓNOMA DE LAS Y LOS JÓVENES. ASIMISMO INCORPORAR LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2126	GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2141	DESTINAR PARTIDAS ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F., SUFICIENTES PARA ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REDUCIR LOS NIVELES DE POBREZA Y MARGINACIÓN DE ÉSTAS Y DE SUS FAMILIAS, EN SU CASO.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2155	HACER PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA MODIFICAR Y/O DEROGAR LEYES Y REGLAMENTOS QUE SUSTENTEN COSTUMBRES Y PRÁCTICAS CON VISIÓN ASISTENCIALISTA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y, EN CONCORDANCIA CON EL CAMBIO DE PARADIGMA QUE INTRODUCE LA CDPD, PARA SUSTITUIRLAS POR REGULACIONES QUE LAS CONSIDEREN COMO PERSONAS SUJETOS DE DERECHOS. LAS PROPUESTAS DEBERÁN BASARSE EN UN DIAGNÓSTICO DEL MARCO LEGISLATIVO VIGENTE, QUE SE REALICE EN COORDINACIÓN Y CONSULTA CON EXPERTOS Y EXPERTAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN, Y DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFORMAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	277	CREAR UNA BASE DE DATOS PARA SISTEMATIZAR LOS CASOS LLEVADOS POR LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CLARIDAD, CALIDAD, CONFIABILIDAD, QUE INCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE UN LISTADO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS QUE SEA ACTUALIZADO CONSTANTEMENTE, A FIN DE EFICIENTAR LA ATENCIÓN Y CANALIZACIONES REQUERIDAS DE ACUERDO SUS NECESIDADES.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	1001	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y DARLES SEGUIMIENTO ANUAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN AL COMBATE DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON RELACIÓN A LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	2127	CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D.F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	2158	PONER EN MARCHA, A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE ACEPTACIÓN Y RESPETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS DERECHOS. EL DISEÑO DE CAMPAÑAS DEBERÁ SER REALIZADO INSTITUCIONALMENTE Y DEBERÁ DEFINIR LA POBLACIÓN OBJETIVO Y TENER UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	622	FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y REPARACIÓN DE FUGAS, PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META A MESIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO A LARGO PLAZO REDUCIRLAS A 20%.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	925	CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SU ENTORNO.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1052	PREVENIR, Y ERRADICAR EL CONSUMO Y VENTA DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN LAS ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES, ASÍ COMO GENERAR ACCIONES INTEGRALES CONTRA LAS ADICCIONES
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1054	PROMOVER LA IGUALDAD, LA COOPERACIÓN, EL RESPETO MUTUO Y LAS RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE NIÑAS Y NIÑOS DESDE EL NIVEL PREESCOLAR EN ADELANTE Y ELABORAR MÓDULOS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR QUE LAS Y LOS NIÑOS ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA HACERSE CARGO DE SUS PROPIAS NECESIDADES DOMÉSTICAS Y COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES DE SUS HOGARES Y DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS A SU CARGO.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1097	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENDEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS.
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO DEL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	9	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	16	ELABORAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE UN DIAGNÓSTICO DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL D. F. CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CAUSAL DE DISCRIMINACIÓN, ÁREA DE RESIDENCIA Y CUALQUIER OTRO CRITERIO QUE SE ESTIME PERTINENTE, DE MANERA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA SIRVA COMO SUSTENTO A LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EFECTIVAMENTE LA PREVENGAN Y ERRADIQUEN.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	23	INCORPORAR O REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS CORRESPONDIENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA SE.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	358	GENERAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO” Y “POLICÍA DE PROXIMIDAD” DE LA SSPDF PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE CONOZCAN A SUS POLICÍAS.



DELEGACIÓN MILPA ALTA	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	498	INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	499	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	503	PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRACTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	513	DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	535	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001-RNAT-2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	540	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU). CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIO AMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIO AMBIENTAL).
DELEGACIÓN MILPA ALTA	554	COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	601	REFORZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECUPERACIÓN DEL PAISAJE URBANO, INCLUYENDO UN MECANISMO DE VERIFICACIÓN CIUDADANA.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	628	ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	638	<p>CREAR MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA FAVORECER LA FILTRACIÓN DEL AGUA A LOS ACUÍFEROS, CONSIDERANDO LOS TIPOS DE SUELO Y SUS CONDICIONES, A FIN DE RE-INYECTAR DE MANERA NATURAL LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN. EN PARTICULAR: A) FOMENTAR INICIATIVAS COMO LA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) SOBRE PAVIMENTO QUE PERMITE LA FILTRACIÓN DE AGUA, CONSIDERANDO QUE LA INFILTRACIÓN EN PAVIMENTO PERMEABLE SOLO SE PUEDE PROPONER EN ZONAS CON CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR LA INFILTRACIÓN.</p> <p>B) REVISAR LOS ESTUDIOS A NIVEL DELEGACIONAL SOBRE ZONAS DE INFILTRACIÓN PARA IDENTIFICAR OTRAS POSIBLES ZONAS DE RECARGA.</p> <p>C) VALORAR LA PERTINENCIA DE INYECTAR AGUA (PREVIO ESTUDIO DE SUELOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), EL IPN Y OTRAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD) O BIEN DESTINARLA PARA USO DIRECTO EN ZONAS QUE CARECEN DE ELLA.</p> <p>D) PROMOVER UN PROGRAMA O CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA SOBRE FILTRACIÓN.</p> <p>E) CONSTRUIR O REHABILITAR ESPACIOS Y ÁREAS VERDES PARA CAPTACIÓN Y FILTRACIÓN DE AGUA. F) FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA COMUNIDADES Y EJIDOS, INCORPORANDO ZONAS AMBIENTALMENTE PRIORITARIAS PARA SU PROTECCIÓN, HACIENDO PARTÍCIPES A LAS Y LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS.</p> <p>G) APLICAR ADECUADAMENTE LAS NORMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIONES, ÁREAS LIBRES Y MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA.</p> <p>H) ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE PAVIMENTACIÓN, DESPAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN Y REGULACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN, CONSIDERANDO LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, INCLUYENDO ESTUDIOS SOBRE SUELOS APTOS PARA RECARGA Y SOBRE LA SUPERFICIE DE SELLAMIENTO, SOBRE LA QUE PODRÍA AMPLIARSE EL SUELO DE FILTRACIÓN SIN AFECTACIONES SECUNDARIAS.</p>

DELEGACIÓN MILPA ALTA	718	REVISAR Y EN SU CASO REFORMAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE SUSTENTABILIDAD, LA LADF Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (LDUDF) EN MATERIA DE ABASTO DE AGUA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	812	ADOPTAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, UNA ESTRATEGIA PARA EVITAR LA INVASIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLANTEADOS EN LOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	926	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR MEDIO DE MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA AMPLIAR COBERTURA Y ACTIVIDADES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	953	CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO CON ACADÉMICOS/AS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES, Y EL APOYO TÉCNICO DE LOS ORGANISMOS DE NACIONES UNIDAS, DEL SISTEMA INTERAMERICANO Y DEL IBEROAMERICANO, SOBRE EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA PARA DEFINIR ACUERDOS Y UN PROGRAMA PARA REIMPULSAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	961	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y / O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTE SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN EL D. F.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	974	REVISAR Y MEJORAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	1070	CONSOLIDAR EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL DE RECIENTE CREACIÓN, REVISANDO LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN, SUS REGLAS DE OPERACIÓN, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PARA QUE SE INSTITUCIONALICE COMO UN FORO MULTISECTORIAL PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE AGRUPACIONES Y FEDERACIONES SINDICALES, ORGANIZACIONES PATRONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ACADEMIA, ESPECIALISTAS Y AUTORIDADES LABORALES Y ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES, ADOPCIÓN DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y PRODUCTIVOS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1081	DISEÑAR UN PROGRAMA PARA FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD COMO UNA MEDIDA GENERADORA DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1087	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1410	ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y CONVENIOS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PROCURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PROPIO PRESUPUESTO.

DELEGACIÓN MILPA ALTA	1562	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1578	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS BASADAS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE PARA LA INFANCIA.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1756	EVALUAR Y/O EN SU CASO DISEÑAR E IMPLEMENTAR, LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE REALICEN ACTOS DISCRIMINATORIOS HACIA LA POBLACIÓN JUVENIL.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1826	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE SE ENFOQUEN A LAS ESPECIFICIDADES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	1830	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS PARA ENFRENTAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, TRABAJO Y VIOLENCIA.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	2075	FORTALECER, EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL NIVEL DE ATENCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN DICHOS PROGRAMAS.
DELEGACIÓN MILPA ALTA	2249	ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS QUE SE GENEREN INCLUYAN DATOS DESAGREGADOS SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE EVALUARLOS Y EFICIENTARLOS.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	18	DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN, DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	34	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	182	COADYUVAR CON LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE UTILICEN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	356	ESTABLECER EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN, PROTOCOLOS Y/O INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN DE LAS POLICÍAS, MÉTODOS DE TRATO DIGNO A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, ERRADICANDO LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DE REPRESIÓN EN CONTRA ELLOS, EN ATENCIÓN A SU CONDICIÓN PROPIA DE JOVEN O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, COMO EL DE POBREZA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	497	HACER UN DIAGNÓSTICO Y DOTAR A LA SMA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
DELEGACIÓN TLÁHUAC	535	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001-RNAT-2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	543	PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	551	IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS
DELEGACIÓN TLÁHUAC	634	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF Y DELEGACIONALES.



DELEGACIÓN TLÁHUAC	841	REVISAR LA COBERTURA ACTUAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y PROMOVER UN SISTEMA EQUITATIVO DE DOTACIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES DEL D. F., EN PARTICULAR, SUPERAR LA INEQUIDAD EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA EN LA ZONA ORIENTE Y SUR DE LA CIUDAD.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	850	FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES EN MATERIA DE AHORRO DE ENERGÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN REALIZADAS CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	978	REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	979	INCORPORAR EN LOS PLANES DE MEJORA DE INMUEBLES EDUCATIVOS, DISEÑOS Y RECURSOS QUE ASEGUREN ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA; ESPECIALMENTE EN LOS BAÑOS, LAS CAFETERÍAS, COOPERATIVAS ESCOLARES, Y LAS CANCHAS DEPORTIVAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1036	FORTALECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, DE MANERA QUE FOMENTE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA IDENTIDAD SOCIAL Y DE GRUPO, LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y SOLIDARIDAD SOCIAL ASÍ COMO UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

DELEGACIÓN TLÁHUAC	1051	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES EN LAS ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES, QUE INCLUYA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA, EL ABUSO, LA FALTA DE COMUNICACIÓN, LA DISCRIMINACIÓN Y LOS IMAGINARIOS CULTURALES ESTÉTICOS Y SOCIALES ENTRE LAS Y LOS JÓVENES, EN COORDINACIÓN CON OSC. ESTE PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR UN ESTUDIO Y ESTRATEGIAS QUE APORTEN ELEMENTOS PARA CONOCER LOS DISPARADORES DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1060	MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIA Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIRLOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1109	FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1113	DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE

DELEGACIÓN TLÁHUAC	1138	REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS BÁSICAS, ASÍ COMO PARA REVISAR LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN RESPECTO A LA EXPOSICIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES A SUSTANCIAS NOCIVAS (COMO RADIACIONES, SUSTANCIAS QUÍMICAS U OTROS FACTORES AMBIENTALES PERJUDICIALES) QUE AFECTAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SU SALUD. PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DE LA STYFE EL REPORTE DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y LOS RESULTADOS RESPECTIVOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1199	REALIZAR DIAGNÓSTICOS SOBRE EL IMPACTO DIFERENCIADO DE LAS ENFERMEDADES EN HOMBRES Y MUJERES Y DISTINTOS GRUPOS DE POBLACIÓN, IDENTIFICANDO, DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO, LAS DINÁMICAS SOCIALES QUE INCIDEN EN LA SALUD DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES CON EL OBJETO DE ADECUAR LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE SALUD Y DEFINIR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN TAMBIÉN A REVERTIR LA DESIGUALDAD.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1467	CREAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PARA LAS ENFERMEDADES DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO QUE SE PRESENTAN EN MUJERES, ASÍ COMO BRINDAR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS DE MANERA GRATUITA.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1522	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2125	REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS

DELEGACIÓN TLÁHUAC	2128	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
DELEGACIÓN TLÁHUAC	2167	ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN.
DELEGACIÓN TLALPAN	531	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.
DELEGACIÓN TLALPAN	541	SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL.

DELEGACIÓN TLALPAN	874	ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
DELEGACIÓN TLALPAN	995	DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN TLALPAN	1226	REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA.
DELEGACIÓN TLALPAN	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO
DELEGACIÓN TLALPAN	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
DELEGACIÓN TLALPAN	1543	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN TLALPAN	1673	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL E INTEGRAL SOBRE LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INCORPORANDO Y ADOPTANDO COMO INSUMOS, LAS RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS RECOMENDACIONES QUE LA CDHDF HA EMITIDO EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON EL CASO NEW'S DIVINE (11/2008)

DELEGACIÓN TLALPAN	1722	GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	45	OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	51	GENERAR UN MAYOR DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DESAGREGADA (POR SEXO, EDAD, GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN) EN MATERIA AMBIENTAL, LABORAL, EDUCATIVA, DE VIVIENDA, AGUA Y SANEAMIENTO, SALUD, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	536	DAR A CONOCER A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSION EN LUGARES ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SMA, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D.F E INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ARBOLES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	544	INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIO AMBIENTE (NO SOLO PROVEER INFORMACIÓN SI NO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL)

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	550	RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	625	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	629	ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPOTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	709	CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O CALIDAD CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS QUE VIVEN SOLOS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	770	REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	847	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	976	EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y EL LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD INFANTIL.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1019	DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SESIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/ MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1068	LLEVAR A CABO EN COORDINACIÓN CON OSC. ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SESIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD, INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1072	REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE “TRABAJO DECENTE” Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1098	REFORZAR REDES Y CADENAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO ESPACIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS E INCREMENTAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO A ESTE TIPO DE EMPRESAS.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1099	ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS.



DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1105	DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1111	IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1212	CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL DENTRO DE LA SSDF PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN CAPITALINA QUE GARANTICE EL ACCESO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL SUELO Y EL AGUA. ESTE PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA POBLACIÓN QUE HABITA O TRANSITA EN ZONAS DE MAYOR RIESGO AMBIENTAL COMO BASUREROS, ZONAS DE DESECHOS, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PLANES DE CONTINGENCIA QUE SE DEBERÁN APLICAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1224	INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1545	DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO EN ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1552	DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1580	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCION O MODIFICACION DE ESTOS ESPACIOS
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1726	ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATÉGIAS DE DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS METARIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1754	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2109	DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIOS ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2133	REALIZAR UN ANÁLISIS CON UN GRUPO AMPLIO Y PLURAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE ATIENDEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA CONOCER LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN UNA PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO.
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA VÍA PÚBLICA. CONSTRUIR LAS RAMPAS DE MANERA SIMULTÁNEA A LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS Y ADECUAR Y DAR MANTENIMIENTO A RAMPAS EXISTENTES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	19	ELABORAR UN PROGRAMA DE TRABAJO TRIANUAL POR CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., EN DONDE SE DETERMINEN LAS POLÍTICAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE DEFENSA, PROTECCIÓN, GARANTÍA Y PROMOCIÓN DEL DERECHOS A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, A PARTIR DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE CADA INSTANCIA PÚBLICA. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PRESENTARSE AL COPRED EN LOS TÉRMINOS QUE ÉSTE DETERMINE, Y SE DEBERÁN ENVIAR A DICHO CONSEJO INFORMES ANUALES DE CUMPLIMIENTO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	62	VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	322	<p>ELABORAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SSPDF, LA PGJ Y LA -SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SG EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE SUS AGENTES, LAS Y LOS CUSTODIOS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS EN CASO DE DENUNCIAS DE TORTURA O TRATOS INHUMANOS, CRUELES O DEGRADANTES, QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>A) LAS GARANTÍAS DE DEBIDO PROCESO EN GENERAL Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN PARTICULAR.</p> <p>B) LAS MEDIDAS PARA QUE LAS CONTRALORÍAS INTERNAS DE LA SSPDF, LA PGJ Y LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO-SG GARANTICEN QUE COMPAREZCAN LAS PERSONAS CONTRA QUIENES SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO Y HAYAN SIDO CITADAS POR ESA INSTANCIA.</p> <p>C) UN APARTADO ESPECÍFICO DONDE SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN AL INTERIOR DE LA SSPDF, LA PGJDF Y LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO-SG PARA QUE SE DENUNCIEN, INVESTIGUEN (INCLUSIVE DE OFICIO) Y SANCIONEN LOS CASOS DE TORTURA O TRATOS INHUMANOS, CRUELES O DEGRADANTES ATRIBUIBLES A SU PERSONAL (CUALQUIERA QUE SEA EL CARGO) Y DONDE SE CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN PARA QUE SE DÉ VISTA DE INMEDIATO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y SE COADYUVE CON ÉSTAS EN LA INVESTIGACIÓN DE CASOS DE TORTURA O TRATOS INHUMANOS, CRUELES O DEGRADANTES.</p> <p>D) LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE MANERA OBLIGATORIA AL PERSONAL DE LOS RECLUSORIOS SOBRE LA EXISTENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y CÓMO INICIARLOS.</p> <p>E) ESPECIFICAR QUE CUALQUIER PERSONA PUEDE DENUNCIAR LA TORTURA O TRATOS INHUMANOS, CRUELES O DEGRADANTES CUANDO EXISTAN ELEMENTOS QUE PERMITAN PRESUMIRLA.</p>
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	423	<p>FORTALECER LOS MECANISMOS DE INTERLOCUCIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES PARA BRINDAR TODOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE HABITAN CON SUS MADRES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, TALES COMO EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, DEPORTE, ETC. PUBLICAR LOS RESULTADOS DE ESTAS INTERLOCUCIONES Y COLABORACIONES.</p>

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	487	<p>REVISAR LOS MARCOS NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON MIRAS A ELIMINAR LA DICOTOMÍA EXISTENTE ENTRE AMBOS Y HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EXISTENTES. SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN:</p> <p>A) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE AJUSTE A LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, LOS CUALES TENDRÁN CARÁCTER DE JURÍDICAMENTE VINCULANTES Y SU CONTRAVENCIÓN TENDRÁ COMO EFECTO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE URBANIZACIÓN QUE CAUSEN DAÑO AMBIENTAL. TAMBIÉN SE ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO ENTRE LAS QUE PODRÁ ESTAR LA DEMOLICIÓN Y LA RESTITUTIO IN INTEGRUM (OBLIGACIÓN DE DEVOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ESTABAN).</p>
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	495	<p>DISEÑAR Y REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAPACITACIONES PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL GDF Y DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA DESARROLLAR CONCIENCIA Y COMPROMISOS SOBRE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO POR LAS OBRAS PÚBLICAS.</p>
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	499	<p>INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.</p>
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	514	<p>DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.</p>

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	673	REVISAR Y EN SU CASO HACER LAS MODIFICACIONES LEGALES PERTINENTES PARA ASEGURAR LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, LA INFILTRACIÓN DEL ACUÍFERO, EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA CON REDES DE DRENAJE SEPARADOS, EL RE-USO DE AGUAS GRISES, ENTRE OTRAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	688	ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y DRENAJE DEL ÁREA METROPOLITANA Y AUMENTAR ACCIONES CONCERTADAS CON RESPECTO AL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA. ASIMISMO ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA POR MEDIO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL CONSEJO DE CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO Y RÍO TULA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	714	AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	783	REVISAR, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, LOS ESTUDIOS EXISTENTES SOBRE SUELO EN EL DISTRITO FEDERAL, SU MODELO DE APROVECHAMIENTO, CRECIMIENTO URBANO, Y EL GRADO DE ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, Y TRANSPORTE, CON EL FIN DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO Y DE CRECIMIENTO URBANO QUE SE REFLEJE, ENTRE OTROS INSTRUMENTOS, EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	786	RECUPERAR EL SUELO OCIOSO PARA SU INCORPORACIÓN A LA SUPERFICIE DE SUELO PRODUCTIVO, Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE RECREACIÓN Y DESARROLLO VECINAL EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DE BARRIOS DE CONSERVACIÓN RURAL O BARRIOS RURALES SUSTENTABLES.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	798	DEFINIR EL MECANISMO PARA REALIZAR, DE MANERA CONJUNTA ENTRE AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LA CARACTERIZACIÓN Y CENSO DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS AFECTADOS, PREVIO A CUALQUIER PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, REGULARIZACIÓN, DOTACIÓN O REUBICACIÓN.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	846	PROMOVER UN DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES Y FACULTADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA QUE SE TOMA DEBIDA CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN LA PLANEACIÓN URBANA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	924	REORDENAR EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (ZMVM) A PARTIR DE EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, REVISIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA DENSIFICACIÓN EN LUGARES QUE DISPONGAN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, BAJO CONSUMO DE AGUA, Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	927	REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	976	EVALUAR RESULTADOS Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	979	INCORPORAR EN LOS PLANES DE MEJORA DE INMUEBLES EDUCATIVOS, DISEÑOS Y RECURSOS QUE ASEGUREN ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA; ESPECIALMENTE EN LOS BAÑOS, LAS CAFETERÍAS, COOPERATIVAS ESCOLARES, Y LAS CANCHAS DEPORTIVAS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.



DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1036	FORTALECER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, DE MANERA QUE FOMENTE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA IDENTIDAD SOCIAL Y DE GRUPO, LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y SOLIDARIDAD SOCIAL ASÍ COMO UNA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1093	FOMENTAR LAS ACCIONES DE LAS REDES SOCIALES O REDES DE TRUEQUE EN EL DISTRITO FEDERAL COMO ALTERNATIVAS DE EMPLEO Y DE CONSUMO.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1102	REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1225	HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1455	EVALUAR A LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LOS CUALES VAN DIRIGIDOS LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, A EFECTO DE QUE, UNA VEZ ADQUIRIDO EL CONOCIMIENTO, CUENTEN CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EJERCER SUS FUNCIONES DESDE UN ENFOQUE RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2024	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2092	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2131	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE ÉSTA SEA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ATENDIENDO A SUS PARTICULARIDADES DE EDAD, Y CONSIDERANDO: A) LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. B) LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA TRANSITAR EN LAS CALLES CON SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS, MULETAS, BASTONES, ENTRE OTROS. C) RAMPAS ADECUADAS PARA QUE PUEDAN TRANSITAR CON FACILIDAD.

<p>DELEGACIÓN XOCHIMILCO</p>	<p>2172</p>	<p>IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO:</p> <p>A) INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>B) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE AJUSTES RAZONABLES DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DONDE LABOREN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELLECTUAL.</p> <p>D) REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA CONSTANTE PARA ASEGURAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SEAN ACCESIBLES, Y QUE SEAN SANCIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.</p> <p>F ) REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCLUIR LA OBLIGATORIEDAD DE HACER ACCESIBLES LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE USO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.</p> <p>G) REVISAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUALQUIER NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>H) REFORMAR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS, PARA INCLUIR INCENTIVOS FISCALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES SUS INSTALACIONES.</p> <p>I) BRINDAR ESTÍMULOS NO ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN ACCESIBLES SUS INSTALACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS O EMITIR DIPLOMAS FIRMADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO.</p> <p>RESPONSABLE: COPRED</p> <p>J) DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN LOS SERVICIOS EMERGENTES Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS EDIFICACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA.</p>
----------------------------------	-------------	---

DELEGACIÓN XOCHIMILCO	2218	PROPORCIONAR ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y A LA SALUD MENTAL, EN COORDINACIÓN Y CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL, COMO CASAS DE MEDIO CAMINO, CASAS GRUPALES, VIVIENDAS INDEPENDIENTES CON APOYO DE FACILITADORES Y SUPERVISORES, ENTRE OTROS, Y ACOMPAÑAR ESTAS PRESTACIONES CON ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN SOCIAL Y LABORAL Y OTROS APOYOS NECESARIOS QUE FACILITEN LA PLENA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL O INTELECTUAL.
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	246	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EQUIDAD, GÉNERO Y EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE BRINDAR A LAS MUJERES PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD.
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1085	PROMOVER EN LAS DEPENDENCIAS DEL GDF Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. UNA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y DE TRABAJO ORIENTADA PRINCIPALMENTE POR EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA.
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2170	ERRADICAR LAS ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINATORIAS EXISTENTES PARA FACILITAR EL DESARROLLO Y ÉXITO DEL PROGRAMA. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: B) INCORPORAR EL TEMA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD, LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL EN LAS CURRÍCULAS DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA Y EN LAS CARRERAS TÉCNICAS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CARGO DEL GDF, Y RECOMENDAR QUE SE INCLUYA EN LAS CURRÍCULAS UNIVERSITARIAS LOCALES, PRIVADAS Y FEDERALES.
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1001	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y DARLES SEGUIMIENTO ANUAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN AL COMBATE DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CONRELACIÓN A LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1004	ESTABLECER UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS QUE GENERAN INEQUIDAD Y DESIGUALDAD EN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES Y SEÑALE LAS POSIBILIDADES INCLUSO LEGALES PARA MODIFICAR ESA SITUACIÓN.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1020	CREAR, PRESUPUESTAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS Y DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, DISCRIMINACIÓN O DESERCIÓN ESCOLAR.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS."
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.

<p>FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO</p>	<p>2172</p>	<p>IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO:</p> <p>A) INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>B) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE AJUSTES RAZONABLES DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DONDE LABOREN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL.</p> <p>D) REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA CONSTANTE PARA ASEGURAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SEAN ACCESIBLES, Y QUE SEAN SANCIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.</p> <p>F) REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCLUIR LA OBLIGATORIEDAD DE HACER ACCESIBLES LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE USO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.</p> <p>G) REVISAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUALQUIER NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>H) REFORMAR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS, PARA INCLUIR INCENTIVOS FISCALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES SUS INSTALACIONES.</p> <p>I) BRINDAR ESTÍMULOS NO ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN ACCESIBLES SUS INSTALACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS O EMITIR DIPLOMAS FIRMADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO.</p> <p>RESPONSABLE: COPRED</p> <p>J) DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN LOS SERVICIOS EMERGENTES Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS EDIFICACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA.</p>
---	-------------	--

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	359	RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDOLA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SSPDF, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO."
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1094	FOMENTAR A TRAVÉS DE INCENTIVOS NO FISCALES, SUBSIDIOS, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, CAPACITACIÓN PAGADA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS, ESPECIALMENTE LAS QUE CONTRATEN GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1097	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORÍAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO, Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENDEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1098	REFORZAR REDES Y CADENAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO ESPACIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS E INCREMENTAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO A ESTE TIPO DE EMPRESAS.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1445	FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1710	IMPULSAR ACCIONES DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS INICIATIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE AUTOEMPLEO JUVENIL.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1831	APOYAR INICIATIVAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INCLUYENDO EL ACCESO A CRÉDITOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS LINEAMIENTOS.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	1444	IMPLEMENTAR E INCREMENTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL SERVICIO DE GUARDERÍAS PARA HACER COMPATIBLE EL DERECHO DE MATERNIDAD CON LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, VIGILANDO QUE ESTE SERVICIO OBSERVE LAS NORMAS ADECUADAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	549	DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA RELACIÓN ENTRE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y USO DOMÉSTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, QUE INCLUYAN LOS EFECTOS NOCIVOS SOBRE LA SALUD DEL NO CUIDADO AMBIENTAL Y DEL CONSUMO IRRESPONSABLE.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	659	HACER ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE LODOS QUE SE GENERAN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES USOS Y DISPOSICIÓN.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	853	FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES, CON ECO-TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA Y AGUA, MECANISMOS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, ENTRE OTROS, EN PARTICULAR MEDIANTE ESTÍMULOS FISCALES O DE OTRO TIPO PARA COMPAÑÍAS INMOBILIARIAS Y POBLACIÓN. ASEGURAR QUE EL COSTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA SUSTENTABILIDAD NO SEA CARGADO HACIA LAS Y LOS BENEFICIARIOS DE LA VIVIENDA.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	1121	OFRECER ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	1397	APOYAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL Y NO FORMAL QUE FACILITAN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, GENERAN PRÁCTICAS DE AUTO CUIDADO, PROMUEVEN LA TOMA DE DECISIONES, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y EL RESPETO EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	1706	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR OTRAS FORMAS DE INCORPORACIÓN AL TRABAJO DE JÓVENES ENTRE 14 Y 18 AÑOS, CONTEMPLANDO EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA DESARROLLARSE EN SU EMPLEO, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEBERÁ DE CONTEMPLAR LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL. IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA EXPLOTACIÓN LABORAL JUVENIL EN EL D. F.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	246	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EQUIDAD, GÉNERO Y EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE BRINDAR A LAS MUJERES PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD.



INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1312	DIFUNDIR EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL, REGIONAL, NACIONAL Y LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN PARTICULAR, A FIN DE AVANZAR EN SU RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1407	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1409	EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1410	ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y CONVENIOS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PROCURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PROPIO PRESUPUESTO.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1415	REVISAR Y ACTUALIZAR LOS MECANISMOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES, QUE EJECUTAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS, PARA ESTABLECER EL NIVEL DE PROGRESIVIDAD EN LA PROTECCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1416	FACILITAR EL ACCESO Y DAR A CONOCER, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PARTICULAR Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (SIES) DEL INMUJERES-DF QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1474	REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	1477	DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS INSTRUMENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES HABITANTES DEL D. F. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA.
INSTITUTO DE VIVIENDA	789	AMPLIAR LOS ACUERDOS DE FACILIDADES PARA QUE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DE ESCRITURACIÓN PUEDA REALIZAR SUS PAGOS EN PLAZOS, E INCLUIR DICHA ACUERDOS EN LOS CÓDIGOS FINANCIERO Y CIVIL PARA QUE NO SEAN PROGRAMAS TEMPORALES.
INSTITUTO DE VIVIENDA	840	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL TSJDF, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN QUE HA CONTRATADO O CONTEMPLA CONTRATAR CRÉDITOS DE VIVIENDA PARA EVITAR SITUACIONES DE DESALOJOS HIPOTECARIOS.
INSTITUTO DE VIVIENDA	856	INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANCIERA DEL INVI PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS, SUBSIDIOS Y/O FACILIDADES DE PAGO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, FORTALECIENDO LA ECONOMÍA LOCAL Y LA SUSTENTABILIDAD. EN PARTICULAR, REVISAR Y ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL INVI PARA AMPLIAR EL HORIZONTE DE BENEFICIARIOS A SECTORES MÁS DISCRIMINADOS Y/O EXCLUIDOS Y ORIENTAR ACCIONES HACIA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL MEJORAMIENTO BARRIAL Y LA MITIGACIÓN DE RIEGOS.
INSTITUTO DE VIVIENDA	859	IMPULSAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE CREACIÓN DE MECANISMOS DE ACCESO REAL A CRÉDITOS BLANDOS O DE MENOR MONTO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR NO PROPIETARIAS Y EN CASO DE VIVIENDAS TEMPORALES QUE ESTÉN A CARGO DE MUJERES SOLAS, POBRES, MIGRANTES, INDÍGENAS, CON ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD, NO PROPIETARIAS, GARANTIZANDO LOS TRÁMITES DE TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD, Y ASIGNANDO FONDOS ESPECÍFICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA VIVIENDA PARA LAS MUJERES.
INSTITUTO DE VIVIENDA	861	DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS.
INSTITUTO DE VIVIENDA	888	REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ACCEDER A CRÉDITOS, PROCURANDO LA CLARIDAD, OPORTUNIDAD, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS PARA IMPEDIR ABUSOS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS ENCARGADAS DE OTORGAR CRÉDITOS Y CANALIZAR SUBSIDIOS.

INSTITUTO DE VIVIENDA	919	FORTALECER MECANISMOS DE QUEJAS EN CASO DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN U OTROS ACTOS O PRÁCTICAS VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS.
INSTITUTO DE VIVIENDA	2028	DISEÑAR, PRESUPUESTAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GDF, CON INDICADORES DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. INVITAR A LA ALDF A DICHO PROGRAMA.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	315	<p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DESAGREGADA, INCLUYENDO INFORMACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EDAD, SEXO Y DEMÁS DATOS ÚTILES PARA LA MEDICIÓN, E INDICADORES QUE INCLUYAN: A) CIFRAS SOBRE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS VISITADURÍAS U LOS ÓRGANOS INTERNOS; RECEPCIÓN DE QUEJAS DE CADA INSTANCIA Y DE LA CDHDF POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN GENERAL, Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, LAS RECOMENDACIONES O RESOLUCIONES EMITIDAS DERIVADAS DE ÉSTAS Y CASOS EN QUE SE HA SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPUTADOS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL Y SANCIONES IMPUESTAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>B) INVESTIGACIONES ABIERTAS SOBRE DENUNCIAS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL, CASOS EN QUE SE HA EJERCIDO LA ACCIÓN PENAL Y PROCESOS EN QUE SE HA DICTADO SENTENCIA FIRME, YA SEA ABSOLUTORIA O CONDENATORIA Y, RESPECTO DE LAS ÚLTIMAS, LA EXTENSIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS; Y OTRO TIPO DE INFORMACIÓN DESAGREGADA Y DETALLADA, QUE FACILITE LA VERIFICACIÓN DE LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS TORTURA.</p> <p>C) INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE DIFERENCIADO POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN.</p>

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1224	ABRIR UN ESPACIO DE DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN A NIVEL LOCAL ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS, ACADÉMICAS Y OSC SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS, ABARCANDO TEMAS DESDE SU NOCIDIDAD HASTA EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1230	EVALUAR, REVISAR Y ADECUAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC EXPERTAS, EL PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES DE LA SSDF PARA GARANTIZAR QUE SE SUSTENTE EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1231	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CAPACITAR DE FORMA PERMANENTE AL PERSONAL A CARGO DEL PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES DE LA SSDF SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, Y EVALUAR SU ACTUACIÓN DESDE ESTOS ENFOQUES.
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1236	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A CIERTOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN PARA ATENDER EL PROBLEMA DEL ABUSO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO CON BASES EN SUS PROPIAS NECESIDADES.
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL	2143	REVISAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE EL ESTADO GARANTICE QUE CUENTEN CON LAS FACILIDADES Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA UNA MEJORA CONSTANTE DE SU TRABAJO. TAMBIÉN SE DEBERÁN CREAR DIRECTRICES O LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA QUE INCLUYAN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PONGAN ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CUIDADO Y TRATO QUE NECESITAN LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.

<p>INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>2144</p>	<p>DISEÑAR Y PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA REFORMA LEGISLATIVA INTEGRAL DE LA LEY GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LGPD) Y A LA LDHDF Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, PREVIO PROCESO DE CONSULTA, INFORMACIÓN Y PLENA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN, PARA:</p> <p>A) RECONOCER Y GARANTIZAR TODOS LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CDPD PARA LAS PERSONAS CON TODO TIPO DE DISCAPACIDAD (SENSORIAL, FÍSICA, INTELECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL), Y ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE INCLUIR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO AL DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS.</p> <p>B) ASEGURAR QUE EL ENFOQUE Y EL LENGUAJE DE DERECHOS QUE SE ADOpte TRASCIENDA EN TODOS LOS SENTIDOS LA VISIÓN MÉDICA Y ASISTENCIALISTA QUE HA CARACTERIZADO LA POLÍTICA SOCIAL DEL GDF;</p> <p>C) DEROGAR REGULACIONES RELACIONADAS CON PRÁCTICAS SEGREGADORAS Y DISCRIMINATORIAS HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>D) ESTABLECER SANCIONES A LOS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD EN TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES APLICABLES A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>E) ESTABLECER SANCIONES PARA LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE INCUMPLAN OBLIGACIONES QUE DERIVEN EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>F) ESTABLECER MECANISMOS DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>G) ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTAN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS Y EN TODOS LOS PROCESOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS QUE LAS AÑEN.</p> <p>H) ESTABLECER QUE TODA LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO SE PRESENTE EN FORMATOS ACCESIBLES A LAS PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD.</p>
--	-------------	---

<p>INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>2146</p>	<p>DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF).</p>
<p>LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>2083</p>	<p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN ESPECIAL AQUÉLLOS QUE PRESTEN SERVICIOS O ATIENDAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS MAYORES.</p>
<p>METRO</p>	<p>1757</p>	<p>IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F., Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES.</p>
<p>METROBUS</p>	<p>2173</p>	<p>IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERA: F) CONTINUAR CON LA ADAPTACIÓN DE LAS UNIDADES Y PARADAS DE LA LÍNEA DEL METROBÚS EN FUNCIONAMIENTO (COMO LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO Y SONORIZACIÓN) E INCLUIR DISEÑOS UNIVERSALES EN LAS NUEVAS LÍNEAS EN CONSTRUCCIÓN, TANTO EN LAS UNIDADES COMO EN LAS ESTACIONES DE ACCESO EN BASE AL CALENDARIO DE TRABAJO MENCIONADO EN EL INCISO B.</p>
<p>MUSEO DEL ESTANQUILLO</p>	<p>1</p>	<p>REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.</p>

OFICIALÍA MAYOR	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA RESPUESTA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
OFICIALÍA MAYOR	1448	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE DIGNIFIQUEN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LAS Y LOS EMPLEADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS LABORALES Y LA FORMA DE HACERLOS EXIGIBLES. ESTO DEBE INCLUIR LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR.
PLANTA DE ASFALTO	7	DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.
PROCINE DF	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.

<p>PROCINE DF</p>	<p>2172</p>	<p>IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO:</p> <p>A) INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>B) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE AJUSTES RAZONABLES DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DONDE LABOREN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL.</p> <p>D) REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA CONSTANTE PARA ASEGURAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SEAN ACCESIBLES, Y QUE SEAN SANCIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.'</p> <p>F ) REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCLUIR LA OBLIGATORIEDAD DE HACER ACCESIBLES LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE USO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.</p> <p>G) REVISAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUALQUIER NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>H) REFORMAR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS, PARA INCLUIR INCENTIVOS FISCALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES SUS INSTALACIONES.</p> <p>I) BRINDAR ESTÍMULOS NO ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN ACCESIBLES SUS INSTALACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS O EMITIR DIPLOMAS FIRMADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO.</p> <p>RESPONSABLE: COPRED</p> <p>J) DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN LOS SERVICIOS EMERGENTES Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS EDIFICACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA.</p>
-------------------	-------------	--



PROCURADURÍA AMBIENTAL	491	ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, SOCIALES, COMUNITARIAS Y EMPRESARIALES, ASÍ COMO INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, PARA QUE TENGAN CAPACIDAD DE INFLUENCIA EN LA VIGILANCIA, TOMA DE DECISIONES Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, ASEGURANDO PREVIAMENTE CONDICIONES DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRENSIBLE.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	492	GENERAR INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA MONITOREAR LA POLÍTICA AMBIENTAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC ESPECIALIZADAS EN EL TEMA.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	505	REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES PARA APROVECHAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE ÉSTAS GENERAN EN RELACIÓN AL TEMA AMBIENTAL Y QUE PUEDAN SERVIR DE INSUMOS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	511	DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN
PROCURADURÍA AMBIENTAL	515	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	516	DESARROLLAR Y APLICAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-JURÍDICA EN MATERIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF Y DEL PODER JUDICIAL DEL D. F. PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	522	DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY.

<p>PROCURADURÍA AMBIENTAL</p>	<p>527</p>	<p>IMPULSAR, ADOPTAR Y SUPERVISAR LAS DEBIDAS REFORMAS LEGISLATIVAS PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA AMBIENTAL QUE TENGA COMO EJE LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y PENALES. TAMBIÉN DEBEN INCORPORARSE MEDIDAS QUE VINCULEN DIRECTAMENTE EL MONTO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS CON EL DAÑO CAUSADO Y LA OBLIGACIÓN ADICIONAL DE INSTRUMENTAR MEDIDAS DE REPARACIÓN (PARA PARTICULARES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS -INCLUSO EN LOS CASOS DE OMISIÓN- PARA DESINCENTIVAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES.</p>
<p>PROCURADURÍA AMBIENTAL</p>	<p>531</p>	<p>DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA.</p>
<p>PROCURADURÍA AMBIENTAL</p>	<p>533</p>	<p>ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE BARRANCAS QUE INCLUYA UN INVENTARIO DE LAS BARRANCAS Y LAS AMENAZAS POR DESARROLLO URBANÍSTICO U OTRAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. ESTO DEBERÁ HACERSE GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE BARRANCAS CORRESPONDIENTES QUE PROMUEVAN EL USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLES DE ESTOS COMPONENTES URBANO-AMBIENTALES.</p>
<p>PROCURADURÍA AMBIENTAL</p>	<p>536</p>	<p>DAR A CONOCER A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SMA, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL DF E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBO DE ÁRBOLES.</p>
<p>PROCURADURÍA AMBIENTAL</p>	<p>538</p>	<p>PROPONER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CON LA FINALIDAD DE REFORZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES. EN PARTICULAR, MODIFICAR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES Y EXIGIR DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL UNA VALORACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS DE REUBICAR LAS ESPECIES DE ÁRBOLES EN EL CONTEXTO COMUNITARIO DONDE SE DESARROLLE LA OBRA PÚBLICA.</p>

PROCURADURÍA AMBIENTAL	557	REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	605	IMPULSAR LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA PARA INCLUIR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS Y LOS GENERADORES DE LA CONTAMINACIÓN.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	610	FOMENTAR Y ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS ASOCIADAS A MOLESTIAS GENERADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS TALES COMO RUIDO, VIBRACIONES Y DESCARGAS RESIDUALES; HACIENDO USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA VALORAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y URBANOS GENERADOS, ASÍ COMO SU POSIBLE RESTAURACIÓN.
PROCURADURÍA AMBIENTAL	813	EJERCER UN CONTROL EXTRICTO EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CRECIMIENTO URBANO PARA DETENER Y EVITAR EL DETERIORO DE LOS TERRITORIOS Y DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: REVISAR Y REDISEÑAR LA POLITICA DE DESARROLLO PARA ABORDAR DE FORMA INTEGRAL TODOS LOS ASPECTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO URBANO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BUSCANDO UN EQUILIBRIO ENTRE SI, ELLO CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS. COMO PARTE DE ESTA REVISIÓN Y REDISEÑO SE DEBERÁN DESARROLLAR NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL, PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PUEDAN OPINAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO URBANO QUE LES AFECTAN.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	211	BUSCAR LOS MEJORES RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PERICIALES A FIN DE AUXILIAR EN LA EFICACIA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ, ENTRE OTROS: A) ESTABLECER ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE CUENTEN CON ESPECIALISTAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR CON SU EXPERIENCIA EN DIVERSAS MATERIAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA CUBRIR LA DEMANDA DE PERSONAL PERICIAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA. ESTA ACCIÓN DEBE INCLUIRSE EN LA REFORMA PENAL EXPLICITADA EN EL TEMA 10.1 DE ESTE CAPÍTULO.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	233	DISEÑAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y FUNCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE BRINDAN ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA A LAS PERSONAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	1786	DIFUNDIR E INFORMAR A TRAVÉS DE DIVERSOS MATERIALES COMO CAMPAÑAS, MATERIALES IMPRESOS, ELECTRÓNICOS, LOS MECANISMOS DE DENUNCIA A LOS QUE PUEDEN ACCEDER LAS Y LOS JÓVENES EN LA CIUDAD PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA DE LA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS.
PROCURADURÍA SOCIAL	790	REVISAR Y PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN, MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE PROPIEDAD Y ESTABLECIENDO PLAZOS CONCRETOS Y RAZONABLES PARA CADA ETAPA DEL TRÁMITE, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANOS, LA PUBLICACIÓN DE DECRETO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES, LOS AVALÚOS, ENTRE OTRAS.
PROCURADURÍA SOCIAL	791	DEFINIR MECANISMOS DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA CLAROS, SENCILLOS Y ECONÓMICOS PARA BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PÚBLICOS, ASEGURANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS Y ENTRE ELLAS.
PROCURADURÍA SOCIAL	872	GENERAR Y MANTENER ESPACIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA A LAS Y LOS INQUILINOS SOBRE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD QUE DEBE GARANTIZAR EL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA EN ALQUILER DESDE EL ENFOQUE DE DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y PROMOVER LA DENUNCIA ANTE EL INCUMPLIMIENTO.
SECRETARÍA DE CULTURA	348	APOYAR ACCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE LA GUERRA SUCIA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FOROS O SEMINARIOS, Y RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE CULTURA	1062	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO.
SECRETARÍA DE CULTURA	1063	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL.
SECRETARÍA DE CULTURA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE CULTURA	1760	INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL.
SECRETARÍA DE CULTURA	1761	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA.
SECRETARÍA DE CULTURA	1762	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA EN LAS Y LOS JÓVENES, QUE CONSIDERE LA REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE ARTES PARA LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE CULTURA	1763	FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES.

SECRETARÍA DE CULTURA	2172	<p>IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO, LO QUE IMPLICA COMO MÍNIMO:</p> <p>A) INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PÚBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>B) ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE AJUSTES RAZONABLES DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DONDE LABOREN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>C) IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL.</p> <p>D) REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA CONSTANTE PARA ASEGURAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SEAN ACCESIBLES, Y QUE SEAN SANCIONADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.</p> <p>F) REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA INCLUIR LA OBLIGATORIEDAD DE HACER ACCESIBLES LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE USO PÚBLICO, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.</p> <p>G) REVISAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CUALQUIER NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>H) REFORMAR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS, PARA INCLUIR INCENTIVOS FISCALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE HACER ACCESIBLES SUS INSTALACIONES.</p> <p>I) BRINDAR ESTÍMULOS NO ECONÓMICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN ACCESIBLES SUS INSTALACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS O EMITIR DIPLOMAS FIRMADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO.</p> <p>RESPONSABLE: COPRED</p> <p>J) DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN LOS SERVICIOS EMERGENTES Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS EDIFICACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN EL TEMA.</p>
-----------------------	------	--

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECOMÓMICO	1087	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECOMÓMICO	1096	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OTRO TIPO PARA LA CREACIÓN DE PYMES, DISMINUYENDO LOS REQUISITOS Y LOS TIEMPOS DE ESPERA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECOMÓMICO	1099	ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECOMÓMICO	1101	APOYAR PROYECTOS EDUCATIVOS DE INCUBADORAS DE EMPRESAS TANTO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO COMO DE LAS OSC.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	786	RECUPERAR EL SUELO OCIOSO PARA SU INCORPORACIÓN A LA SUPERFICIE DE SUELO PRODUCTIVO, Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE RECREACIÓN Y DESARROLLO VECINAL EN EL MARCO DE LA 'CREACIÓN DE BARRIOS DE CONSERVACIÓN RURAL O BARRIOS RURALES SUSTENTABLES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	1826	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE SE ENFOQUEN A LAS ESPECIFICIDADES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	1831	APOYAR INICIATIVAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INCLUYENDO EL ACCESO A CRÉDITOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS LINEAMIENTOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	1851	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS PERITOS CULTURALES PARA AMPLIAR EL ANÁLISIS DE PERITAJE A ASPECTOS QUE PUEDAN SER DE MAYOR UTILIDAD EN LA DEFENSA DE LA PERSONA INDÍGENA INculpADA, COMO EL CONSIDERAR SUS SISTEMAS NORMATIVOS.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	1865	HACER UN DIAGNÓSTICO DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL “PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS”, CON EL OBJETIVO DE FORTALECERLO PROVEYÉNDOLO DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE PERSONAS BENEFICIARIAS. TAMBIÉN SE DEBERÁ DE VALORAR LA CONVENIENCIA DE QUE SE INCLUYAN TAREAS DE APOYO POR PARTE DE LA SEDEREC A LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CERCANO A LOS CASOS DE PERSONAS INDÍGENAS INTERNAS EN CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	2254	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (INCLUYENDO TAMBIÉN A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES), ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F., LA ALDF Y EL TSJDF, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES Y NIÑAS, A FIN DE PREVENIR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS O QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	2258	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA Y AL SISTEMA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS, DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F. ESTAS CAMPAÑAS DEBEN: A). LOCALIZARSE EN LUGARES DE CONCURRENCIAS MASIVA DE POBLACIÓN. B). INCLUIR FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS PARA BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y SUFICIENTE SOBRE LOS PROGRAMAS Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, PARA ACCEDER A LOS MISMOS. ESTAS CAMPAÑAS O LAS Y LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DAR LA INFORMACIÓN DEBEN ESTAR UBICADOS EN AEROPUERTOS, CENTRALES CAMIONERAS, EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE SALUD, DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD	2261	<p>REALIZAR UN PROCESO DE REVISIÓN, EN EL QUE INTERVENGAN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS, DE TODOS LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y EJECUTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL D. F., A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PUEDAN PRESTAR SERVICIOS O MATERIALIZAR DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, A FIN DE ESTABLECER:</p> <p>A). LA CAPACIDAD DE COBERTURA.  B). EL NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE ACCEDEN EFECTIVAMENTE A ESOS PROGRAMAS CONTRA EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F.  C). LAS LIMITACIONES QUE TIENEN LOS PROGRAMAS PARA QUE ESTAS PERSONAS EFECTIVAMENTE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS HUMANOS.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	351	<p>CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES, SUSTITUYENDO EL NOMBRE DE PERPETRADORES O PERPETRADORAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE LA LLAMADA "GUERRA SUCIA", POR EL DE LAS VÍCTIMAS DE TALES VIOLACIONES Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO DE NOMENCLATURA.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	517	<p>FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	634	<p>FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES.</p>

<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	<p>638</p>	<p>CREAR MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA FAVORECER LA FILTRACIÓN DEL AGUA A LOS ACUÍFEROS, CONSIDERANDO LOS TIPOS DE SUELO Y SUS CONDICIONES, A FIN DE RE-INYECTAR DE MANERA NATURAL LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN. EN PARTICULAR: FOMENTAR INICIATIVAS COMO LA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) SOBRE PAVIMENTO QUE PERMITE LA FILTRACIÓN DE AGUA, CONSIDERANDO QUE LA INFILTRACIÓN EN PAVIMENTO PERMEABLE SOLO SE PUEDE PROPONER EN ZONAS CON CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS POR LA INFILTRACIÓN. REVISAR LOS ESTUDIOS A NIVEL DELEGACIONAL SOBRE ZONAS DE INFILTRACIÓN PARA IDENTIFICAR OTRAS POSIBLES ZONAS DE RECARGA. VALORAR LA PERTINENCIA DE INYECTAR AGUA (PREVIO ESTUDIO DE SUELOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), EL IPN Y OTRAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD) O BIEN DESTINARLA PARA USO DIRECTO EN ZONAS QUE CARECEN DE ELLA. PROMOVER UN PROGRAMA O CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA SOBRE FILTRACIÓN CONSTRUIR O REHABILITAR ESPACIOS Y ÁREAS VERDES PARA CAPTACIÓN Y FILTRACIÓN DE AGUA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA COMUNIDADES Y EJIDOS, INCORPORANDO ZONAS AMBIENTALMENTE PRIORITARIAS PARA SU PROTECCIÓN, HACIENDO PARTÍCIPES A LAS Y LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS APLICAR ADECUADAMENTE LAS NORMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIONES, ÁREAS LIBRES Y MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE PAVIMENTACIÓN, DESPAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN Y REGULACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN, CONSIDERANDO LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, INCLUYENDO ESTUDIOS SOBRE SUELOS APTOS PARA RECARGA Y SOBRE LA SUPERFICIE DE SELLAMIENTO, SOBRE LA QUE PODRÍA AMPLIARSE EL SUELO DE FILTRACIÓN SIN AFECTACIONES SECUNDARIAS.</p>
---	------------	--

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	681	DIFUNDIR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS Y FISCALES EXISTENTES PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESARROLLEN O INVIERTAN EN TECNOLOGÍA Y EN LA UTILIZACIÓN DE ECOTECNIAS, PRÁCTICAS, O PROCESOS QUE COADYUVEN A MEJORAR EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN INDUSTRIA, CONJUNTOS HABITACIONALES, ETC. PROMOVER INCENTIVOS FISCALES QUE PERMITAN LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS PARA EL AHORRO DEL AGUA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	719	IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	720	DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	722	PROMOVER DESDE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS UN DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL CON LAS FACULTADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA QUE SE TOME DEBIDA CUENTA DE LA PROBLEMÁTICA EN TORNO AL AGUA Y LA PLANEACIÓN URBANA, Y PARA QUE SE INCORPORE UNA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ATERRIZADA A VIVIENDA, DESARROLLO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE SANO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	790	REVISAR Y PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN, MEJORANDO COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE PROPIEDAD Y ESTABLECIENDO PLAZOS CONCRETOS Y RAZONABLES PARA CADA ETAPA DEL TRÁMITE, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANOS, LA PUBLICACIÓN DE DECRETO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES, LOS AVALÚOS, ENTRE OTRAS.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	795	AGILIZAR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN INDEFINICIÓN JURÍDICA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE SU PROPIEDAD; DICHA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEBE SER RESPETUOSA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	799	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	812	ADOPTAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, UNA ESTRATEGIA PARA EVITAR LA INVASIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLANTEADOS EN LOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	815	INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN, A LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, Y A LA ACADEMIA EN LA REVISIÓN DEL SUELO EN QUE SE ENCUENTRAN Y LA GENERACIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NORMATIVIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	845	INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA, SOBRE LOS IMPACTOS DE LOS ASENTAMIENTOS EN ZONA DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	865	IMPULSAR ESTÍMULOS FISCALES PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UTILIZANDO ECO-TECNIAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ASALARIADA Y NO ASALARIADA DE BAJOS RECURSOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	879	IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	901	FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS Y DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALIZADAS, EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, CONSULTA, INCORPORACIÓN EN CONSEJOS, ENTRE OTRAS.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	904	DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL ORGANIZADA ENFOCADOS AL MEJORAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE BARRIOS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN; A LA REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE ÁREAS EN DETERIORO, A LA REUBICACIÓN O PROTECCIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONA DE RIESGO, A LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS TERMINADAS, NUEVAS O PROGRESIVAS Y DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN ZONAS DE RECICLAJE O EXPANSIÓN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	912	INTENSIFICAR ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERMITAN LA HABITABILIDAD EN LA CIUDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	924	REORDENAR EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (ZMVM) A PARTIR DE EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, REVISIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA DENSIFICACIÓN EN LUGARES QUE DISPONGAN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, BAJO CONSUMO DE AGUA, Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	926	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR MEDIO DE MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA AMPLIAR COBERTURA Y ACTIVIDADES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	928	ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	929	IMPULSAR ACCIONES COORDINADAS ENTRE LA SEDUVI Y EL INVI PARA FACILITAR EL INCREMENTO DE USOS DE SUELO COMPATIBLES COMO COMERCIO Y SERVICIOS EN CONJUNTOS HABITACIONALES.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	938	INCLUIR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (PGDS) ACCIONES ENCAMINADAS AL IMPULSO DE PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA ARMÓNICA CON ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2131	ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE ÉSTA SEA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ATENDIENDO A SUS PARTICULARIDADES DE EDAD, Y CONSIDERANDO: A) LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. B) LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA TRANSITAR EN LAS CALLES CON SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS, MULETAS, BASTONES, ENTRE OTROS. C) RAMPAS ADECUADAS PARA QUE PUEDAN TRANSITAR CON FACILIDAD.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2173	COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2192	DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23	INCORPORAR O REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS CORRESPONDIENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA SE.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26	FORTALECER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS Y LOS DOCENTES DE TODOS LOS GRADOS Y NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	969	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1009	FOCALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE POBLACIÓN CON MAYORES NIVELES DE EXCLUSIÓN EDUCATIVA, PARTICULARMENTE HACIA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA INDÍGENA, MADRES ADOLESCENTES, INFANCIA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, INFANCIA Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE Y VÍCTIMAS DE ABUSO ENTRE PARES.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1020	CREAR, PRESUPUESTAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS Y DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, DISCRIMINACIÓN O DESERCIÓN ESCOLAR.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1060	MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIA Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIRLOS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1068	LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1069	INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS PREPARATORIAS DEL GDF, UNA ASIGNATURA OBLIGATORIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN LA QUE SE APLIQUEN DIVERSOS MÉTODOS EDUCATIVOS: TALLERES, CURSOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, EJERCICIOS, DINÁMICAS, MEDIOS AUDIOVISUALES ETCÉTERA, Y COORDINARSE CON OSC.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1428	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE TODAS LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, HACIENDO USO DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE EDUCACIÓN.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1533	DISEÑAR Y/O EN SU CASO FORTALECER Y EVALUAR DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS CONTENIDOS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS AMBIENTALES, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y MEDIA SUPERIOR, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑAS Y NIÑOS EN LA ELABORACIÓN PLANES Y PROGRAMAS.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1575	INCREMENTAR CAMPAÑAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS PLANTELES ESCOLARES DEL D. F., TANTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO PRIVADA, SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR, PARTICULARMENTE EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE PADECIMIENTOS COMO LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS, LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1683	ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DE GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO DE INSTANCIAS ACADÉMICAS, ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA CONCERTAR Y ESTABLECER ACCIONES PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE CADA INSTANCIA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1685	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN GENERADA ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS FORMALES Y NO FORMALES DE ALFABETIZACIONES ACCESIBLES, INTEGRALES Y DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS JÓVENES, PRIVILEGIANDO A LAS MUJERES JÓVENES DE LAS DELEGACIONES QUE REGISTRAN UN MAYOR ÍNDICE DE ANALFABETISMO. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1687	IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE OBLIGAN A LAS MUJERES JÓVENES A ABANDONAR LA ESCUELA, A FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO Y ESTÍMULO PARA LAS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE BECAS Y CENTROS DE DESARROLLO Y CUIDADO INFANTIL EN CENTROS EDUCATIVOS PARA MADRES JÓVENES.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1903	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN ENTRE JÓVENES INDÍGENAS, EN LOS QUE LAS Y LOS ALFABETIZADORES REALICEN UN SERVICIO SOCIAL COMO EJERCICIO DE DEVOLUCIÓN DE LOS APOYOS QUE ELLOS O ELLAS HAYAN RECIBIDO DE LA SOCIEDAD.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2194	IMPARTIR LA EDUCACIÓN EN LOS MODOS, MEDIOS Y FORMATOS QUE LES RESULTEN ACCESIBLES PARA GARANTIZAR LOS APOYOS QUE REQUIEREN LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	128	VERIFICAR EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE AGRESIONES A PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A FIN DE MONITOREAR SU ADECUADA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL SOBRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1647	GARANTIZAR QUE LOS ÓRGANOS Y LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL, APLIQUEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SIN QUE SE ESTIGMATICEN, VICTIMICEN O SEAN CONSIDERADOS COMO MEROS OBJETOS DE CONTROL. LO ANTERIOR, DEBE REFLEJARSE PARTICULARMENTE, POR LO QUE HACE A LAS Y LOS JÓVENES QUE PERMANECEN COMO MEDIDA CAUTELAR EN INTERNAMIENTO, Y SE EVITE SOMETERLOS A TRATAMIENTO, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	572	REVISAR Y EVALUAR LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN, CON MEDIDAS Y CRONOGRAMAS, PARA FOMENTAR SU MEJORA CONTINUA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	576	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2173	IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: J) IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA VÍA PÚBLICA.  DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS RAMPAS Y DE REHABILITACIÓN DE LAS EXISTENTES, ATENDIENDO EL DIAGNÓSTICO QUE PREVIAMENTE SE ELABORE, Y AL CRONOGRAMA DEL TRABAJO PROGRESIVO QUE PARA EL EFECTO SE ACUERDE. SE CONTARÁ CON UN MÍNIMO DE CUATRO RAMPAS POR MANZANA Y DE CUATRO RAMPAS EN LOS CAMELLONES.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	804	REVISAR LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE PARA DETECTAR LOS VACÍOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO NO APTO, Y HACER LAS MODIFICACIONES LEGALES PERTINENTES DE MANERA ARMÓNICA, CONSIDERANDO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE SUSTENTABILIDAD.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	875	PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO,, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.
SECRETARÍA DE SALUD	363	FINALIZAR LAS OBRAS Y TRABAJOS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA CON PERSONAL MÉDICO DE LA PLANTILLA Y CON MÉDICOS/AS DEL SISTEMA DE SALUD, A FIN DE CONTAR CON EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE CERESOVA Y EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA.
SECRETARÍA DE SALUD	365	REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.

SECRETARÍA DE SALUD	370	ELEVAR LOS NIVELES Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA PROGRAMADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN PARA CUBRIR LA DEMANDA Y ATENDER A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CON TAL FINALIDAD SE DEBERÁ: A) CREAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO DE URGENCIAS MÉDICAS CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO CITADO EN LA ACCIÓN 368, QUE DETERMINE EL TIPO Y LA CANTIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO. B) PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CONSULTAS MÉDICAS NECESARIAS EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL D. F., EXTENDIENDO LOS SERVICIOS DE CONSULTAS PROGRAMADAS CON PROGRAMAS DE APOYO ADICIONAL POR MEDIO DE BRIGADAS.
SECRETARÍA DE SALUD	372	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS INTERNAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL.
SECRETARÍA DE SALUD	375	CONTRATAR EL NÚMERO DE PSIQUIATRAS Y PSICÓLOGOS PROFESIONALES SUFICIENTES Y CON LA CAPACITACIÓN REQUERIDA, PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	377	LLEVAR A CABO CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMENTALES PARA DAR ATENCIÓN MÉDICA A TODAS LAS PERSONAS RECLUIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE AISLAMIENTO Y EN TRASLADOS, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS EFICACES DE SUPERVISIÓN Y SANCIÓN CONTRA EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES.
SECRETARÍA DE SALUD	1178	FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1180	EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA TECNOLOGÍA.

SECRETARÍA DE SALUD	1181	MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL (SSDF) Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS HOSPITALES FEDERALES Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.
SECRETARÍA DE SALUD	1182	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE CUYA BASE SE DEFINA Y ADOpte UN PROGRAMA A MEDIANO PLAZO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS ADEMÁS DE LA COMPRA DE EQUIPO MÉDICO NECESARIO A FIN DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA RESPONDER AL CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN ESPERADA DE LA DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO. EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN SE DEBERÁN REALIZAR EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE LA SALUD PÚBLICA.
SECRETARÍA DE SALUD	1184	HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES SOBRE CUYA BASE SE DEFINA CONTRATAR AL PERSONAL DE SALUD (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MÉDICO, DE ENFERMERÍA) SUFICIENTE PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED QUE PERMITAN CUBRIR LOS DISTINTOS TURNOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS LABORARES DEL PERSONAL DE SALUD.
SECRETARÍA DE SALUD	1185	EVALUAR Y FORTALECER EL PROGRAMA PARA CUBRIR OPORTUNA Y EFICAZMENTE LAS AUSENCIAS PROGRAMADAS -POR LICENCIAS, VACACIONES, Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS- Y LAS NO PROGRAMADAS DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO, TANTO EN LOS CENTROS DE SALUD COMO EN LOS HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDADES, PARA ASEGURAR QUE HAYA PERSONAL DE CADA RAMA Y CON LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA SUPLIR LAS AUSENCIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1187	DISEÑAR Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL QUE ASUME LA CONDUCCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1188	DISEÑAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE LA SSDF EN SUS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN; LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEBE INCLUIR CONTENIDOS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.

SECRETARÍA DE SALUD	1188	DISEÑAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE LA SSDF EN SUS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN; LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEBE INCLUIR CONTENIDOS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
SECRETARÍA DE SALUD	1193	ETIQUETAR Y AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS Y/O MEDICAMENTOS QUE NO CUBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD COMO SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ENTRE OTROS, Y AQUELLOS QUE QUEDAN FUERA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1194	DEFINIR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL MÉDICOS. PROCURAR LA INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES POR HOSPITAL CONSIDERANDO LOS INDICADORES DE VIDA ÚTIL Y TIEMPO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO.
SECRETARÍA DE SALUD	1197	DEFINIR NUEVOS INDICADORES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD, DEFINIDOS NO SÓLO EN TÉRMINOS DE PADECIMIENTOS Y ENFERMEDADES SINO DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; LLEVAR A CABO MEDICIONES, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
SECRETARÍA DE SALUD	1198	LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA DETECTAR CON CLARIDAD LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS Y LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OSC PARA IDENTIFICAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS Y LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE CADA GRUPO ETARIO EN PARTICULAR.
SECRETARÍA DE SALUD	1203	DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA SSDF A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA FACILITAR SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LAS LENGUAS Y LENGUAJES, INCLUYENDO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, BRAILLE Y LENGUAS INDÍGENAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1204	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACION DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL) CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTONOMIA, PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO.

SECRETARÍA DE SALUD	1205	AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1208	DESARROLLAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS DE VACUNACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS DE CIERTOS GRUPOS DE POBLACIÓN ADEMÁS DE INFANCIA, COMO: JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIONES CALLEJERAS, POBLACIÓN INDÍGENA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES, MUJERES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI).
SECRETARÍA DE SALUD	1219	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, INSISTIENDO EN LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA. ESTRECHAR LA VINCULACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PARA POTENCIALIZAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	1220	HABILITAR Y FORTALECER SERVICIOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1221	INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PARA EL COMBATE Y ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, EN PARTICULAR PARA LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS QUE PROVEAN ATENCIÓN OPORTUNA Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA ANTE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1262	DESARROLLAR Y/O MEJORAR LOS INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS PARA MEDIR EL TIEMPO DE ESPERA, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD. RETOMAR LOS INDICADORES DESARROLLADOS A NIVEL FEDERAL Y DEFINIR NUEVOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1271	EVALUAR Y FORTALECER ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS MEDICINAS -EN PARTICULAR LA CADUCIDAD- Y DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE MANEJEN EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED. PUBLICAR LOS REPORTE DE ESTAS ACTIVIDADES EN LA PÁGINA WEB DE LA SSDF.
SECRETARÍA DE SALUD	1272	ETIQUETAR Y ASIGNAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN PERIÓDICA DEL EQUIPO MÉDICO CON BASE EN LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

SECRETARÍA DE SALUD	1272	ETIQUETAR Y ASIGNAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN PERIÓDICA DEL EQUIPO MÉDICO CON BASE EN LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.
SECRETARÍA DE SALUD	1277	LLEVAR A CABO CAPACITACIÓN CONTINÚA DEL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA RED EN MATERIA DE TRATO NO DISCRIMINATORIO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN QUE SE BRINDA A PACIENTES Y SUS FAMILIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1286	ABRIR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO DE LA SSDF PARA LA CAPACITACIÓN AL RESPECTO DE LA NORMATIVIDAD Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY.
SECRETARÍA DE SALUD	1289	CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO Y VIGILAR PERMANENTEMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSAI-1998 SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. APLICAR SANCIONES CUANDO SE DETECTE SU INCUMPLIMIENTO.
SECRETARÍA DE SALUD	1290	PROMOVER EL USO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LOS PACIENTES AL INTERIOR DE LA RED HOSPITALARIA DEL D. F.
SECRETARÍA DE SALUD	1291	REFORZAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SALUD	1292	DISEÑAR UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE DERECHO-HABIENTES O USUARIOS VIGENTE Y DE LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE DETERMINEN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS. ESTE MECANISMO DE SUPERVISIÓN DEBERA CONTEMPLAR POR LO MENOS A) LA DESIGNACIÓN DE 1 ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN. B) EL MONITOREO CONTINUO SOBRE LA EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD DE DICHO SERVICIO. C) LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA SUBSANAR DICHAS INCIDENCIAS.
SECRETARÍA DE SALUD	1301	AMPLIAR LA RED DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA FACILITAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ZONAS QUE NO CUENTAN CON CENTROS DE SALUD U HOSPITALES.

SECRETARÍA DE SALUD	1307	PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F..LAS ACCIONES DEBEN ESTAR ADAPTADAS A CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN Y TENER UN ÉNFASIS ESPECIAL HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
SECRETARÍA DE SALUD	1360	BRINDAR CONSEJERÍA INTEGRAL TANTO MÉDICA COMO PSICOLÓGICA, EN LOS TRES PASOS DE LA ILE (PRE, DURANTE Y POST) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS DE 2007 AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, BASADA EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA, OBJETIVA Y VERAZ.
SECRETARÍA DE SALUD	1361	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN POST ABORTO (APA).
SECRETARÍA DE SALUD	1386	IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA VIGILAR PERIÓDICAMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO QUE EL PERSONAL DE LOS DIVERSOS HOSPITALES MATERNO INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL DÉ A LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-007-SSA2-1993 Y NOM-168-SSA1-1998 SOBRE EXPEDIENTE CLÍNICO.
SECRETARÍA DE SALUD	1467	CREAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PARA LAS ENFERMEDADES DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO QUE SE PRESENTAN EN MUJERES, ASÍ COMO BRINDAR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS DE MANERA GRATUITA.
SECRETARÍA DE SALUD	1563	INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DERECHOHABIENCIA GRATUITA Y DE CALIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LA INDÍGENA, MIGRANTE, TRABAJADORA, CALLEJERA, CON DISCAPACIDAD, PARA QUE LOGRE INCORPORARSE TODA LA INFANCIA A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR DEBERÁ GARANTIZARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA POBLACIÓN.
SECRETARÍA DE SALUD	2102	CAPACITAR Y EVALUAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, AL PERSONAL DE SALUD, RESPECTO A LA FRAGILIDAD, SÍNDROMES GERIÁTRICOS Y LAS PRINCIPALES Y MÁS COMUNES ENFERMEDADES QUE PRESENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN.

SECRETARÍA DE SALUD	2103	REALIZAR DIAGNÓSTICOS POBLACIONALES DE FORMA PERIÓDICA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF PARA MEDIR EL NIVEL DE LAS NECESIDADES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE PERMITA CONTAR CON INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS FOCALIZADOS.
SECRETARÍA DE SALUD	2394	APLICAR TRANSVERSALMENTE EN LAS INSTANCIAS DEL GDF LA "NOM-0046-SSDF2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN".
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	124	DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	289	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS PARA QUE LOS Y LAS AGENTES POLICÍACOS PRIORICEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES CUANDO SE TOMEN DECISIONES RELACIONADAS CON EL ARRESTO Y DETENCIÓN DEL PRESUNTO AGRESOR O AGRESORA, EN CASO DE QUE YA EXISTAN LINEAMIENTOS, ÉSTOS DEBERÁN DE VALORARSE A FIN DE IDENTIFICAR SI PRIORIZAN LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	315	DISEÑAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DESAGREGADA, INCLUYENDO INFORMACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EDAD, SEXO Y DEMÁS DATOS ÚTILES PARA LA MEDICIÓN, E INDICADORES QUE INCLUYAN: A) CIFRAS SOBRE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS VISITADURÍAS O LOS ÓRGANOS INTERNOS; RECEPCIÓN DE QUEJAS DE CADA INSTANCIA Y DE LA CDHDF POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN GENERAL Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, LAS RECOMENDACIONES O RESOLUCIONES EMITIDAS DERIVADAS DE ÉSTAS Y CASOS EN QUE SE HA SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPUTADOS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL Y SANCIONES IMPUESTAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	324	DISUADIR Y ERRADICAR LA PRÁCTICA DE LA TORTURA, LOS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES DURANTE LA DETENCIÓN A TRAVÉS DE : F) TRANSPARENTAR LOS PROTOCOLOS DE DETENCIÓN, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL POLICIAL Y LOS MECANISMOS DE SANCIÓN.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	339	ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EJERCER UNA EFECTIVA SUPERVISIÓN DE LA DETENCIÓN Y DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE EJECUTARLA EN LOS ÁMBITOS DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	355	ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PGJ, CONVOCANDO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE QUE ELABOREN LOS MANUALES DE OPERACIÓN, PROTOCOLOS Y/O TODOS AQUELLOS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA DEBIDA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS OPERATIVOS QUE EFECTÚEN LAS POLICÍAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE RESPETO PLENO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON ÉNFASIS A LO QUE CORRESPONDA AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DE LA NIÑA ESTABLECIÉNDOLO CON CLARIDAD.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	357	EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1506	DISEÑAR, MEJORAR Y EVALUAR LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES NIVELES DE MANDO DE LA P G J, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F., DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ: A) BASARSE EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REGULA EL TEMA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, B) HACER UNA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN MATERIA PENAL CIVIL Y FAMILIAR Y SER IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN QUE TENGA EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE SOBRE EL TEMA, C) SER IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN QUE TENGA EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE SOBRE EL TEMA, D) CERTIFICAR QUE EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PGJDF, SSPDF, TSJDF, CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EJERCER SUS FUNCIONES DESDE UN ENFOQUE RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1746	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACCIONES, OBJETIVAS, CERTERAS Y LIBRES DE PERJUICIOS, QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN LA TOMA DE CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN JUVENIL SOBRE LOS RIESGOS DE ASOCIAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y EL MANEJO DE VEHÍCULOS.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1758	CREAR UN CUERPO POLICIAL MIXTO ESPECIALIZADO PARA INTERVENCIÓN CON JÓVENES Y PARA LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR SEGURIDAD ENTRE LAS Y LOS JÓVENES EN MANIFESTACIONES, CONCENTRACIONES JUVENILES Ó EN CASO DE ALGÚN TIPO DE CONFLICTO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1759	IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1772	EVALUAR PROGRAMAS EXISTENTES DIRIGIDOS A LAS Y LOS JÓVENES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y A PARTIR DE ÉSTOS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR NUEVOS PROGRAMAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CUERPOS POLICÍACOS, PARA ELIMINAR TRATOS DISCRIMINATORIOS Y ESTIGMATIZANTES, LA CRIMINALIZACIÓN POR CONDICIÓN DE MARGINACIÓN, Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS HACIA LAS PERSONAS JÓVENES DURANTE OPERATIVOS, PROGRAMAS E INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1773	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA LAS Y LOS JÓVENES, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA Y DE DERECHOS HUMANOS, DICHS PROGRAMAS DEBERÁN INTEGRAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2025	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS OPERACIONES CALLEJERAS, DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2173	MEJORAR LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y/O OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 FRACCIÓN XVII Y 103, FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA SANCIONAR LA OBSTACULIZACIÓN Ó UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO O RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	595	RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN DE TAXIS, MICROBUSES Y CAMIONES QUE NO CUENTEN CON SISTEMAS DE COMBUSTIÓN PARA CONTROL DE EMISIONES. FACILITAR SU SUSTITUCIÓN A TRAVÉS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	487	REVISAR LOS MARCOS NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON MIRAS A ELIMINAR LA DICOTOMÍA EXISTENTE ENTRE AMBOS Y HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EXISTENTES. SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN: A) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE AJUSTE A LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, LOS CUALES TENDRÁN CARÁCTER DE JURÍDICAMENTE VINCULANTES Y SU CONTRAVENCIÓN TENDRÁ COMO EFECTO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE URBANIZACIÓN QUE CAUSEN DAÑO AMBIENTAL. TAMBIÉN SE ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO ENTRE LAS QUE PODRÁ ESTAR LA DEMOLICIÓN Y LA RESTITUTIO IN INTEGRUM (OBLIGACIÓN DE DEVOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ESTABAN).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	487	REVISAR LOS MARCOS NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON MIRAS A ELIMINAR LA DICOTOMÍA EXISTENTE ENTRE AMBOS Y HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EXISTENTES. SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN: A) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE AJUSTE A LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, LOS CUALES TENDRÁN CARÁCTER DE JURÍDICAMENTE VINCULANTES Y SU CONTRAVENCIÓN TENDRÁ COMO EFECTO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE URBANIZACIÓN QUE CAUSEN DAÑO AMBIENTAL. TAMBIÉN SE ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO ENTRE LAS QUE PODRÁ ESTAR LA DEMOLICIÓN Y LA RESTITUTIO IN INTEGRUM (OBLIGACIÓN DE DEVOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ESTABAN).

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	509	FORMAR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ANALIZAR Y ATENDER EL PROBLEMA DE LA DISPERSIÓN Y DESARTICULACIÓN DE LEYES, PROGRAMAS, INSTANCIAS RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES (SUELO DE CONSERVACIÓN, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES, ETC.), Y LLEVAR A CABO LAS REFORMAS NECESARIAS CONFORME A LOS ESTÁNDARES RELATIVOS AL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	517	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	535	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001 -RNAT - 2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	540	INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	545	DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL).
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	586	PERFECCIONAR Y POTENCIALIZAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES PARA VIGILAR Y SANCIONAR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES Y DE GASES CON EFECTO INVERNADERO EN EL TRANSPORTE COLECTIVO Y DE PARTICULARES, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	588	REVISAR EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR E IMPLEMENTAR CONTROLES EFECTIVOS QUE IMPIDAN LA CORRUPCIÓN.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	591	FOMENTAR UNA CULTURA DEL USO DE BICICLETAS Y DE RESPETO AL CICLISTA, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTAS, Y SU CONEXIÓN CON LA RED DE TRANSPORTE COLECTIVO.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	596	REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y LOCALES, ACADÉMICAS Y SOCIEDAD CIVIL. EL ESTUDIO DEBE INCLUIR –Y HACER PÚBLICA– LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	617	GENERAR LOS MECANISMOS O CONVENIOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE DIFUNDA DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA, DURANTE LAS DIFERENTES HORAS DEL DÍA Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (PÁGINA WEB Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS), LOS RESULTADOS DEL MONITOREO ATMOSFÉRICO, DEBIENDO INDICARSE A LA POBLACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE NO PUEDEN REALIZARSE POR EXISTIR RIESGOS PARA SU SALUD.
SERVICIOS DE SALUD	1	REVISAR Y, EN SU CASO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DEL D. F. PARA GARANTIZAR QUE LOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS LEYES Y CÓDIGOS NO SEAN DISCRIMINATORIOS Y SEAN ACORDES CON LOS UTILIZADOS EN LA LPEDDF Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
SERVICIOS DE SALUD	8	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y CONTENIDOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. PUEDAN ELABORAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, SOBRE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, AL EMPLEO, A LA VIVIENDA Y AL ACCESO A LA JUSTICIA, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, Y ACERCA DEL PAPEL QUE EN EL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE ESTOS DERECHOS TIENEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
SERVICIOS DE SALUD	358	GENERAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO” Y “POLICÍA DE PROXIMIDAD” DE LA SSPDF PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DISCUSIÓN Y DECISIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE CONOZCAN A SUS POLICÍAS.
SERVICIOS DE SALUD	1180	EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA TECNOLOGÍA.

SERVICIOS DE SALUD	1181	MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL (SSDF) Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS HOSPITALES FEDERALES Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.
SERVICIOS DE SALUD	1197	"CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO Y ANÁLISIS SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y EL CONCEPTO DEL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LA POBLACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC Y DE OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL GOBIERNO FEDERAL CON ATRIBUCIONES EN LA MATERIA PARA GENERAR INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA. EL ANÁLISIS DEBE CONSIDERAR, DE MANERA ESPECIAL, LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO ENTRE CALIDAD AMBIENTAL Y SALUBRIDAD."
SERVICIOS DE SALUD	1307	PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F..LAS ACCIONES DEBEN ESTAR ADAPTADAS A CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN Y TENER UN ÉNFASIS ESPECIAL HACIA LAS Y LOS JÓVENES.
SERVICIOS DE SALUD	1515	"REALIZAR UN ESTUDIO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO A PARTIR DE LA CDN Y DE OTROS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DEL MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES, ORGANISMOS INTERNACIONALES RELEVANTES EN EL TEMA, ASÍ COMO CON LA INFANCIA, PARA IDENTIFICAR LOS VACÍOS Y LAS REFORMAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL."

SERVICIOS DE SALUD	1822	REVISAR LOS MARCOS NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CON MIRAS A ELIMINAR LA DICOTOMÍA EXISTENTE ENTRE AMBOS Y HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN EXISTENTES. SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN: A) ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO CONCRETAMENTE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE AJUSTE A LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES, LOS CUALES TENDRÁN CARÁCTER DE JURÍDICAMENTE VINCULANTES Y SU CONTRAVENCIÓN TENDRÁ COMO EFECTO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE URBANIZACIÓN QUE CAUSEN DAÑO AMBIENTAL. TAMBIÉN SE ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO ENTRE LAS QUE PODRÁ ESTAR LA DEMOLICIÓN Y LA RESTITUCIÓN IN INTEGRUM (OBLIGACIÓN DE DEVOLVER LAS COSAS AL ESTADO EN QUE ESTABAN)."
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	624	DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	633	ATENDER Y LIMPIAR AQUELLOS POZOS DE ABSORCIÓN EXISTENTES QUE NO RECIBEN MANTENIMIENTO Y MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS BOMBAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	648	REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A LA OPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, INCLUYENDO LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTROMECÁNICA DE LAS BOMBAS, YA QUE DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEPENDE EN GRAN PARTE EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD. EXPLORAR LOS MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	668	CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	750	MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN ADECUADA DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS, LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS EN ACUÍFEROS DE BUENA CALIDAD Y PROCURAR LA EXTRACCIÓN SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	138	CREAR LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA LA INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN EN LOS MEDIOS DEL GDF MEDIANTE SU INCORPORACIÓN DIRECTA EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES EN LOS CANALES PÚBLICOS Y MEDIANTE EL IMPULSO DE LA OPERACIÓN DIRECTA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS.
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	2160	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE CANAL 21 SEA ACCESIBLE PARA ESPECTADORES CON TODO TIPO DE DISCAPACIDAD.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	737	DERIVADO DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, FORTALECIENDO LAS ACCIONES EXISTENTES EN CASO DE CONTAMIONACIÓN DEL AGUA, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN FEMENINA, INFANTIL Y ADULTO MAYOR.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	987	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	988	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1000	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑAS Y MUJERES JÓVENES QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUANTAS NO ASISTEN Y POR CUALES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES INDÍGENAS, TRABAJADORAS, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERAS Y MIGRANTES.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1001	EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y DARLES SEGUIMIENTO ANUAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN AL COMBATE DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON RELACIÓN A LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1204	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTONOMÍA PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1227	FOMENTAR EL CONSUMO DE COMIDA SALUDABLE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A CARGO DEL GDF.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1228	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1408	FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1414	DESAGREGAR LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, ETNIA, PERTENENCIA A LA POBLACIÓN CALLEJERA, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, MIGRANTES, IDENTIDAD DE GÉNERO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DENTRO DEL D. F., INDICADORES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU NIVEL DE EJERCICIO O DISFRUTE ASÍ COMO LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ MANTENERSE ACTUALIZADA Y SERVIR COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DIRIGIDAS A MUJERES.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1564	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN ESPECIAL PARA LAS INFANCIAS DISCRIMINADAS Y EXCLUUIDAS EN EL DISTRITO FEDERAL; DICHO DISEÑO DEBERÁ REALIZARSE CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1564	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN ESPECIAL PARA LAS INFANCIAS DISCRIMINADAS Y EXCLUUIDAS EN EL DISTRITO FEDERAL; DICHO DISEÑO DEBERÁ REALIZARSE CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1896	ADOPTAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR A LAS Y LOS MIEMBROS DE LOS PUEBLOS INTERESADOS LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UNA EDUCACIÓN A TODOS LOS NIVELES, POR LO MENOS EN PIE DE IGUALDAD CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD NACIONAL, EN BASE A LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES. ESTAS MEDIDAS DEBERÁN DESARROLLARSE Y APLICARSE EN COOPERACIÓN CON LAS Y LOS INTERESADOS A FIN DE RESPONDER A SUS NECESIDADES PARTICULARES, Y DEBERAN ABARCAR SU HISTORIA, SUS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS, SUS SISTEMAS DE VALORES Y TODAS SUS DEMÁS ASPIRACIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y CULTURALES. LAS MEDIDAS PODRÁN CONSISTIR ENTRE OTRAS, EN: A) ADECUAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES QUE APOYEN A LAS Y LOS NIÑOS INDÍGENAS PARA INCORPORAR CRITERIOS QUE DEN PRIORIDAD A PERSONAS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN E IMPLEMENTACION UN MÉTODO DE SEGUIMIENTO DE SU BUEN USO Y DE LA ENTREGA DE RESULTADOS.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2298	INCLUIR DENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN LOS PROGRAMAS DE PENSIÓN ALIMENTICIA A LAS PERSONAS MIGRANTES O REFUGIADAS, QUE SEAN ADULTOS MAYORES MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR SU DESARROLLO.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil doce.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, PRESIDENTE.- DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, SECRETARIA.- DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, SECRETARIA.- FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil doce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, EDGAR AMADOR ZAMORA.- FIRMA.**

---

**DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Decidiendo Juntos)

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:**

**Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente**

**D E C R E T O**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VI LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA.**

**D E C R E T A**

**DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2013, para quedar establecida como sigue:

**LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

**Artículo 1°.-** Para el ejercicio fiscal 2013, el Distrito Federal recibirá ingresos derivados de la recaudación por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enuncian:

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>(pesos)</b> <b>144,142,928,190</b>
<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>29,141,917,049</b>
1. Predial	9,599,571,465
2. Sobre adquisición de inmuebles	3,979,992,979
3. Sobre espectáculos públicos	132,934,243
4. Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	252,524,027
5. Sobre nóminas	12,751,722,624
6. Sobre tenencia o uso de vehículos	2,198,747,247
7. Por la prestación de servicios de hospedaje	226,424,464
<b>II. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
<b>III. DERECHOS</b>	<b>10,520,245,359</b>
1. Por la prestación de servicios por el suministro de agua	5,591,099,721
2. Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,180,948,466
3. Por los servicios de control vehicular	2,171,440,074

4. Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	240,285,820
5. Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	48,325,835
6. Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	47,152,985
7. Por cuotas de recuperación de servicios médicos	7,058,134
8. Por la prestación de servicios de Registro Civil	193,139,404
9. Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	97,898,490
10. Por los servicios de expedición de licencias	470,403,770
11. Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	56,776,035
12. Por descarga a la red de drenaje	214,822,296
13. Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	14,944,452
14. Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	57,550,972
15. Otros derechos	128,398,905
<b>IV. CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES</b>	<b>0</b>
<b>V. ACCESORIOS</b>	<b>722,239,416</b>
<b>VI. PRODUCTOS</b>	<b>10,870,866,657</b>
<i>1. Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado</i>	<i>7,641,468,511</i>
a) Policía Auxiliar	4,386,385,149
b) Policía Bancaria e Industrial	3,255,083,362
c) Otros	0
<i>2. Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado</i>	<i>3,229,398,146</i>
a) Tierras y construcciones	191,209,081
b) Enajenación de muebles e inmuebles	1,983,734,872
c) Planta de asfalto	506,780,000
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	155,140,763
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	389,232,472
f) Otros	3,300,958

<b>VII. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>4,264,822,097</b>
1. Multas de tránsito	403,109,401
2. Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	491,655,631
3. Recuperación de impuestos federales	811,081,993
4. Venta de bases para licitaciones públicas	8,564,567
5. Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	147,995,605
6. Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	3,600,027
7. Resarcimientos	896,576
8. Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	19,523,299
9. Donativos y donaciones	5,014,934
10. Sobre tierras y construcciones del dominio público	131,464,166
11. Otros no especificados	2,241,915,898
<b>VIII. ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>4,124,490,092</b>
1. Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	372,983,379
2. Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	1,085,023,958
3. Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	243,918,493
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	43,560,440
b) Por el Impuesto al Activo	5,616,693
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	2,587,714
d) Por gastos de ejecución	680,752
e) Por el Impuesto sobre la Renta	49,850,948
f) Otros	141,621,946
4. Por la participación de la recaudación de impuestos federales	545,925,420
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	277,514,147
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	42,357,842
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	226,053,431
5. Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	31,674,410
6. Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	1,373,804,631
7. Fondo de Compensación del ISAN	471,159,801

<b>IX. PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>346,958,898</b>
<b>X. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES</b>	<b>52,977,596,930</b>
1. Fondo General de Participaciones	46,901,766,280
2. Fondo de Fomento Municipal	2,643,738,605
3. Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,094,196,581
4. Fondo de Fiscalización	2,337,895,463
<b>XI. TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>15,196,450,470</b>
<i>1. Aportaciones Federales</i>	<i>10,701,325,065</i>
a) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,459,968,826
b) Fondo de Aportaciones Múltiples	488,777,333
c) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	433,461,432
d) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,508,472,010
e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,810,645,464
<i>2. Programas con Participación Federal</i>	<i>4,495,125,405</i>
a) Convenios con la Federación	4,495,125,405
b) Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	0
c) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0
<b>XII. ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>10,977,341,223</b>
<b>XIII. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>0</b>
<b>XIV. ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>5,000,000,000</b>

**Artículo 2°.-** El monto del endeudamiento neto que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá ejercer durante el ejercicio fiscal 2013, corresponde a lo determinado por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, que importa la cantidad de cinco mil mdp.

Se autoriza para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de cinco mil mdp para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013. Asimismo, se autoriza la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para realizar operaciones de canje o refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal.

Los financiamientos a que se refiere este artículo se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los financiamientos deberán contratarse con apego a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

- II. Las obras que se financien con el monto de endeudamiento neto autorizado deberán:
- a) Producir directamente un incremento en los ingresos públicos.
  - b) Contemplarse en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.
  - c) Apegarse a las disposiciones legales aplicables.
- III. Las operaciones de financiamiento deberán contratarse en las mejores condiciones que el mercado crediticio ofrezca, que redunden en un beneficio para las finanzas del Distrito Federal.
- IV. El monto de los desembolsos de los recursos derivados de financiamientos que integren el endeudamiento neto autorizado y el ritmo al que procedan, deberán conllevar una correspondencia directa con las ministraciones de recursos que vayan presentando las obras respectivas, de manera que el ejercicio y aplicación de los mencionados recursos deberá darse a paso y medida en que proceda el pago de las citadas ministraciones. El desembolso de dichos recursos deberá destinarse directamente al pago de aquellas obras que ya hubieren sido adjudicadas bajo la normatividad correspondiente.
- V. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el estado de la deuda pública de la entidad y el ejercicio del monto autorizado, desglosada por su origen, fuente de financiamiento y destino, especificando las características financieras de las operaciones realizadas.
- VI. La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará auditorías a los contratos y operaciones de financiamiento, a los actos asociados a la aplicación de los recursos correspondientes y al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.
- VII. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones de este artículo, así como de las disposiciones legales aplicables. Las infracciones a los ordenamientos citados se sancionarán en los términos que legalmente corresponda y de conformidad al régimen de responsabilidades según los ordenamientos legales correspondientes.
- VIII. Los informes de avance trimestral que el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas, rinda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme a la fracción V de este artículo deberán contener un apartado específico de deuda pública, de acuerdo con lo siguiente:
- a) Evolución de la deuda pública durante el periodo que se informe.
  - b) Perfil de vencimientos del principal para el ejercicio fiscal correspondiente y para al menos los 5 siguientes ejercicios fiscales.
  - c) Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.
  - d) Relación de obras a las que se hayan destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integren el endeudamiento neto autorizado.
  - e) Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.
  - f) Servicio de la deuda.
  - g) Costo financiero de la deuda.
  - h) Canje o refinanciamiento.



- i) Evolución por línea de crédito.
- j) Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

IX. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo de 2013, el programa de colocación de la deuda autorizada para el ejercicio fiscal 2013.

**Artículo 3°.-** En caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, se causarán recargos al dos por ciento mensual sobre los créditos fiscales excluidos los accesorios, durante el ejercicio fiscal 2013. Esta tasa se reducirá, en su caso, a la que resulte mayor entre:

I. Aplicar el factor de 1.5 al promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos y de dividir entre doce el resultado de dicha multiplicación. A la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos.

II. Sumar ocho puntos porcentuales al promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos y de dividir entre doce el resultado de dicha suma. A la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos.

La Secretaría de Finanzas realizará los cálculos a que se refiere este artículo y publicará la tasa de recargos vigente para cada mes en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Artículo 4°.-** Los ingresos que se recauden por los diversos conceptos que establece esta Ley se concentrarán sin excepción en la Tesorería del Distrito Federal salvo lo previsto en el Código Fiscal del Distrito Federal y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Tesorería como en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

**Artículo 5°.-** Los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y se aplicarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

**Artículo 6°.-** No serán aplicables las disposiciones distintas a las establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en esta Ley de Ingresos del Distrito Federal, que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas físicas o morales como no sujetos de contribuciones locales, o les otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos o contribuciones locales.

Los órganos político-administrativos podrán ser promotores de la inscripción que realice la autoridad fiscal del Distrito Federal en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas físicas que tributen bajo el régimen de pequeños contribuyentes, siempre y cuando suscriban convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas mismo que establecerá la mecánica de operación y el mecanismo para percibir incentivos, los cuales estarán en función de cada contribuyente que, una vez inscritos, realicen el pago de sus contribuciones a la Tesorería

**Artículo 7°.-** Las cuotas y tarifas de las contribuciones y multas que estén vigentes en el Código Fiscal del Distrito Federal en diciembre del 2012, se incrementarán en 4.13 por ciento, salvo cuando los ajustes requieran ser distintos debido a la conveniencia o necesidad de redondear cantidades monetarias, asociada a la imposibilidad o dificultad de nominar los pagos en cantidades que resulten prácticas para su pago, a partir de una determinada base.

**Artículo 8°.-** El cuarto informe de avance trimestral que el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, rinda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá contener un apartado específico denominado Gastos Fiscales del Distrito Federal, relacionado a las exenciones, subsidios, créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, deducciones autorizadas y estímulos fiscales; comprendidos en el Capítulo XI del Código Fiscal del Distrito Federal y establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria y contributiva aplican en el Distrito Federal. Este apartado deberá contener:

- I. El monto de los recursos que ha dejado de percibir en el periodo informado la Hacienda Pública del Distrito Federal.
- II. La referencia o sustento jurídico que respalde la inclusión de cada concepto.
- III. Los sectores o actividades beneficiados específicamente de cada concepto, en su caso.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.-** Las cantidades estimadas por concepto de transferencias federales conforme a la presente ley, deberán ser modificadas en lo conducente, por el Ejecutivo Local, de acuerdo a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

**Artículo Segundo.-** La presente Ley entrará en vigor el día primero de enero de 2013.

**Artículo Tercero.-** La presente Ley deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Artículo Cuarto.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

**Artículo Quinto.-** Las delegaciones que suscriban el convenio a que se refiere el segundo párrafo del artículo 6° de esta Ley, recibirán un incentivo económico del 50 por ciento de la recaudación efectiva bimestral que ingrese a la Tesorería, derivado de los actos de promoción para la inscripción de las personas físicas que realicen actividades dentro de su territorio bajo el régimen de pequeños contribuyentes.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil doce.- POR LA MESA DIRECTIVA- DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, PRESIDENTE.- DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, SECRETARIA.- DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, SECRETARIA.- FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil doce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, EDGAR AMADOR ZAMORA.- FIRMA.**

---

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITOFEDERAL**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Decidiendo Juntos)

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:**

**Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente**

**D E C R E T O**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- VI LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA.**

**D E C R E T A**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **reforman** los artículos 2, los Conceptos de Catálogo de Unidades Responsables, Contrato Multianual, Ingresos Propios y Proyectos de Inversión; 5 fracción II, párrafo segundo; 7, párrafo segundo; 10, párrafo primero; 26, párrafo segundo; 27, último párrafo, 29 bis; 38, párrafo tercero; 41, párrafo primero, fracción XIV; 44, párrafo primero; 45, párrafo primero; 49, párrafo segundo; 51, último párrafo; 56, párrafos segundo y tercero; 71, párrafos primero y tercero; 72, párrafo primero, fracción II; 83, párrafo primero, fracción IV; 124, párrafo tercero; **se adicionan** los artículos 6 bis; 124, párrafos cuarto y quinto; y **se deroga** la fracción V del artículo 40; los incisos a) y b) del párrafo segundo y el párrafo cuarto del artículo 49; y el párrafo cuarto del artículo 56 ; para quedar como sigue:

**LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIBRO PRIMERO  
DE LOS INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I  
OBJETO, DEFINICIONES Y UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO**

**ARTÍCULO 1.- ...**

**ARTÍCULO 2.- ...**

...

**Catálogo de Unidades Responsables:** Relación de claves con la que se identifica la denominación de las Unidades Responsables del Gasto que realizan erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos;

...

**Contrato Multianual:** Instrumento jurídico a través del cual se establecen compromisos presupuestales que exceden el periodo anual del presupuesto, que cuenta con la autorización expresa y por escrito de la Secretaría;

...

**Ingresos Propios:** Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios, aportaciones y transferencias;

...

**Proyectos de Inversión:** Acciones realizadas por las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, que son registradas en la cartera de proyectos de inversión que administra la Secretaría, que implican erogaciones de gasto de capital y que son destinadas a la adquisición de activos requeridos para atender una necesidad o problemática pública específica; el desarrollo de proyectos específicos y la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, así como las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles;

...

**ARTÍCULO 3.-** ...

**ARTÍCULO 4.-** ...

**ARTÍCULO 5.-**...

**I.** ...

**II.** ...

Asimismo, elaborarán sus calendarios presupuestales y deberán comunicarlos a la Secretaría a más tardar el 20 de enero del ejercicio fiscal correspondiente, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal y deberán ser publicados en la Gaceta a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su comunicación.

...

**ARTÍCULO 6.-** ...

**ARTÍCULO 6 BIS.-** Cuando derivado del incumplimiento de obligaciones directamente atribuibles a las Unidades Responsables del Gasto, la Federación realice una afectación en las participaciones en ingresos federales que le asigna al Distrito Federal, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos de Gobierno y Autónomos que lo hayan generado, deberán realizar el ajuste correspondiente a su presupuesto conforme a lo que determine la Secretaría.

**ARTÍCULO 7.-** ...

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades incorporarán al referido sistema, la información programática, presupuestal, financiera y contable conforme al Reglamento y a las disposiciones generales que para tal fin emita la Secretaría.

...

**ARTÍCULO 8.-** ...

**ARTÍCULO 9.-** ...

**ARTÍCULO 10.-** La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las Unidades Responsables del Gasto.

...

**ARTÍCULO 11.- ...**

**CAPÍTULO II  
FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 12.- ...**

**ARTÍCULO 13.- ...**

**ARTÍCULO 14.- ...**

**ARTÍCULO 15.- ...**

**CAPÍTULO III  
DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y DE LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA**

**ARTÍCULO 16.- ...**

**ARTÍCULO 17.- ...**

**ARTÍCULO 18.- ...**

**ARTÍCULO 19.- ...**

**ARTÍCULO 20.- ...**

**ARTÍCULO 21.- ...**

**ARTÍCULO 22.- ...**

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN**

**CAPÍTULO I  
DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

**ARTÍCULO 23.- ...**

**ARTÍCULO 24.- ...**

**ARTÍCULO 25.- ...**

**ARTÍCULO 26.- ...**

Asimismo, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán prever en sus respectivos Anteproyectos de Presupuesto, los importes correspondientes al pago de contribuciones, aprovechamientos y productos, ya sea de carácter local o federal, que por disposición de ley estén obligados a enterar.

...

**ARTÍCULO 27.- ...**

Para el caso de las Delegaciones, la Secretaría se coordinará con éstas a efecto de acordar los ajustes planteados durante los primeros 15 días naturales del mes de Enero de cada ejercicio, a efecto de respetar la congruencia entre los objetivos del programa de Gobierno Delegacional y la aplicación del marco normativo y procedimental.

**ARTÍCULO 28.- ...**

**ARTÍCULO 29.- ...**

**ARTÍCULO 29 BIS.-** En caso de que la Asamblea apruebe recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto, a los propuestos por la Secretaría, se contendrán en un Anexo específico dentro del Presupuesto de Egresos donde se detallen los proyectos o acciones a realizar para el ejercicio fiscal que corresponda.

La Secretaría elaborará un formato de seguimiento del ejercicio de los recursos a los que se refiere el párrafo anterior, a efecto de que las Unidades Responsables del Gasto informen sobre los avances de su ejercicio. La información se incorporará en un capítulo especial del Informe de Avance Trimestral que envía la Secretaría a la Asamblea.

## CAPÍTULO II DE LOS ASPECTOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS

**ARTÍCULO 30.- ...**

**ARTÍCULO 31.- ...**

**ARTÍCULO 32.- ...**

**ARTÍCULO 33.- ...**

**ARTÍCULO 34.- ...**

**ARTÍCULO 35.- ...**

## CAPÍTULO III DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

**ARTÍCULO 36.- ...**

**ARTÍCULO 37.- ...**

**ARTÍCULO 38.- ...**

...

La Asamblea deberá aprobar dichas iniciativas a más tardar el 20 de diciembre cuando dichos proyectos sean presentados el 30 de noviembre y a más tardar, el 31 de diciembre cuando se presenten el 20 de diciembre. La Ley de Ingresos deberá ser aprobada previo al Decreto de Presupuesto de Egresos.

...

**ARTÍCULO 39.- ...**

**ARTÍCULO 40.- ...**

I. a IV. ...

**V. Se deroga.**

VI. a IX. ...

...

**ARTÍCULO 41.-** ...

I. a XIII. ...

XIV. Catálogo de Unidades Responsables, y

...

**ARTÍCULO 42.-** ...

### **TÍTULO TERCERO DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

#### **CAPÍTULO I DEL EJERCICIO**

**ARTÍCULO 43.-** ...

**ARTÍCULO 44.-** Los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad Responsable del Gasto, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las vertientes de gasto contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría.

...

**ARTÍCULO 45.-** Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal, así como los servidores públicos adscritos a estas Unidades Responsables del Gasto encargados de la administración de los recursos asignados, que ejerzan recursos aprobados en el Decreto, tendrán la obligación de cubrir las contribuciones, aprovechamientos y productos federales y locales correspondientes y, en su caso, sus accesorios, con cargo a sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

...

**ARTÍCULO 46.-** ...

**ARTÍCULO 47.-** ...

**ARTÍCULO 48.-** ...

**ARTÍCULO 49.-** ...

Asimismo, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que ejerzan gasto para programas y proyectos de inversión, serán responsables de dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión en ejecución y de reportar a la Secretaría, la información de éstos en los términos que establezca dicha Secretaría.

a) Se deroga

b) Se deroga

...

Se deroga.

**ARTÍCULO 50.- ...**

**ARTÍCULO 51.- ...**

I. a III. ...

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades en ningún caso contratarán obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios, ni otorgarán las figuras a que se refiere la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, con personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto las de carácter local como las derivadas de los ingresos federales coordinados con base en el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.

**ARTÍCULO 52.- ...**

**ARTÍCULO 53.- ...**

**ARTÍCULO 54.- ...**

**ARTÍCULO 55.- ...**

**ARTÍCULO 56.- ...**

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades tendrán como fecha límite para comprometer recursos, a más tardar el 31 de octubre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto, salvo los casos particulares en que los Convenios Federales establezcan fechas de compromiso específicas para los recursos federales o aquellos recursos que sirvan como contraparte (pari passu).

Quedan exceptuados de los plazos anteriores los compromisos que se financien con recursos adicionales al presupuesto originalmente autorizado, los derivados de obligaciones de carácter laboral, judicial y contingencias, debidamente justificadas de acuerdo a las reglas que emita la Secretaría, así como los recursos autogenerados y propios de Entidades, siempre y cuando sean adicionales al presupuesto originalmente autorizado.

Se deroga.

...

**ARTÍCULO 57.- ...**

**ARTÍCULO 58.- ...**

**ARTÍCULO 59.- ....**

**ARTÍCULO 60.- ...**

**ARTÍCULO 60 BIS.- ...**

**ARTÍCULO 61.- ...**



**CAPÍTULO II**  
**DE LA MINISTRACIÓN, EL PAGO Y LA CONCENTRACIÓN DE RECURSOS**

**ARTÍCULO 62.-** ...

**ARTÍCULO 63.-** ...

**ARTÍCULO 64.-** ...

**ARTÍCULO 65.-** ...

**ARTÍCULO 66.-** ...

**ARTÍCULO 67.-** ...

**ARTÍCULO 68.-** ...

**ARTÍCULO 69.-** ...

**ARTÍCULO 70.-** ...

**ARTÍCULO 71.-** Los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos y deberán destinarse a mejorar el balance fiscal, excepto los remanentes federales ya que tienen un fin específico.

...

No es aplicable lo dispuesto en este artículo, tratándose de recursos presupuestales propios de las Entidades, así como aquellos transferidos con el carácter de aportaciones a los fines de los Fideicomisos Públicos.

...

**ARTÍCULO 72.-** ...

I. ...

II. En casos excepcionales, podrá anticiparse el pago de viáticos, sin que excedan del importe que el empleado vaya a devengar en un periodo de 30 días, y

...

**ARTÍCULO 73.-** ...

**ARTÍCULO 74.-** . . . .

**ARTÍCULO 75.-** . . . .

**CAPÍTULO III**  
**DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS**

**ARTÍCULO 76.-** . . . .

**ARTÍCULO 77.-** . . . .

**ARTÍCULO 78.-** . . . .

**ARTÍCULO 79.- . . . .**

**ARTÍCULO 80.- . . . .**

**CAPÍTULO IV  
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA**

**ARTÍCULO 81.- . . . .**

**ARTÍCULO 82.- . . . .**

**ARTÍCULO 83.- . . . .**

I. a III. . . .

IV. Bienes y Servicios: Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán sujetar el gasto de los servicios de telefonía y fotocopiado, energía eléctrica, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones, a lo estrictamente indispensable.

...

**CAPÍTULO V  
PAGO DE REMUNERACIONES Y SERVICIOS PERSONALES**

**ARTÍCULO 84.- . . . .**

**ARTÍCULO 85.- . . . .**

**ARTÍCULO 86.- . . . .**

**ARTÍCULO 86 Bis.- . . . .**

**ARTÍCULO 87.- . . . .**

**ARTÍCULO 88.- . . . .**

**ARTÍCULO 89.- . . . .**

**ARTÍCULO 90.- . . . .**

**ARTÍCULO 91.- . . . .**

**ARTÍCULO 92.- . . . .**

**ARTÍCULO 93.- . . . .**

**ARTÍCULO 94.- . . . .**

**ARTÍCULO 95.- . . . .**

**CAPÍTULO VI  
DE LOS SUBSIDIOS, DONATIVOS, APOYOS Y AYUDAS**

**ARTÍCULO 96.- . . .**

**ARTÍCULO 97.- . . .**

**ARTÍCULO 98.- . . .**

**ARTÍCULO 99.- . . .**

**ARTÍCULO 100.- . . .**

**ARTÍCULO 101.- . . .**

**ARTÍCULO 102.- . . .**

**ARTÍCULO 102 BIS.- . . .**

**ARTÍCULO 103.- . . .**

**ARTÍCULO 104.- . . .**

**TÍTULO CUARTO  
INVERSIONES A LARGO PLAZO**

**CAPÍTULO I  
DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL**

**ARTÍCULO 105.- . . .**

**ARTÍCULO 106.- . . .**

**ARTÍCULO 107.- . . .**

**CAPÍTULO II  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO Y ARRENDAMIENTOS A LARGO PLAZO**

**ARTÍCULO 108.- . . .**

**ARTÍCULO 109.- . . .**

**ARTÍCULO 110.- . . .**

**ARTÍCULO 111.- . . .**

**CAPÍTULO III  
DE LOS PROYECTOS DE COINVERSIÓN**

**ARTÍCULO 112.- . . .**

**ARTÍCULO 113.- . . .**

**ARTÍCULO 114.- . . .**

**ARTÍCULO 115.- . . .**

**TÍTULO QUINTO  
DE LA EVALUACIÓN DEL GASTO**

**CAPÍTULO ÚNICO  
DE LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

**ARTÍCULO 116.- . . .**

**ARTÍCULO 117.- . . .**

**ARTÍCULO 117 BIS.- . . .**

**ARTÍCULO 118.- . . .**

**ARTÍCULO 119.- . . .**

**ARTÍCULO 120.- . . .**

**LIBRO SEGUNDO  
DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
TÍTULO PRIMERO  
DE LA CONTABILIDAD**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 121.- ...**

**ARTÍCULO 122.- ...**

**ARTÍCULO 123.- ...**

**ARTÍCULO 124.- ...**

...

Los Órganos Autónomos y de Gobierno remitirán oportunamente los estados financieros e información a que se refiere el párrafo anterior a la Asamblea Legislativa quien enviará por conducto de la Secretaría al Jefe de Gobierno para su incorporación, en capítulo por separado, a los Informes Trimestrales y Cuenta Pública.

Dicha información deberá permitir el análisis de los resultados obtenidos en el año y comparación con las previsiones contenidas en el presupuesto de egresos del año de que se trate, respecto de:

- I.- El alcance y contenido de los programas, funciones y actividades institucionales bajo su responsabilidad;
- II.- Explicación y comentarios de los avances de subprogramas y especialmente de aquellos considerados como prioritarios, especiales y de las adquisiciones cuya ejecución abarque dos o más ejercicios fiscales, y
- III.- Estimación de todos los ingresos que se recibieron conforme a sus leyes y de los gastos del ejercicio fiscal a nivel de capítulo, concepto y partida presupuestal.

Los órganos referidos en este artículo, de acuerdo con el formato que para el efecto les envíe la Secretaría, elaborarán los trimestrales y la cuenta pública para informar los resultados de las líneas programáticas, objetivos específicos, acciones responsables de su ejecución, así como la temporalidad y especialidad de las acciones para las que se asignaron recursos, en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

**ARTÍCULO 125.- ...**

**ARTÍCULO 126.- . ...**

**CAPÍTULO II**  
**DE LOS CATÁLOGOS DE CUENTAS Y DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES**

**ARTÍCULO 127.- . ...**

**ARTÍCULO 128.- . ...**

**ARTÍCULO 129.- . ...**

**ARTÍCULO 130.- . ...**

**CAPÍTULO III**  
**DE LA CONTABILIDAD DE FONDOS Y VALORES**

**ARTÍCULO 131.-. ...**

**ARTÍCULO 132.-. ...**

**ARTÍCULO 133.-. ...**

**ARTÍCULO 134.-. ...**

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO 135.-. ...**

**ARTÍCULO 136.-. ...**

**ARTÍCULO 137.-. ...**

**ARTÍCULO 138.-. ...**

**ARTÍCULO 139.-. ...**

**ARTÍCULO 140.-. ...**

**ARTÍCULO 141.-. ...**

**ARTÍCULO 142.-. ...**

**ARTÍCULO 143.-. ...**

ARTÍCULO 144.-. ...

ARTÍCULO 145.-. ...

**LIBRO TERCERO  
DE LAS RESPONSABILIDADES**

ARTÍCULO 146.-. ...

ARTÍCULO 147.-. ...

ARTÍCULO 148.-. ...

ARTÍCULO 149.-. ...

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrara en vigor a partir del 1° de enero de 2013.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil doce.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, PRESIDENTE.- DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, SECRETARIA.- DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, SECRETARIA.- FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil doce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SIMÓN NEWMANN LANDENZON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, SALOMÓN CHERTORESKY WOLDENBERG.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, TANYA MÜLLER GARCÍA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LUIS ALBERTO RÁBAGO MARTÍNEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ROSA ÍCELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, RUFINO H. LEÓN TOVAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL TORRUCO MÁRQUES.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, LUCÍA GARCÍA NORIEGA Y NIETO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, FAUSTO LUGO GARCÍA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, CARLOS NAVARRETE RUÍZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARA ROBLES VILLASEÑOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, HEGEL CORTÉS MIRANDA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, EDGAR AMADOR ZAMORA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA.- FIRMA.**

---

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

**SEGUNDO.** Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

**TERCERO.** La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

**CUARTO.** Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

**QUINTO.** La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

**SEXTO.** La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**JOSÉ FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA**

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR OSORIO PLAZA**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1,514.00
Media plana.....	814.50
Un cuarto de plana .....	507.00

---

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

#### **Consulta en Internet**

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>**

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

---

(Costo por ejemplar \$73.00)